



ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (ENPADIB) 2025-2030



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
*Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques,
Pesca y Medio Ambiente*

Tercera edición, año 2025

COMITÉ ASESOR:

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente.
Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal y Gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP).
Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA).
Instituto Nacional para el Promoción Agrícola en Guinea Ecuatorial (INPAGE).
Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE).
Facultad de Medio Ambiente (FMA).
Instituto Nacional de Estadísticas de Guinea Ecuatorial (INEGE).

EQUIPO COORDINADOR:

Diosdado OBIANG MBOMIO. *Ministro Delegado de Agricultura, Ganadería, Bosques Pesca y Medio Ambiente, encargado de Bosques y Medio Ambiente.*
Alfredo OWONO OWONO NCHAMA. *Director General de Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático*
Antonio MICHA ONDO ANGUE. *Director General del Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA).*
Fidel ESONA MBA. *Director General del Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Gestión de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP).*
José Manuel ESARA ECHUBE. *Decano de la Facultad de Medio Ambiente.*
Santiago Francisco ENGONGA OSONO. *Punto Focal Nacional CBD*
Saturnino MENGUA MENGUE. *Coordinador del Proyecto y Punto Focal Nacional del Protocolo de Nagoya.*
Marcos NGOMO OBIANG. *Asistente Financiero.*

EQUIPO DE CONSULTORES:

Francisca ENEME EFUA. *Ingeniera Superior en Gestión Forestal.*
María ANGUE MBENGA MANGUE. *Licenciada en Ciencias Ambientales.*
Asunción MISENG MIKO. *Licenciada en Ciencias Ambientales.*
María Mercedes EHO RIOCO. *Licenciada en Ciencias Ambientales.*
Gabriel NGUA AYECABA. *Ingeniero en Gestión Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales.*
Raúl Divino NGOMO ENEME. *Licenciado en Ecología y Gestión Ambiental.*
José Antonio MASA ANGONO. *Ingeniero en Gestión Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales.*
Severo Meñe NSUE. *Hidrólogo e Ingeniero en Gestión Forestal*
Domingo MBOMIO. *Ingeniero en Gestión Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales.*
Cesar Domingo ALOGO MINTERE, *Licenciado en Ciencias Ambientales*
Diego BOKARA BOLOBAHÁ. *Informático y Licenciado en Ciencias Ambientales.*
Don Fernando EVUNA, *Cartógrafo.*

AGRADECIMIENTOS

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, expresa su reconocimiento al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), por el apoyo técnico-financiero proporcionado para la implementación exitosa de este proyecto. De igual forma a todas aquellas instituciones y personas físicas que colaboraron en la elaboración de la presente Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), en particular a los participantes de los talleres nacionales y otros colaboradores que aportaron su tiempo, conocimientos y experiencia a la construcción de esta versión actualizada. Se reconoce de manera especial la valiosa contribución de los integrantes del Comité Asesor, al equipo de coordinación del proyecto y a los consultores involucrados en el proceso de revisión y actualización de la ENPADIB, cuyo aporte técnico y político resultó fundamental para la consolidación de este documento, así como las contribuciones de las poblaciones locales y consejos de poblados que colindan a las diferentes áreas protegidas, cuyas consultas fueron vitales para la determinación de las 22 metas nacionales que integran esta ENPADIB.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático, es el órgano del Gobierno encargado de coordinar los trabajos relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus Protocolos, Convenio adoptado en 1992 y ratificado por la República de Guinea Ecuatorial en 1994. En particular, el artículo 6 del Convenio establece la obligación de elaborar y presentar una estrategia nacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. En cumplimiento de este mandato, Guinea Ecuatorial presentó su primera Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) en el año 2005, la cual fue objeto de una primera revisión y actualización en 2015, bajo el impulso de las Metas de Aichi, sirviendo dicha versión como marco de referencia hasta el presente proceso de actualización.

La presente revisión y actualización de la ENPADIB corresponde al período 2025–2030 y ratifica el compromiso del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial con la conservación del medio ambiente en general y de la biodiversidad en particular, especialmente en lo relativo a la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En este sentido, la estrategia adopta una orientación coherente con las acciones propuestas y se inscribe en una visión de sostenibilidad medioambiental que acompaña el desarrollo del país, en consonancia con los principios abordados en la Tercera Conferencia Económica Nacional, específicamente en su cuarto componente sobre Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial.

A diferencia de las versiones anteriores de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad; la ENPADIB actualizada se fundamenta en las metas del nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020 y se configura como un esfuerzo multidisciplinario y participativo. Este proceso ha sido guiado por un equipo de Coordinación, de consultores técnico y un Comité Asesor, con la contribución de hombres y mujeres vinculados al uso, la gestión, el manejo, el estudio y la conservación de la biodiversidad del país. La estrategia refleja los principios de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y se consolida como un referente nacional para las actividades relacionadas con el medio ambiente, la investigación científica medioambiental, la restauración de ecosistemas y la relación entre la biodiversidad, las actividades económicas y la sociedad.

La estrategia actualizada se estructura en cuatro partes principales. La primera parte presenta un resumen de la situación actual de la diversidad biológica, abordando distintos aspectos relevantes. En la segunda parte se desarrollan las áreas sectoriales que integran la contribución de una amplia diversidad de actores y del Comité Asesor del proyecto; con el propósito de asegurar la representatividad del contenido, se han incorporado vivencias, puntos de vista y criterios provenientes de diferentes zonas del país. La tercera parte corresponde al plan de implementación general, en el cual se identifican, caracterizan y priorizan los principales procesos y tendencias de cambio de carácter político, económico, social y medioambiental que inciden en la oferta de bienes y servicios que proveen los ecosistemas. Asimismo, se presenta una visión de los actores involucrados, sus intereses, así como los retos y oportunidades asociados a la incidencia en las decisiones relativas al manejo y conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y el seguimiento de la implementación de la Convención CBD en todo el territorio nacional.

La cuarta parte correspondiente a la implementación específica de la ENPADIB a nivel nacional, la cual integra un plan de acción detallado y las 22 metas nacionales adoptadas.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) han desempeñado un papel indispensable como apoyo técnico-financiero a lo largo de todo el proceso de revisión y actualización de la ENPADIB, lo que ha permitido determinar y definir las áreas de prioridad nacional e identificar los ejes transversales que interactúan con la

conservación de los recursos naturales, con el objetivo último de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

En consecuencia, la presente Estrategia se constituye en el marco fundamental sobre el cual deberán sustentarse las demás acciones relacionadas con la diversidad biológica en el país. El Departamento Tutor asume este desafío con la convicción de que la implantación efectiva de la ENPADIB no depende únicamente de la cooperación bilateral o multilateral, sino también de un cambio de actitud respecto al uso y manejo de los recursos naturales, sustentado en la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) 2025–2030 constituye el principal instrumento de planificación nacional para orientar las acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la República de Guinea Ecuatorial durante el período de vigencia establecido. La presente versión corresponde a la revisión y actualización de la estrategia nacional elaborada inicialmente en 2005 y revisada por primera vez en 2015, reafirmando el compromiso del país con la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y con los principios del desarrollo sostenible.

La actualización de la ENPADIB se desarrolló mediante un proceso ampliamente participativo entre los meses de abril y octubre de 2024, que incluyó la realización de seminarios, talleres técnicos y políticos, consultas nacionales y reuniones especializadas. En dicho proceso participaron representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, consultores independientes, comunidades locales, jefes tradicionales y otros actores vinculados a la gestión, uso y conservación de la biodiversidad. Este enfoque permitió integrar una diversidad de perspectivas y asegurar la representatividad territorial y sectorial del documento.

Durante el proceso de revisión, la Estrategia Nacional y Plan de Acción de 2015 fue analizada de manera integral, sirviendo como base para la definición de la nueva estructura de la ENPADIB actualizada. En este contexto, se acordó mantener y actualizar aquellas metas y orientaciones que conservan plena vigencia, incorporando ajustes y nuevas prioridades en función de los desafíos actuales para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Como resultado, se adoptaron veintidós metas nacionales sobre biodiversidad, que orientan el marco estratégico de la presente ENPADIB y que para su implementación efectiva se ha determinado Plan de Acción Nacional que incluye diversas acciones y varios indicadores de desempeño.

La Estrategia se estructura en once áreas sectoriales prioritarias que abarcan los principales ámbitos de intervención para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Estas áreas incluyen, entre otras, la conservación de los recursos naturales ex situ e in situ, la ordenación territorial, la calidad del aire, la gestión de cuencas hidrográficas, el fortalecimiento del marco legal e institucional, la democracia y justicia medioambiental, los recursos energéticos, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo de sistemas de información y la seguridad de la biotecnología. En su conjunto, estas áreas sectoriales permiten abordar de manera integral los factores ecológicos, sociales, económicos e institucionales que inciden en la biodiversidad del país.

La ENPADIB 2025–2030 se concibe como un instrumento orientador para la toma de decisiones, la planificación sectorial y la coordinación interinstitucional en materia de biodiversidad. Asimismo, reconoce la importancia de la participación social, la equidad, la educación ambiental y la integración de conocimientos tradicionales y modernos como elementos clave para una gestión medioambiental eficaz y sostenible.

El proceso de revisión y actualización contó con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y con el respaldo técnico e institucional del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, lo que permitió identificar áreas de prioridad nacional y definir ejes transversales que interactúan con la conservación de los recursos naturales, con el objetivo último de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En consecuencia, la ENPADIB 2025–2030 se establece como el marco de referencia fundamental para orientar las acciones públicas y privadas relacionadas con la biodiversidad en Guinea Ecuatorial durante los próximos cinco años. Su efectiva implementación requerirá no solo del apoyo de la cooperación bilateral y multilateral, sino también del compromiso institucional, la

coordinación entre sectores y un cambio de actitud en el uso y manejo de los recursos naturales, basado en la participación activa y corresponsable de todos los actores de la sociedad.

CONTENIDO

COMITÉ ASESOR:.....	2
EQUIPO COORDINADOR:.....	2
EQUIPO DE CONSULTORES:	2
AGRADECIMIENTOS	4
PRESENTACIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
CONTENIDO.....	9
LISTA DE ABREVIATURAS.....	12
PRIMERA PARTE: CONTEXTO Y ANTECEDENTES	13
INTRODUCCIÓN PRIMERA PARTE.....	14
EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	14
LA ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (ENPADIB)	15
Conservación de los recursos naturales ex situ.....	15
Conservación de los recursos naturales in situ	15
Ordenación territorial	16
Calidad del aire	16
Cuencas hidrográficas	16
Marco Legal e Institucional	16
DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL	17
Ecocivismo	17
Valores sociales, educación, capacitación y difusión	17
RECURSOS ENERGÉTICOS	17
RECURSOS NATURALES	17
Desarrollo de recursos silvestres.....	17
Manejo forestal sostenible	17
Acuicultura	18
Desarrollo de servicios de sistemas de información	18
Seguridad de la biotecnología.....	18
EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ENPADIB.....	18
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL .	21
Áreas protegidas en Guinea Ecuatorial.....	32
Contexto físico y socio-cultural vinculado a la biodiversidad.....	34
1. Suelos y geomorfología	35

2. Uso del suelo y cobertura vegetal	37
3. Contexto socio-cultural vinculado a la biodiversidad	37
4. Población, asentamientos humanos y presión sobre los ecosistemas.....	37
ÁREAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.....	39
BLOQUE A. Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	39
1. Conservación de los recursos naturales <i>in situ</i>	39
2. Conservación de los recursos naturales <i>ex situ</i>	40
3. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).....	41
4. Restauración de ecosistemas y especies	42
BLOQUE B. Gestión del territorio y los recursos naturales	43
5. Ordenación territorial y uso del suelo	43
6. Gestión de cuencas hidrográficas.....	44
7. Calidad del aire y atmósfera	45
8. Gestión sostenible de los recursos forestales, faunísticos y acuáticos	46
BLOQUE C. Factores productivos, energéticos y tecnológicos.....	48
9. Recursos energéticos y sostenibilidad ambiental.....	48
10. Biotecnología y seguridad de la biotecnología	49
BLOQUE D. Marco institucional, legal y social	50
11. Marco legal e institucional para la conservación de la biodiversidad.....	50
12. Democracia y justicia medioambiental.....	51
S E G U N D A P A R T E: PROCESO DE ELABORACIÓN, ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA ENPADIB (2025–2030).....	52
INTRODUCCIÓN SEGUNDA PARTE	53
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES.....	53
ENFOQUE GENERAL DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ENPADIB	55
Componente I. Conformación del Comité Asesor ad hoc.....	56
Componente II. Organización sectorial y validación de las metas nacionales	57
Componente III. Proceso de consultas y participación social	57
Componente IV. Elaboración, revisión y validación del informe final	58
Componente IV. Elaboración, revisión y validación del informe final	58
T E R C E R A P A R T E: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (ENPADIB) 2025–2030	60
INTRODUCCIÓN TERCERA PARTE	61
ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB	61

PLAN DE ACCION SOBRE GENERO: OBJETIVOS, ACCIONES, ENTREGABLES, CALENDARIOS Y ACTORES.....	63
AREA SECTORIAL: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EX SITU	69
AREA SECTORIAL: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES <i>IN SITU</i>	74
AREA SECTORIAL: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	79
AREA SECTORIAL: CALIDAD DEL AIRE.....	82
AREA SECTORIAL: CUENCAS HIDROGRAFICAS	84
AREA SECTORIAL: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	86
Conflictos	87
Objetivos generales.....	87
AREA SECTORIAL: DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL	89
AREA SECTORIAL: DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL	91
AREA SECTORIAL: RECURSOS ENERGETICOS	94
AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES	97
AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES	100
AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES.....	103
AREA SECTORIAL: DESARROLLO DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION	105
AREA SECTORIAL: BIOTECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA..	106
C U A R T A P A R T E: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA ENPADIB (2025–2030).....	110
INTRODUCCIÓN CUARTA PARTE	111
PRINCIPIOS OPERATIVOS Y ALCANCE	111
MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB.....	112
IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB EN GUINEA ECUATORIAL	113
LIDERAGO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION. ALIANZAS ESTRATEGICAS (NACIONAL E INTERNACIONAL).	113
LAS METAS NACIONALES SOMETIDAS ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE CARA A LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL ENPADIB 2025-2030, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD POSTERIOR AL 2020	142
BIBLIOGRAFÍA	184
ANEXO.....	186

LISTA DE ABREVIATURAS

ENPADIB:	Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica
CDB:	Convenio sobre la Diversidad Biológica
MAGBPMA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente
INCOMA:	Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente
INDEFOR-AP:	Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Manejo del Sistema de Áreas Protegidas
SNAP:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
AP:	Áreas Protegidas
RN:	Recursos Naturales
CRN:	Conservación de los Recursos Naturales
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
FMAM:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UNGE:	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
INEGE:	Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial

PRIMERA PARTE:

CONTEXTO Y ANTECEDENTES



INTRODUCCIÓN PRIMERA PARTE

La presente Parte tiene como objetivo ofrecer una visión general del contexto nacional en el que se inscribe la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), proporcionando los elementos de análisis necesarios para comprender la situación actual de la biodiversidad en la República de Guinea Ecuatorial.

En esta sección se describen las principales características físicas, ecológicas, socioeconómicas e institucionales del país, así como los aspectos relacionados con la distribución, el estado de conservación y el uso de la biodiversidad. El análisis incluye información sobre el territorio, el clima, la población, los ecosistemas, la diversidad biológica y el SNAP, entre otros elementos relevantes.

El diagnóstico presentado en esta Parte se fundamenta en información oficial y en los aportes generados durante el proceso de revisión y actualización de la ENPADIB, y constituye la base técnica sobre la cual se estructuran las áreas sectoriales estratégicas y se definen los objetivos, metas y acciones del Plan de Implementación desarrollado en las Partes III y IV del documento.

EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

La diversidad biológica, o biodiversidad, se refiere a la variedad de formas de vida existentes en el planeta, que incluye plantas, animales y microorganismos, los genes que contienen y los ecosistemas que conforman. Esta riqueza natural es el resultado de cientos de millones de años de evolución y comprende, de manera general, tres niveles interrelacionados: la diversidad genética, la diversidad de especies y poblaciones, y la diversidad de ecosistemas.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un acuerdo internacional de amplio alcance que abarca todos los niveles de la diversidad biológica. El Convenio promueve la cooperación entre los Estados Parte, fomenta la cooperación científica y técnica, impulsa la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad y alienta la utilización de tecnologías favorables al medio ambiente.

El CDB surgió como respuesta a la creciente preocupación internacional por el deterioro de la naturaleza y fue abierto a la firma durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. Constituye el primer acuerdo internacional que reconoce expresamente que la diversidad biológica es una “preocupación común de la humanidad”.

Los objetivos del Convenio abarcan las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible —medioambiental, económica y social—, lo que permite que este instrumento se constituya en una verdadera palanca para impulsar y promover el desarrollo sostenible. En este sentido, el CDB establece como objetivos principales:

- La conservación de la diversidad biológica.
- La utilización sostenible de los recursos biológicos.
- La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

LA ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCION PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (ENPADIB)

La ENPADIB en su versión actualizada fue elaborada mediante un proceso participativo que se desarrolló en el periodo 2024-2025. Dicho proceso incluyó la realización de varios seminarios y talleres en las diferentes ciudades del país, con la participación activa de diferentes actores del sector público y privado, resaltando las ONGs y la presencia activa de las comunidades locales; así como las diferentes reuniones regionales e internacionales.

Estos seminarios contaron con la participación de representantes de diversos sectores, incluyendo instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, investigadores, responsables políticos, consultores independientes y personas vinculadas a actividades productivas. De manera complementaria, durante el proceso se realizaron reuniones técnicas, entrevistas e intercambios de experiencias, incluyendo consultas con expertos del sector en la subregión de África Central.

La ENPADIB correspondiente al año 2015 fue analizada de manera integral a lo largo del proceso de revisión y actualización, constituyendo la base técnica sobre la cual se construye la presente estrategia. En este contexto, se debatió la nueva estructura que debía adoptar la ENPADIB actualizada, y los participantes recomendaron mantener determinadas metas y orientaciones de la estrategia anterior que hasta entonces no habían sido alcanzada, procediendo a su revisión y actualización en atención a su relevancia para la conservación de los recursos naturales y, de manera particular, de la diversidad biológica.

La ENPADIB actualizada se estructura en once áreas sectoriales principales, que reflejan los ámbitos prioritarios de intervención para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el país. Estas áreas sectoriales son las siguientes:

- Conservación de los recursos naturales ex situ.
- Conservación de los recursos naturales in situ.
- Ordenación territorial.
- Calidad del aire.
- Cuencas hidrográficas.
- Marco legal e institucional.
- Democracia y justicia medioambiental.
- Recursos energéticos.
- Recursos naturales.
- Desarrollo de servicios de sistemas de información.
- Seguridad de la biotecnología.

Conservación de los recursos naturales ex situ

En el ámbito de la conservación de los recursos naturales ex situ, la estrategia contempla la adopción de medidas destinadas a la recuperación y rehabilitación de especies nativas de importancia para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, mediante la implementación de programas y proyectos específicos de conservación fuera de las áreas protegidas.

Conservación de los recursos naturales in situ

La conservación de los recursos naturales in situ se orienta al fortalecimiento del SNAP, a través de su revisión, actualización y consolidación bajo una visión ecosistémica. El objetivo es fomentar el incremento progresivo del SNAP, lo cual se ha reflejado recientemente a través de la nueva Ley

de Áreas Protegidas en el país, la cual ha incrementado el porcentaje de superficie nacional bajo conservación, incluyendo las Áreas Marinas Protegidas. En este ámbito se promueve igualmente la conservación de zonas especiales, tales como manglares y humedales, así como el apoyo al desarrollo del turismo sostenible mediante el rescate y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como la formación de Recursos Humanos, eco guardas fundamental, para la custodia de estos espacios protegidos, lo cual va en consonancia con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Fundamental de la República de Guinea Ecuatorial.

Ordenación territorial

La estrategia de ordenación territorial se orienta a la valoración de los recursos patrimoniales culturales y naturales, mediante la planificación del uso del suelo y la protección medioambiental y patrimonial. En este marco, se plantea la generación e implementación de una política nacional de desarrollo urbano y rural sostenible, así como el desarrollo y aplicación de sistemas de producción agropecuaria sostenibles que integren consideraciones económicas, sociales, culturales y medioambientales, fundamentadas en el ordenamiento territorial; situación que se consolida con el estableciendo del nuevo Departamento específico de Ordenación Territorial, el cual ya ha elaborado una ley específica en fase de promulgación.

Calidad del aire

En materia de calidad del aire, la ENPADIB propone la formulación e implementación de políticas nacionales orientadas a la gestión adecuada de la calidad del aire y de la atmósfera, teniendo en cuenta que la República de Guinea Ecuatorial es Estado Parte del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, adoptado en 2015.

Cuencas hidrográficas

En relación con las cuencas hidrográficas, la estrategia impulsa la elaboración e implementación de una política nacional de recursos hídricos con enfoque nacional y subregional, considerando la existencia de ríos de importancia estratégica y carácter transfronterizo, como el Ntem, el Mitemele y el Kíe. En este sentido, se plantea como acción prioritaria la elaboración de un Plan Nacional Hidrológico.

Marco Legal e Institucional

En el ámbito del marco legal e institucional, la ENPADIB plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia medioambiental y la adecuación del marco normativo vigente. Recientemente, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial promulgó el Decreto Núm. 65/2024, de fecha 15 de julio, por el que se adopta la Estrategia Forestal de Guinea Ecuatorial al horizonte 2050, y en el año pasado 2025, se promulgó la Ley Núm.6/2025, de fecha 16 de julio, de Áreas Protegidas en Guinea Ecuatorial. Actualmente el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente está presentando en el Gobierno los anteproyectos de leyes sobre: a) la reformulación de la Ley N° 7/2003, de fecha 27 de noviembre, Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial, b) la reformulación de la Ley N° 1/1997, de fecha 18 de febrero, de uso y manejo de los bosques y conservación de la flora en la República de Guinea Ecuatorial, c) la Protección de la Fauna Silvestre y Reglamentación de la Caza en la República de Guinea Ecuatorial y, d) de Cambio Climático y Transición Energética en la República de Guinea Ecuatorial; así como una Estrategia Nacional de Industrialización del sector forestal y la Estrategia sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su uso (APA, en francés). También existe esfuerzos de promulgación de los marcos legales de los sectores relacionados al sector bosque y medio-ambiente como: pesca, hidrocarburos, minas, energía, industria, ordenación de tierras, agricultura y transporte.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

El eje de Democracia y Justicia Medioambiental se orienta a fortalecer la participación social, la equidad y la corresponsabilidad en los procesos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, reconociendo la diversidad de actores, saberes y prácticas presentes en el país, contando en su integridad con las comunidades locales, en tanto que detentores natos de los conocimientos tradicionales.

Ecocivismo

En el ámbito del ecocivismo, la estrategia promueve la participación de todos los grupos humanos, sin discriminación entre conocimientos modernos y tradicionales, en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Este enfoque reconoce el valor de los saberes locales y tradicionales como componentes esenciales para una gestión medioambiental inclusiva y eficaz. Por eso se está promoviendo proyectos para la Estrategia sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su uso (APA, en francés) en el país.

Valores sociales, educación, capacitación y difusión

La ENPADIB plantea la ampliación y el fortalecimiento de la educación medioambiental a escala nacional, con énfasis en la diversidad biológica, la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos biológicos, en coherencia con los tres objetivos fundamentales del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este eje prioriza la sensibilización, la formación y la difusión de información como herramientas clave para consolidar una cultura de responsabilidad ambiental.

RECURSOS ENERGÉTICOS

En el ámbito de los recursos energéticos, la estrategia promueve el desarrollo energético sostenible del país, orientado a fortalecer la independencia en la generación de energía de fuentes fósiles y a diversificar la matriz energética nacional. En este contexto, se enfatiza la necesidad de incrementar el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, particularmente la energía hidroeléctrica, fotovoltaica y eólica, como alternativa para reducir la presión sobre los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad medioambiental, igualmente contempla los procesos de transición energética justa, tal y como se refleja en los lineamientos actuales de la Convención Marco de las Naciones para el Cambio Climático (CMNUCC).

RECURSOS NATURALES

El eje de recursos naturales aborda la gestión integral y sostenible de los distintos componentes del patrimonio natural del país, con el objetivo de asegurar su conservación, manejo adecuado y aprovechamiento racional.

Desarrollo de recursos silvestres

La estrategia contempla la implementación de una política medioambiental nacional mediante la elaboración de un plan de manejo ambiental. Este enfoque busca conducir a una mejor conservación, manejo ambiental y uso sostenible de dichos recursos.

Manejo forestal sostenible

En materia de manejo forestal sostenible, la ENPADIB propone la aplicación efectiva de marcos legales del sector forestal que incorpore de manera equilibrada los beneficios medioambientales, sociales y económicos. Este enfoque prioriza la conservación de la diversidad biológica en las

áreas de explotación forestal y promueve la participación activa de las comunidades locales en la gestión de los recursos forestales.

Acuicultura

La Estrategia promueve el control del desarrollo del sector acuícola de forma competitiva y sostenible. Este enfoque tiene como objetivo reducir la presión sobre las poblaciones silvestres, disminuir la extracción directa de los ecosistemas naturales y favorecer la recuperación de las especies en declive.

Desarrollo de servicios de sistemas de información

En el ámbito de los sistemas de información, la ENPADIB plantea la promoción de información exhaustiva, oportuna y veraz sobre la diversidad biológica nacional y los temas conexos, como base para la toma de decisiones, la planificación estratégica y el seguimiento de las acciones de conservación.

Seguridad de la biotecnología

La Estrategia contempla el desarrollo de un ámbito adecuado para la biotecnología, orientado a apoyar la conservación de la biodiversidad, la salud y el sector productivo agropecuario y forestal, así como las agroindustrias. Este eje se fundamenta en los mandatos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la aplicación de las Metas de Aichi y la adopción de medidas de bioseguridad en el marco del Protocolo de Cartagena, cuya ratificación se recomienda para la República de Guinea Ecuatorial

EL PROCESO DE PREPARACION DE LA ACTUALIZACION DEL ENPADIB

En Guinea Ecuatorial, el proceso de revisión y actualización del ENPADIB siempre ha tenido un carácter participativo e inclusivo, lo cual se volvió a reflejar en esta nueva fase de actualización con la participación de los sectores y actores involucrados.



Figura 1. Foto de apertura del lanzamiento de la revisión y actualización del ENPADIB

Componente I. Conformación del Comité Asesor *ad hoc*

En el marco del proceso de revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), se conformó un Comité Asesor *ad hoc* de carácter intersectorial y multidisciplinario. Dicho Comité tuvo como función principal acompañar el desarrollo del proceso, aportar criterios técnicos y sectoriales, y participar en la revisión del documento final, contribuyendo a fortalecer su coherencia, pertinencia y calidad técnica.

Componente II. Conformación y participación de los diferentes sectores

La conformación de los distintos sectores se realizó mediante un proceso participativo que involucró a representantes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector académico y consultores independientes. Este enfoque permitió integrar diversas perspectivas y experiencias vinculadas a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica.

En el marco de este proceso participativo, se llevó a cabo un taller de presentación del documento final de las veintidós metas nacionales sobre biodiversidad adoptadas, las cuales conforman la base de la nueva versión de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República de Guinea Ecuatorial. Durante dicho taller se formularon recomendaciones orientadas a perfilar y fortalecer el contenido del documento final, las cuales fueron consideradas e incorporadas en la medida de lo posible, destacándose la inclusión de las enmiendas pertinentes antes de someter las metas a la plataforma dispuesta por la Secretaría Ejecutiva de la Convención.



Figura 2. Foto de la reunión multisectorial durante el proceso de actualización del ENPADIB

Componente III. Consultas

El proceso de revisión y actualización de la ENPADIB se sustentó en la realización de consultas libres, tanto en el ámbito nacional como internacional. A nivel nacional, se consideró la participación de comunidades rurales, personas independientes y jefes tradicionales, garantizando un enfoque ampliamente participativo.



Figura 3. Foto de las sesiones de consulta durante el proceso de lanzamiento

Estas consultas se desarrollaron tanto en la capital, Malabo, como en distintas localidades del interior del país, lo que permitió recoger aportes y criterios provenientes de diversos contextos territoriales y socioculturales, contribuyendo a enriquecer el contenido del documento y a fortalecer su representatividad nacional.

Componente IV. Elaboración del informe final

El equipo técnico, con base en los productos generados a lo largo del proceso participativo y en los aportes de los expertos en cada uno de los temas abordados, elaboró un borrador de la revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB). Dicho borrador fue remitido al Comité Asesor para su revisión final, y las observaciones y sugerencias formuladas fueron incorporadas al documento definitivo.

Una vez concluido este proceso de revisión y validación, el documento final de la ENPADIB fue preparado y remitido para su impresión.



Figura 4. Fotos de la reunión técnica entre los consultores, el equipo de coordinación y el de asesoramiento para evaluar el avance de los trabajos encomendados.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Superficie, población y administración pública

La República de Guinea Ecuatorial está situada en el golfo de Guinea, en África Central, y cuenta con una superficie total de 28.051,46 km², integrada por una región continental y una región insular que integra un conjunto de islas e islotes. El país comprende 8 provincias y 19 distritos, dentro de los cuales se estructuran 37 municipios, 64 distritos urbanos y diversos consejos de poblados. En cada provincia existe un Gobernador como máxima autoridad de la administración pública, mientras que los distritos están representados por Delegados del Gobierno.

Según el IV Censo de Población y Viviendas de 2015, Guinea Ecuatorial cuenta con una población de 1.225.377 habitantes, con una densidad media de 44 habitantes por km². La ciudad más poblada del país es Bata, con 309.345 habitantes. La distribución de la población muestra un marcado predominio urbano, con un 76,1 % de población urbana frente a un 23,9 % de población rural, lo que evidencia un proceso significativo de éxodo rural. (INEGE, 2022)

Desde el punto de vista demográfico, la población ecuatoguineana es mayoritariamente joven, concentrándose el mayor peso poblacional en el grupo de edad comprendido entre 0 y 29 años. La evolución y distribución de la población por sexo y por unidades provinciales se recogen en las tablas correspondientes al periodo 1983–2015.

Guinea Ecuatorial presenta una notable diversidad étnica. Entre los principales grupos se encuentran los Fang, Bubi, Ndowe, Annobonés, Bisío y Fernandino o Criollo. El español es el idioma oficial del país, siendo el francés y el portugués idiomas cooficiales. Como lenguas vernáculas se utilizan el fang, bubi, combe, bisío y annobonés, además de otras lenguas de uso social como el pichi. (INEGE, 2020)

Geografía de Guinea Ecuatorial.



Figura 5. Situación Geográfica de Guinea Ecuatorial. Fuente INEGE 2018

Guinea Ecuatorial tiene una superficie de 28.051,5 km² y una población de 1.225.377 habitantes, según los resultados definitivos del IV Censo General de Población y Viviendas de 2015. Se sitúa en la zona ecuatorial de la costa oeste de África, en el Golfo de Guinea. Está compuesta de dos partes: la Región Insular y la Región Continental. El país está dividido en Provincias (8), Distritos (19), Municipios (37), Distritos Urbanos (65), Comunidades de Vecinos y Consejos de Poblado. Siendo su capital la ciudad de Malabo; otras ciudades importantes son: Bata, Djibloho, Ebibeyin, Evinayong y Mongomo. Mediante la Ley 3/2017 se crea los Distritos Urbanos en el territorio nacional como entidades administrativas municipales. Mediante esta misma Ley se eleva a rango de distritos urbano cinco zonas escogidas en cada una de las ciudades de Malabo y Bata, así como tres consejos de poblado enclavados en cada distrito administrativo del ámbito nacional, dos en Annobón y dos en el nuevo distrito de Djibloho (INEGE,2020).



Figura 6. División administrativa de la Región Insular

Fuente. INEGE 2018

La Región Insular tiene una superficie de 2.034 km² ; comprende la isla de Bioko que alberga Malabo (capital política del país) y la isla de Annobón, situada en el hemisferio sur, a 682 kilómetros de Malabo (INEGE,2020)..

La Región Insular está dividida en tres provincias y cinco distritos, a saber: (i) provincia de Bioko Norte, con 776 km², que incluye los distritos de Malabo y Baney; (ii) provincia de Bioko Sur, con 1.241 km² , que cuenta con los distritos de Luba y Riaba, y; (iii) provincia de Annobón, con 17 km² , con un distrito del mismo nombre (INEGE,2020).

Tabla 1. Evolución de la población del país por unidades provinciales de 1983 – 2015.

Ubicación	1983	1994	2001	2015
Región Insular	59.860	132.840	265.470	340.362
Annobón	2.120	4.138	5.008	5.314
Bioko Norte	47.170	110.258	231.428	300.374
Bioko Sur	10.570	18.444	29.034	34.674
Región Continental	240.140	463.155	749.529	885.015
Centro Sur	52.630	88.546	125.856	141.986
Kie-Ntem	69.730	136.146	167.279	183.664
Litoral	66.750	146.811	298.414	367.348
Wele-Nzas	51.030	91.652	157.980	192.017
Total Nacional	300.000	595.995	1.014.999	1.225.377

Fuente: Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación

Tabla 2. Población del país por sexo y por unidades provinciales de 2015.

Ubicación	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Urbana	Rural
Región Insular	52,9	47,1	87,7	12,3	87,5	12,5
Annobón	48,9	51,1	98,3	1,7	100,0	-
Bioko Norte	52,9	47,1	87,3	12,7	88,8	11,2
Bioko Sur	52,5	47,5	93,9	6,1	56,9	43,1
Región Continental	52,1	47,9	87,5	12,5	70,0	30,0
Centro Sur	51,2	48,8	89,9	10,1	52,3	47,7
Kie-Ntem	50,1	49,9	89,5	10,5	38,3	61,7
Litoral	52,3	47,7	87,7	12,3	90,2	9,8
Wele-Nzas	53,7	46,3	83,5	16,5	40,1	59,9
Total Nacional	52,4	47,6	87,6	12,4	76,1	23,9

Fuente: IV CGPV-MEPIP (2015)

Tabla 3. Coordenadas geográficas del país

Región	Coordenadas N	Coordenadas E
Isla de Bioko	131 48'	111 20'
	031 59'	081 26'
Región Continental	021 21'	111 20'
	011 01'	091 02'
Annobon (centro isla)	011 25'	051 37'
Elobey Grande (centro isla)	001 58'	091 51'
Corisco (centro isla)	001 54'	091 20'
Elobey Chico (centro isla)	011 00'	091 03'

Fuente: estrategia forestal de guinea ecuatorial horizonte 2050. 2024

Clima

El clima de la región continental y de la región insular de Guinea Ecuatorial es de tipo ecuatorial, caracterizado por temperaturas elevadas, precipitaciones abundantes y alta nubosidad durante todo el año. Las variaciones climáticas locales están determinadas principalmente por la altitud y la proximidad al mar, factores que influyen de manera directa en la intensidad y distribución de las precipitaciones.

En la región continental, la estación lluviosa se extiende generalmente de febrero a junio y de septiembre a diciembre, mientras que en la región insular el régimen estacional presenta una distribución inversa. Las temperaturas más elevadas se registran entre los meses de enero y mayo, mientras que los valores más bajos se observan entre julio y septiembre, aunque las oscilaciones térmicas anuales son poco pronunciadas.

En Malabo, situada en la isla de Bioko, la precipitación anual se sitúa aproximadamente entre 2.000 y 2.300 mm, distribuidos en alrededor de 110 días de lluvia. No obstante, en otras zonas de la isla las precipitaciones superan los 3.000 mm anuales, especialmente en áreas de mayor altitud, como el pico Basilé, cuyo relieve volcánico actúa como barrera natural y favorece la acumulación de lluvias. El período más seco se registra entre diciembre y febrero, con valores mínimos cercanos a 48 mm, mientras que los máximos pluviométricos se concentran en mayo y junio, así como en septiembre y octubre, alcanzando en este último mes valores de hasta 340 mm. Las temperaturas en Malabo presentan una escasa variación a lo largo del año, con mínimas medias cercanas a 19 °C en enero y máximas que alcanzan alrededor de 32 °C en febrero. La temperatura del mar oscila generalmente entre 27 °C y 29 °C.

En la región continental, las precipitaciones anuales superan los **2.000 mm**, con una mayor concentración de lluvias entre los meses de **marzo y mayo** y de **septiembre a noviembre**. En **Bata**, la principal ciudad costera del continente, se registran aproximadamente **2.800 mm de precipitación anual**, distribuidos en unos **166 días de lluvia**. Aunque se observa un relativo descenso de las precipitaciones entre **junio y septiembre**, las lluvias se mantienen durante todo el año. Los valores máximos se presentan en **octubre (370 mm)**, **noviembre (430 mm)** y **abril (395 mm)**, mientras que en el resto de los meses se superan generalmente los **200 mm**. Las temperaturas en esta región disminuyen ligeramente entre **julio y septiembre**, pero a lo largo del año oscilan, de forma estable, entre **21–22 °C** en las mínimas y **28–31 °C** en las máximas.



Figura 8. Región Insular de G.E.

Hidrografía

La red hidrográfica de Guinea Ecuatorial está estrechamente vinculada a las características climáticas y geomorfológicas del país, caracterizadas por precipitaciones abundantes y un relieve que favorece la formación de numerosos cursos de agua, tanto en la región continental como en la región insular.

Hidrografía de la región continental (Mbini o Río Muni)

La región continental presenta una red hidrográfica densa y bien desarrollada, integrada por ríos de curso generalmente corto, caudalosos y de régimen pluvial, cuya escorrentía se dirige mayoritariamente hacia el océano Atlántico. Aproximadamente el **60 % del territorio continental** forma parte de la **cuenca del río Mbini o Wele**, el curso fluvial más importante del país.

El río Mbini (o Wele), anteriormente denominado río Benito, atraviesa gran parte del territorio continental y constituye un eje hidrológico fundamental desde el punto de vista ecológico, económico y social. A lo largo de su recorrido recibe numerosos afluentes, conformando una cuenca de gran relevancia para los ecosistemas forestales, la biodiversidad acuática y las actividades humanas asociadas al uso del agua.

Además del río Mbini, existen otros ríos y cursos de agua de menor extensión, pero de importancia local y subregional, algunos de los cuales presentan carácter transfronterizo, compartiendo cuencas con países vecinos. Estos sistemas hídricos desempeñan un papel esencial en el mantenimiento de los ecosistemas, el abastecimiento de agua y la regulación hidrológica del territorio.

Hidrografía de la región insular

En la región insular, y de manera particular en la isla de Bioko, la red hidrográfica está compuesta por ríos cortos y torrenciales, condicionados por el relieve montañoso y el origen volcánico de la

isla. Estos cursos de agua presentan fuertes pendientes, caudales variables y una respuesta rápida a los episodios de precipitación, lo que favorece la escorrentía superficial.

La elevada pluviosidad y la topografía de la isla contribuyen a la formación de numerosos ríos y arroyos, así como de pequeños lagos localizados principalmente en las zonas montañosas. Estos cuerpos de agua cumplen funciones ecológicas relevantes y constituyen un componente esencial de los ecosistemas insulares.

En la isla de Annobón, de menor extensión territorial, la red hidrográfica es más limitada, aunque también se ve influida por el régimen de lluvias y el relieve volcánico, dando lugar a cursos de agua de corta longitud y carácter estacional.

Importancia ambiental de los recursos hídricos

Los sistemas hidrográficos de Guinea Ecuatorial desempeñan un papel clave en la conservación de la biodiversidad, al sustentar ecosistemas acuáticos y ribereños de alto valor ecológico. Asimismo, constituyen un recurso estratégico para el abastecimiento de agua, la agricultura, la pesca continental, la generación de energía y el mantenimiento de los medios de vida de numerosas comunidades.

La adecuada gestión y conservación de los recursos hídricos resulta, por tanto, un elemento fundamental para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo del país, en estrecha relación con las políticas de ordenación territorial, conservación de los ecosistemas y uso sostenible de los recursos naturales.



Figura 9. Región Continental de G.E.



Figura 10. Región Insular de G.E.

Fuente: Adaptado de la clasificación climática de Köppen–Geiger.

Paisajes de Guinea Ecuatorial



Figura 11. Isla de Annobón



Figura 12. Islote Horacio



Figura 13. Selva en Oyala ciudad



Figura 14. selva en Oyala-Ciudad de la paz



Figura 15. Pico Basilé



Figura 16. Monte Alen

Biodiversidad de Guinea Ecuatorial

La biodiversidad de Guinea Ecuatorial constituye uno de los principales patrimonios naturales del país y se caracteriza por una elevada riqueza biológica asociada a los ecosistemas ecuatoriales

africanos. Esta diversidad se manifiesta tanto en la variedad de especies de flora y fauna como en la diversidad de ecosistemas presentes en las regiones continental e insular, con particular relevancia de los bosques húmedos tropicales.

1. Características generales de la biodiversidad

La posición geográfica del país en la franja ecuatorial, junto con sus condiciones climáticas, edáficas e hidrológicas, ha favorecido el desarrollo de ecosistemas altamente productivos y biológicamente diversos. La combinación de territorios continentales e insulares ha dado lugar a una notable diferenciación biogeográfica, que se refleja en altos niveles de diversidad y endemismo, especialmente en la región insular.

La biodiversidad nacional desempeña un papel fundamental en el equilibrio ecológico, la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y el sustento de los medios de vida de amplios sectores de la población.

2. Flora de Guinea Ecuatorial

La flora de Guinea Ecuatorial está dominada por formaciones de bosque húmedo tropical, que cubren una parte significativa del territorio nacional. Estos bosques albergan una elevada diversidad de especies vegetales y presentan una estructura compleja, con estratos bien definidos que favorecen la coexistencia de numerosas especies.

Las formaciones vegetales varían en función de factores como la altitud, la proximidad al mar y las características del suelo, dando lugar a distintos tipos de cobertura vegetal. La vegetación desempeña un papel esencial en la regulación del clima, la conservación de los suelos, la protección de las cuencas hidrográficas y el mantenimiento de la biodiversidad faunística.

En la región insular, y particularmente en la isla de Bioko, se observan formaciones vegetales con características propias, asociadas al relieve volcánico y a la elevada pluviosidad, lo que contribuye a la existencia de especies vegetales endémicas y de alto valor ecológico.



Figura 17. Helechos gigantes de Bioko

Existe una especie particular de helechos. Única de la isla de Bioko (Aspleniaceae pteridophyta). Las tribus Bubi – originarias de Bioko – tienen una conexión cultural muy próxima con este árbol, ya que ha sido utilizada tradicionalmente para muchos propósitos, desde la construcción de casas tradicionales a elementos de protección de las mujeres cuando daban a luz, así como para usos cosméticos y de decoración.

3. Fauna de Guinea Ecuatorial

La fauna del país es representativa de los ecosistemas ecuatoriales africanos y se encuentra estrechamente vinculada a los ambientes forestales. Entre las especies más destacadas se incluyen mamíferos, aves y otros grupos faunísticos de gran relevancia ecológica y de conservación.

Se encuentran especies emblemáticas como el drill (*Mandrillus leucophaeus*), el mandril, el gorila de llanura, el chimpancé, el leopardo, el elefante, el sitatunga, diversas especies de cercopitecos, así como aves singulares como el picathartes, y pequeños mamíferos poco comunes como la ardilla de Zenker (*Idiurus zenkeri*).

La isla de Bioko destaca por la presencia de un elevado número de especies endémicas, lo que incrementa significativamente su valor biológico y la necesidad de implementar medidas específicas de conservación.



Figura 18. Drill de Bioko (*Mandrillus leucophaeus*)

4. Endemismo y valor de conservación

El endemismo constituye uno de los rasgos más relevantes de la biodiversidad de Guinea Ecuatorial, especialmente en la región insular. La presencia de especies que no se encuentran en otros territorios confiere al país una responsabilidad particular en materia de conservación, tanto a nivel nacional como internacional.



Figura 19. Mono Coronado (*Cercopithecus pogonias*)

Este valor biológico se ve reforzado por la integridad de amplias áreas forestales y por la diversidad de hábitats que sustentan poblaciones faunísticas y florísticas de importancia ecológica.

5. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

La biodiversidad de Guinea Ecuatorial proporciona múltiples servicios ecosistémicos, entre los que destacan la regulación climática, la protección de los recursos hídricos, la fertilidad de los suelos, la provisión de alimentos y materias primas, así como valores culturales, sociales y científicos.

Estos servicios constituyen la base para actividades económicas y sociales, y su conservación resulta esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.



Figura 20. Ceiba Pentandra

6. Consideraciones generales para la conservación

La elevada biodiversidad del país, junto con la presencia de especies endémicas y ecosistemas sensibles, subraya la importancia de fortalecer las acciones de conservación y uso sostenible de



Figura 21. Camaleón pigmeo (*Rhampholeon spectrum*)



Figura 22. Turaco piquigualdo (*Tauraco macrorhynchus*)

los recursos naturales. Este diagnóstico general sirve de base para el desarrollo de las áreas sectoriales y de las medidas estratégicas contenidas en la ENPADIB, orientadas a garantizar la preservación del patrimonio natural para las generaciones presentes y futuras.



Figura 23. Gorilla gorilla

Orden: Primates
Familia: Pongidae
Nombre vulgar: Gorila
Fang: Ngui

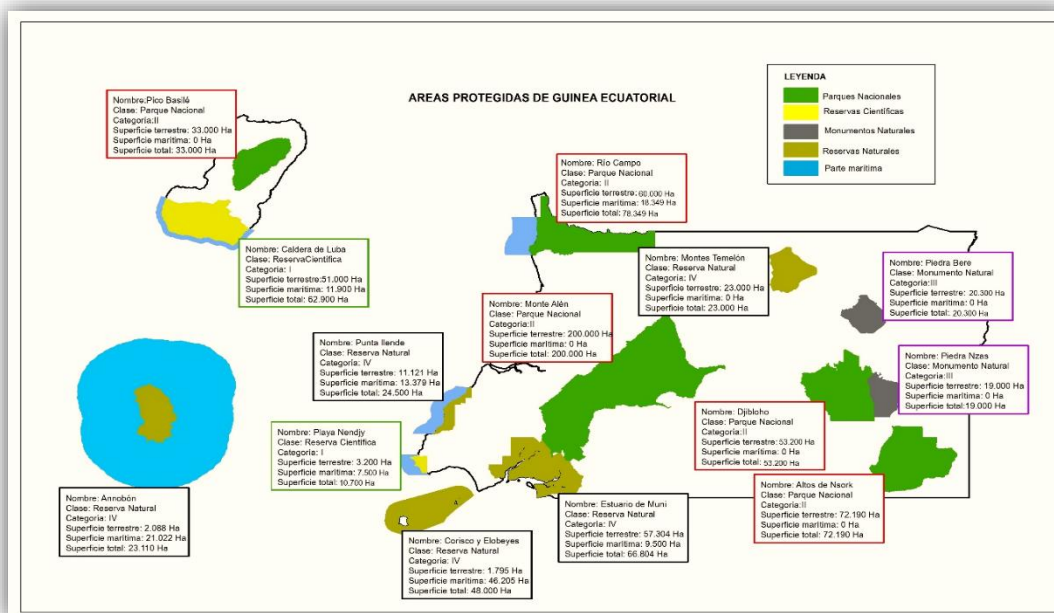


Imagen 24. Áreas protegidas terrestres

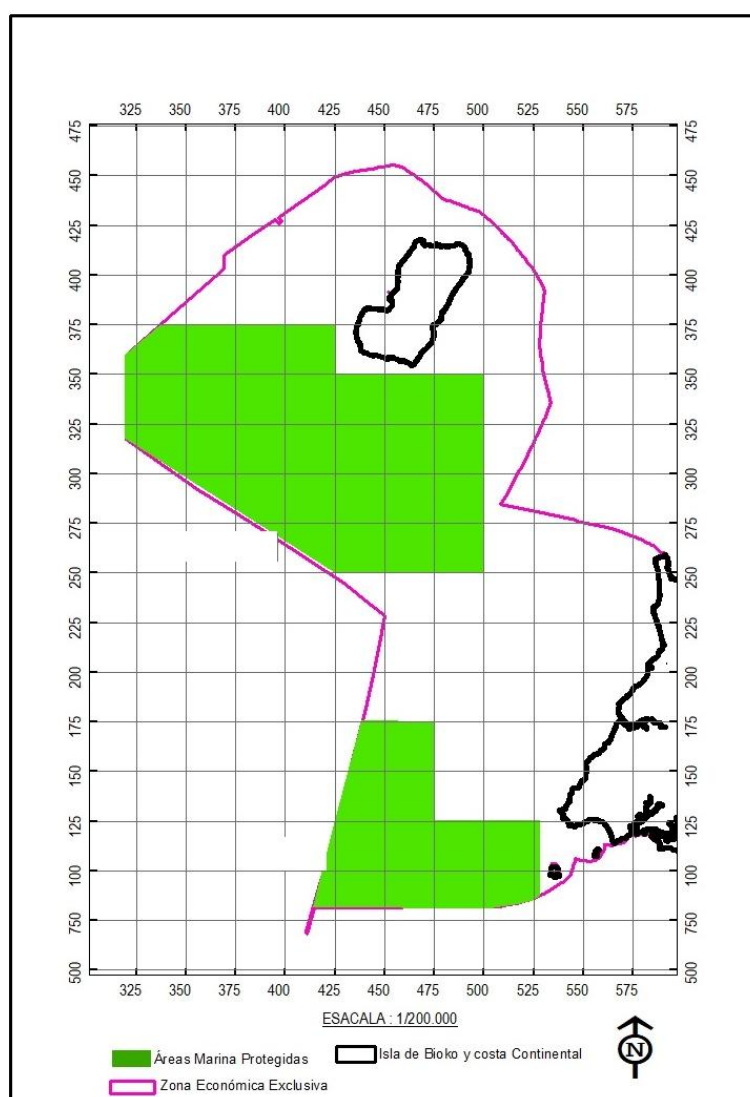


Imagen 25. Croquis de las Áreas protegidas marinas

En Guinea Ecuatorial se encuentran bajo protección 5228 km², el 19,27% del territorio, y 730 km² de superficie marina, el 0,24 % de los 310 365 km² que pertenecen al país. Entre las áreas protegidas hay 5 parques nacionales, 2 monumentos naturales, 2 reservas científicas, 5 reservas naturales y 2 área protegidas marinas (Ley núm. 6/2025, de fecha 16 de julio, de Areas Protegidas en Guinea Ecuatorial).

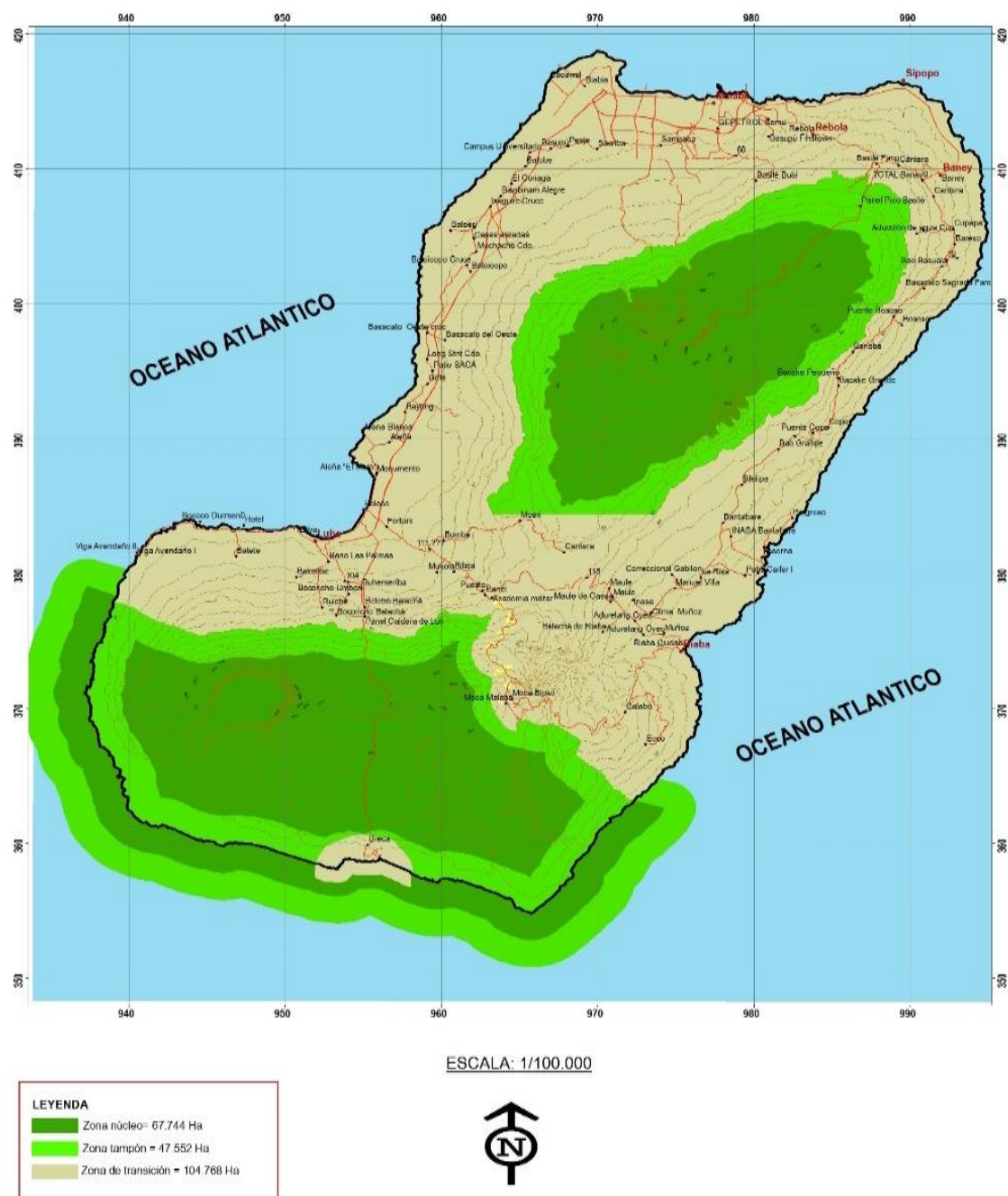


Figura 26. Propuesta de creación de una reserva de biosfera en la República de Guinea Ecuatorial con una superficie aproximada de 220.054 ha.

Contexto físico y socio-cultural vinculado a la biodiversidad

La diversidad biológica y la configuración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Guinea Ecuatorial se encuentran estrechamente condicionadas por los factores físicos del territorio, así como por los patrones históricos de ocupación humana y uso de los recursos naturales. En este sentido, el análisis de los suelos, del uso del territorio y del contexto socio-cultural resulta

fundamental para comprender las dinámicas que inciden en la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

1. Suelos y geomorfología

El territorio de Guinea Ecuatorial presenta una notable diversidad geomorfológica y edáfica, determinada por su origen geológico, el relieve, el régimen climático y la influencia de los procesos hidrológicos. En la región continental predominan superficies suavemente onduladas, interrumpidas por zonas montañosas y colinas, mientras que la región insular se caracteriza por relieves abruptos de origen volcánico, especialmente en la isla de Bioko y en Annobón.

Los suelos del país están mayoritariamente asociados a formaciones forestales húmedas tropicales y presentan una fuerte influencia del clima ecuatorial, con procesos intensos de lixiviación y meteorización. En las zonas volcánicas, particularmente en Bioko, se desarrollan suelos de origen volcánico relativamente fértiles, que han favorecido históricamente determinadas actividades agrícolas. En contraste, en amplias áreas del territorio continental los suelos son más frágiles y sensibles a la degradación cuando se alteran las coberturas vegetales naturales.

Las características de los suelos y del relieve condicionan de manera directa la distribución de la vegetación, la biodiversidad asociada, el uso del suelo y la vulnerabilidad frente a procesos de erosión, deforestación y pérdida de fertilidad, aspectos clave para la planificación territorial y la conservación de los ecosistemas.

BIOKO

Los suelos de Bioko son muy homogéneos. Esta homogeneidad en los suelos está determinada por la de la roca madre, en su totalidad lavas basálticas. Las variaciones que encontramos son de carácter mecánico o químico, dándose el mayor contraste entre los suelos de zonas altas y los de zonas bajas, resultado de la erosión e intemperismo de los primeros y el carácter aluvial de los segundos (De Castro & De la Calle, 1985: 11; Fa, 1991: 17). Son ricos en hidróxido de hierro, de aspecto terroso y de color pardo rojizo. Su contenido en humus alcanza máximos del 4-13%, aunque en valor medio no supera el 2%, son de carácter neutro, con pH nunca inferior a 6, pobres en fósforo, potasio y sobretodo carbonatos de cal. Son suelos rubificados, no son lateritas propiamente dichas, puesto que tienen un carácter más superficial que éstas y ocupan una pequeña extensión.



Figura 27. Representación de los suelos de Bioko

MAPA DE TIPOS DE SUELOS DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220.054 HA.

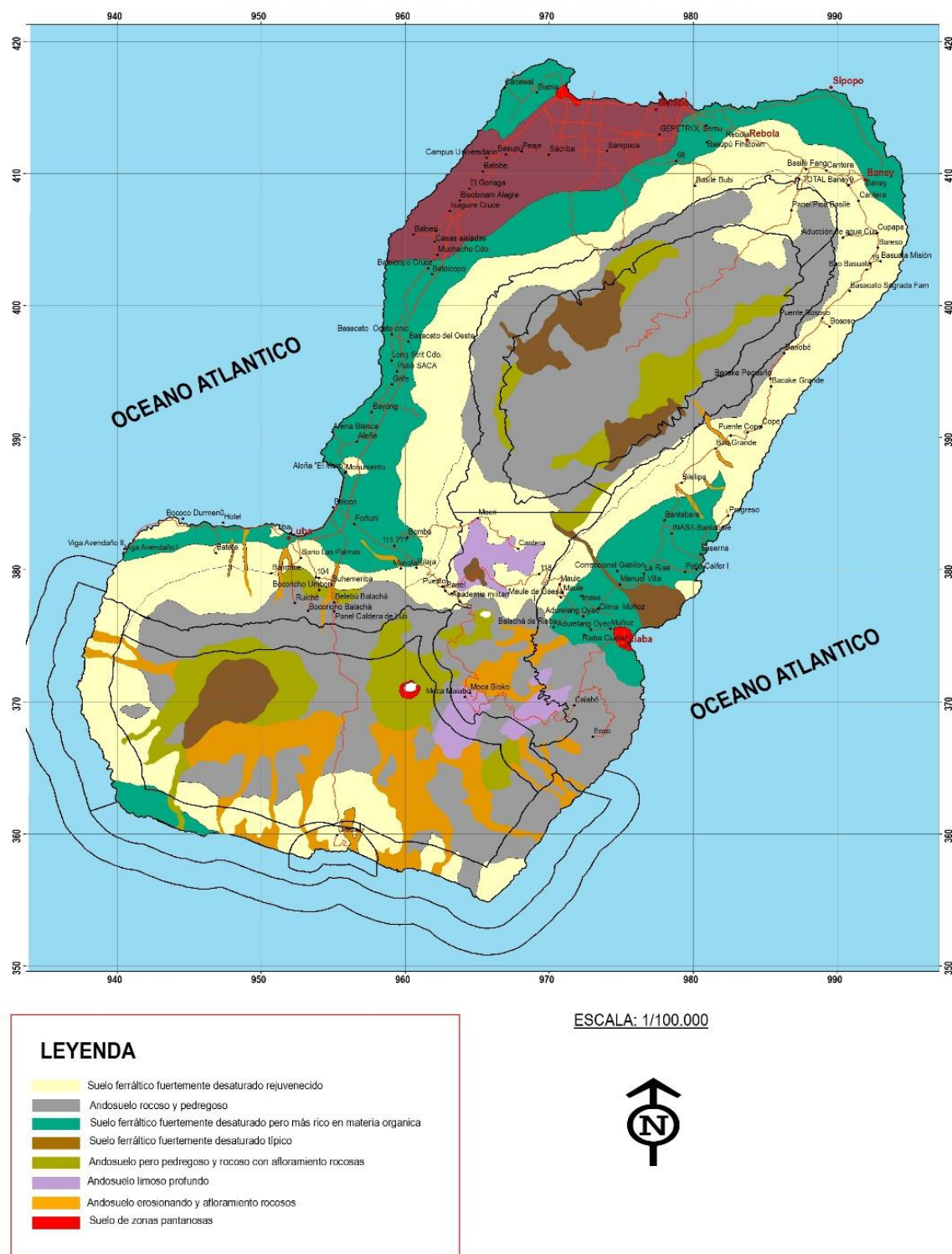


Figura 28. Mapa de suelo de la isla de Bioko

ANNOBÓN

En Annobón encontramos suelos del mismo origen que los de Bioko pero de características diferentes, tienen menor proporción de sílice y mayor elemento ferromagnesiano, lo que los convierte en ultra básicos (De Castro & De la Calle, 1985: 67; Fa, 1991: 22).

2. Uso del suelo y cobertura vegetal

El uso del suelo en Guinea Ecuatorial está dominado por la cobertura forestal, que representa una parte significativa del territorio nacional. Los bosques húmedos tropicales constituyen el elemento principal del paisaje y albergan una elevada biodiversidad, desempeñando funciones esenciales en la regulación climática, la protección de los suelos y la conservación de los recursos hídricos.

No obstante, en determinadas zonas se observa una expansión progresiva de superficies destinadas a actividades agrícolas y a asentamientos humanos, lo que ha generado procesos de transformación del paisaje y reducción de la cobertura forestal. Estos cambios, aunque localizados, tienen implicaciones directas sobre los ecosistemas, la fauna y la flora, así como sobre los servicios ecosistémicos que sostienen los medios de vida de la población.

La interacción entre las áreas forestales, las zonas agrícolas, los espacios costeros y las áreas urbanas configura un mosaico territorial complejo, que requiere una gestión integrada del uso del suelo, en coherencia con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible establecidos en la ENPADIB.

3. Contexto socio-cultural vinculado a la biodiversidad

La población de Guinea Ecuatorial presenta una diversidad étnica y cultural que se refleja en distintas formas de relación con el entorno natural. Las comunidades humanas han desarrollado históricamente prácticas de uso del territorio y de los recursos naturales adaptadas a las condiciones ecológicas locales, tanto en la región continental como en la insular.

Las lenguas y tradiciones culturales constituyen un componente esencial de este contexto socio-cultural y están estrechamente vinculadas a conocimientos tradicionales sobre la fauna, la flora y los ecosistemas. En muchas comunidades rurales y costeras, estos conocimientos han contribuido al aprovechamiento de los recursos naturales para la subsistencia, la alimentación y otras actividades tradicionales.

La relación entre las comunidades locales y la biodiversidad reviste especial importancia en áreas forestales, zonas costeras y entornos insulares, donde la dependencia directa de los recursos naturales es mayor. En este sentido, el reconocimiento del valor de los conocimientos tradicionales y de las prácticas culturales asociadas al uso sostenible de la biodiversidad constituye un elemento relevante para el diseño de estrategias de conservación inclusivas y participativas.

4. Población, asentamientos humanos y presión sobre los ecosistemas

La distribución de la población y la localización de los asentamientos humanos influyen de manera significativa en la dinámica de los ecosistemas y en la presión ejercida sobre los recursos naturales. Las principales concentraciones urbanas se sitúan en áreas costeras y en la región insular, mientras que amplias zonas del interior continental presentan una densidad de población menor.

El crecimiento de los asentamientos, el desarrollo de infraestructuras y la expansión de determinadas actividades productivas han incrementado, en algunos casos, la presión sobre los ecosistemas, particularmente en áreas cercanas a centros urbanos, ejes de comunicación y zonas agrícolas. Estas presiones pueden traducirse en deforestación, degradación de hábitats y alteraciones en los sistemas naturales.

La comprensión de estas dinámicas resulta fundamental para orientar las políticas de ordenación territorial, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales, estableciendo un equilibrio entre las necesidades de desarrollo y la preservación del patrimonio natural del país.

El análisis de los factores físicos, del uso del suelo y del contexto socio-cultural proporciona una base sólida para comprender las oportunidades y desafíos asociados a la conservación de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial. Sobre este diagnóstico se articulan los siguientes capítulos

del documento, orientados al marco institucional, legal y sectorial, así como al diseño de acciones estratégicas para la implementación efectiva de la ENPADIB.

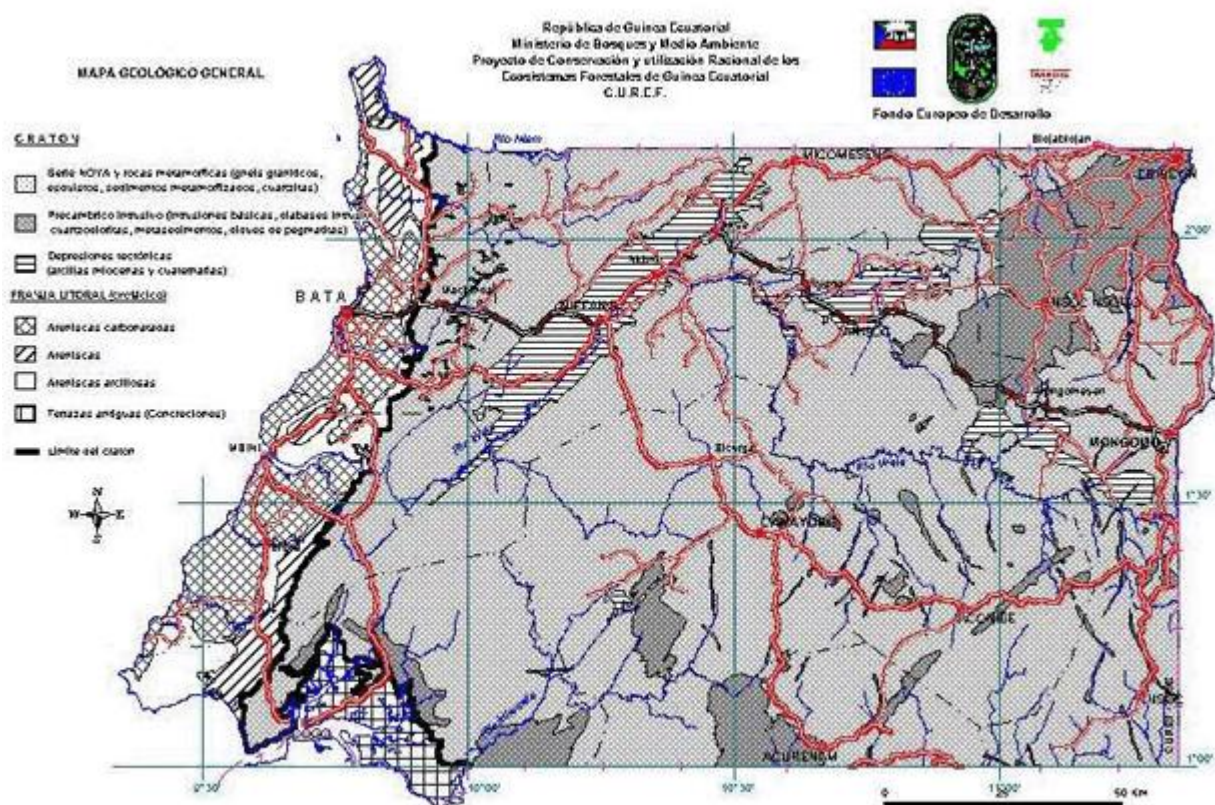


Figura 29. Mapa Geológico general.



Figura 30. Mapa Geológico de Guinea Ecuatorial (Ministerio de Bosques y Medio Ambiente de Guinea Ecuatorial, 1999).

ÁREAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

BLOQUE A. Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas

1. Conservación de los recursos naturales *in situ*

1.1. Situación actual

La conservación *in situ* de los recursos naturales constituye uno de los pilares fundamentales de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guinea Ecuatorial. Este enfoque se basa en la protección y mantenimiento de las especies y ecosistemas en sus hábitats naturales, permitiendo la preservación de los procesos ecológicos esenciales y de la diversidad biológica asociada.

Guinea Ecuatorial alberga extensas áreas de bosques húmedos tropicales, ecosistemas costeros, manglares, humedales y ambientes marinos que sustentan una elevada biodiversidad, incluyendo numerosas especies endémicas y amenazadas. La conservación *in situ* se materializa principalmente a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como mediante otras formas de gestión y uso del territorio que contribuyen a la protección de los ecosistemas naturales.

Las áreas protegidas terrestres y marinas desempeñan un papel central en la conservación *in situ*, al salvaguardar hábitats críticos para la fauna y la flora, proteger cuencas hidrográficas, conservar paisajes de alto valor ecológico y mantener servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano.

1.2. Principales ecosistemas objeto de conservación *in situ*

La conservación *in situ* en Guinea Ecuatorial se orienta prioritariamente a los siguientes ecosistemas, ampliamente representados en el territorio nacional:

Bosques ecuatoriales húmedos, tanto continentales como insulares, que constituyen el núcleo de la biodiversidad terrestre del país.

Ecosistemas montanos y volcánicos, especialmente en la isla de Bioko y Annobón, asociados a altos niveles de endemismo.

Ecosistemas costeros y marinos, incluyendo playas de anidación de tortugas marinas, manglares, estuarios, praderas de fanerógamas marinas y fondos coralinos.

Humedales y cuencas hidrográficas, que desempeñan funciones clave en la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad acuática.

Praderas, son ecosistemas fundamentales que actúan como importantes sumideros de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático. Regulan el ciclo del agua, previenen la erosión del suelo y mantienen la biodiversidad al proporcionar hábitat, alimento y zonas de anidación para diversas especies y, son cruciales para la agricultura y la ganadería debido a sus suelos fértiles.

Estos ecosistemas se encuentran representados, en distintos grados, dentro de las diferentes categorías de áreas protegidas establecidas en el país.

1.3. Retos y limitaciones para la conservación *in situ*

A pesar de la riqueza biológica existente, la conservación *in situ* enfrenta diversos retos que condicionan su efectividad. Entre ellos se encuentran la presión derivada del uso del suelo, la expansión de actividades humanas en determinadas zonas, la explotación no sostenible de recursos naturales y las limitaciones institucionales y técnicas para la gestión integral de los ecosistemas.

Asimismo, la fragmentación de hábitats y la vulnerabilidad de ciertos ecosistemas insulares y costeros incrementan los riesgos para especies sensibles y para la estabilidad ecológica a largo plazo, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de conservación *in situ*.

1.4. Oportunidades estratégicas

El elevado grado de integridad de amplias áreas naturales, la existencia de un sistema nacional de áreas protegidas diversificado y la disponibilidad de conocimiento tradicional y científico constituyen oportunidades importantes para consolidar la conservación *in situ* en Guinea Ecuatorial.

La ENPADIB reconoce la conservación *in situ* como un eje estratégico transversal, estrechamente vinculado a la ordenación territorial, la gestión de los recursos naturales y la participación de las comunidades locales en la protección y uso sostenible de la biodiversidad.

La otra oportunidad es la existencia de marcos legales por cada sector involucrado en la gestión y utilización de la biodiversidad.

1.5. Articulación con la ENPADIB

La conservación de los recursos naturales *in situ* se articula con los objetivos generales de la ENPADIB, al contribuir directamente a la conservación de la diversidad biológica, al uso sostenible de los recursos naturales y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Este sector constituye una base esencial para el desarrollo de las acciones estratégicas que se definirán en la Parte III del documento.

2. Conservación de los recursos naturales ex situ

2.1. Situación actual

La conservación *ex situ* de los recursos naturales constituye un complemento estratégico de la conservación *in situ* en Guinea Ecuatorial. Este enfoque se orienta a la protección, recuperación y mantenimiento de especies de flora y fauna fuera de sus hábitats naturales, especialmente en aquellos casos en que las poblaciones silvestres se encuentran amenazadas o en declive.

En el marco de la ENPADIB, la conservación *ex situ* se concibe como una herramienta de apoyo a la conservación de la biodiversidad, particularmente para especies de interés ecológico, científico, cultural o económico. Este tipo de conservación resulta relevante para la reproducción controlada, la preservación genética y el fortalecimiento de programas de rehabilitación y reintroducción de especies.

La ENPADIB reconoce esta forma de conservación regulada en los marcos legales, utilizando bancos de germoplasma/semillas, jardines botánicos y arboretos, zoológicos y centros de fauna, así como centros de investigación

2.2. Ámbitos de aplicación de la conservación ex situ

La conservación *ex situ* en Guinea Ecuatorial se vincula principalmente a:

- **Programas de recuperación y rehabilitación de especies nativas**, con especial atención a aquellas de importancia para la conservación y el uso sostenible.
- **Iniciativas orientadas a la preservación de recursos genéticos**, tanto de flora como de fauna, como respaldo a las poblaciones naturales.
- **Apoyo a la investigación científica y a la educación ambiental**, mediante la conservación controlada de especies y material biológico.

Estas acciones se desarrollan como complemento de las medidas de conservación *in situ*, reforzando la capacidad del país para responder a situaciones de amenaza sobre determinadas especies.

2.3. Retos y limitaciones

La conservación *ex situ* presenta diversos desafíos relacionados con la disponibilidad de infraestructuras adecuadas, recursos técnicos especializados y capacidades institucionales para su implementación y seguimiento. Asimismo, la articulación entre los programas *ex situ* y las estrategias de conservación *in situ* requiere un enfoque coordinado que garantice la coherencia de los esfuerzos de conservación.

Otro reto relevante es la necesidad de asegurar que las iniciativas de conservación *ex situ* se orienten prioritariamente a la protección de la biodiversidad nacional, evitando enfoques aislados o desvinculados de los objetivos estratégicos de la ENPADIB.

2.4. Oportunidades estratégicas

La elevada biodiversidad del país y la existencia de especies nativas de alto valor de conservación ofrecen oportunidades para fortalecer la conservación *ex situ* como instrumento complementario. La integración de este enfoque con la investigación científica, la educación ambiental y la capacitación técnica puede contribuir al desarrollo de capacidades nacionales en materia de conservación de la biodiversidad.

Asimismo, la conservación *ex situ* puede desempeñar un papel relevante en el apoyo a futuras acciones de restauración ecológica y recuperación de poblaciones silvestres, en consonancia con los objetivos nacionales de conservación.

La otra oportunidad es la existencia de marcos legales por cada sector involucrado en la gestión y utilización de la biodiversidad.

2.5. Articulación con la ENPADIB

La conservación de los recursos naturales *ex situ* se integra dentro de la ENPADIB como un componente estratégico que refuerza los esfuerzos de conservación *in situ*. Su desarrollo contribuye al cumplimiento de los objetivos de conservación de la diversidad biológica y al uso sostenible de los recursos naturales, sirviendo como base para la definición de acciones específicas en la fase de implementación de la Estrategia.

3. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

3.1. Situación actual

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) constituye el principal instrumento del Estado para la conservación *in situ* de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial. A través de este sistema se articulan las diferentes categorías de protección establecidas en el país, orientadas a la preservación de ecosistemas representativos, especies de alto valor de conservación y procesos ecológicos esenciales.

El SNAP integra áreas terrestres y marinas bajo distintas figuras de protección, incluyendo reservas científicas, parques nacionales, monumentos naturales, reservas naturales y paisajes protegidos marinos. Estas áreas permiten salvaguardar una amplia variedad de hábitats, desde bosques ecuatoriales húmedos y ecosistemas montañosos hasta manglares, estuarios y zonas marinas de alto valor biológico.

La configuración actual del SNAP refleja la diversidad biogeográfica del país y constituye un pilar fundamental de la política nacional de conservación de la biodiversidad.

3.2. Representatividad ecológica y territorial

El SNAP de Guinea Ecuatorial presenta una cobertura significativa de los principales ecosistemas nacionales, tanto en la región continental como en la insular. La inclusión de áreas protegidas en distintos contextos ecológicos contribuye a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies endémicas y amenazadas.

La presencia de áreas protegidas marinas y costeras amplía el alcance del sistema, permitiendo abordar la conservación de ecosistemas marinos y de transición tierra-mar, que desempeñan un papel clave en la reproducción y migración de numerosas especies.

No obstante, la representatividad del sistema requiere una revisión continua para asegurar que todos los ecosistemas y paisajes de interés para la conservación estén adecuadamente incluidos y gestionados.

3.3. Retos de gestión y fortalecimiento institucional

La gestión eficaz del SNAP enfrenta diversos desafíos, entre los que destacan la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las entidades responsables, así como de mejorar la coordinación interinstitucional.

Asimismo, resulta fundamental consolidar los mecanismos de planificación, seguimiento y control dentro de las áreas protegidas, garantizando la aplicación efectiva de las categorías de manejo establecidas y la compatibilidad entre conservación y uso sostenible allí donde corresponda.

La participación de las comunidades locales y otros actores relevantes constituye otro elemento clave para el fortalecimiento del SNAP, en consonancia con los principios de gobernanza ambiental y justicia medioambiental recogidos en la ENPADIB.

3.4. Articulación con otros instrumentos de gestión territorial

El SNAP no opera de manera aislada, sino que se articula con otros instrumentos de planificación y gestión del territorio, tales como la ordenación territorial, la gestión de cuencas hidrográficas y las políticas sectoriales relacionadas con el uso de los recursos naturales.

Esta articulación resulta esencial para reducir conflictos de uso del suelo, prevenir la degradación de los ecosistemas y asegurar la coherencia entre las políticas de conservación y desarrollo.

3.5. Articulación con la ENPADIB

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas constituye un eje estructural de la ENPADIB, al materializar en el territorio los objetivos de conservación de la biodiversidad y de uso sostenible de los recursos naturales. Su fortalecimiento y consolidación se consideran elementos clave para la implementación efectiva de la Estrategia, sirviendo de base para las acciones estratégicas que se desarrollarán en la Parte III del documento.

4. Restauración de ecosistemas y especies

4.1. Situación actual

La restauración de ecosistemas y especies constituye un componente complementario y necesario de las estrategias de conservación de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial. Este enfoque se orienta a la recuperación de áreas y poblaciones biológicas que han sufrido procesos de degradación o disminución, con el objetivo de restablecer su funcionalidad ecológica y su contribución a la diversidad biológica.

En el contexto nacional no existe un estudio detallado de los tipos y superficies de ecosistemas y especies que se están perdiendo sus hábitats, la restauración se vincula principalmente a ecosistemas forestales, costeros y acuáticos que teóricamente han experimentado alteraciones asociadas a actividades humanas, cambios en el uso del suelo o presiones ambientales localizadas. Asimismo, la restauración de especies se relaciona con aquellas poblaciones cuya viabilidad se ha visto comprometida y que requieren medidas específicas de recuperación.

4.2. Ámbitos prioritarios de restauración

Los procesos de restauración en Guinea Ecuatorial se orientan, de acuerdo con el enfoque del documento original, a los siguientes ámbitos generales:

- **Ecosistemas forestales degradados**, especialmente en zonas donde se ha producido pérdida de cobertura vegetal o fragmentación del hábitat.
- **Ecosistemas costeros y estuarios**, incluyendo manglares y playas de alto valor ecológico.
- **Ecosistemas acuáticos y cuencas hidrográficas**, cuya degradación puede afectar tanto a la biodiversidad como a los servicios ecosistémicos asociados.
- **Especies nativas de interés para la conservación**, cuya recuperación resulta esencial para mantener la integridad de los ecosistemas.

Estos ámbitos de restauración se conciben como parte de un enfoque integral que articula conservación, uso sostenible y recuperación ambiental.

4.3. Retos y limitaciones

La restauración de ecosistemas y especies enfrenta diversos retos, entre los que se incluyen la disponibilidad de información técnica suficiente, la necesidad de capacidades especializadas y la articulación efectiva entre las distintas instituciones y actores involucrados.

Asimismo, la restauración requiere una adecuada coordinación con las estrategias de conservación *in situ* y *ex situ*, de modo que las intervenciones contribuyan de forma coherente a los objetivos generales de la ENPADIB y eviten enfoques aislados o fragmentados.

4.4. Oportunidades estratégicas

La existencia de amplias áreas naturales aún bien conservadas, junto con la diversidad biológica del país, ofrece oportunidades favorables para impulsar procesos de restauración que contribuyan a reforzar la resiliencia de los ecosistemas. La integración de conocimientos tradicionales, la investigación científica y la educación ambiental constituye un elemento relevante para el fortalecimiento de las iniciativas de restauración.

La restauración de ecosistemas y especies también se presenta como una oportunidad para mejorar la conectividad ecológica, reforzar el funcionamiento de las áreas protegidas y contribuir a la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.

La otra oportunidad es la existencia de marcos legales por cada sector involucrado en la gestión y utilización de la biodiversidad.

4.5. Articulación con la ENPADIB

La restauración de ecosistemas y especies se integra en la ENPADIB como un componente transversal que refuerza los objetivos de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales. Este sector proporciona una base conceptual y estratégica para el diseño de acciones específicas que se desarrollarán en la fase de implementación de la Estrategia, en coherencia con los demás sectores abordados.

Con este Bloque se establece el marco estratégico para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en Guinea Ecuatorial, abordando de manera integrada la conservación *in situ*, la conservación *ex situ*, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la restauración de ecosistemas y especies. Este conjunto de sectores constituye la base ecológica sobre la cual se articulan las demás áreas sectoriales de la ENPADIB.

BLOQUE B. Gestión del territorio y los recursos naturales

5. Ordenación territorial y uso del suelo

5.1. Situación actual

La ordenación territorial y el uso del suelo constituyen elementos clave para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Guinea Ecuatorial. El territorio nacional presenta una diversidad de usos asociados a la presencia de áreas forestales, zonas agrícolas, asentamientos

humanos, infraestructuras y espacios costeros, cuya interacción condiciona de manera directa el estado de los ecosistemas.

La planificación y gestión del uso del suelo se desarrollan en un contexto marcado por la coexistencia de amplias áreas naturales bien conservadas y zonas sometidas a procesos de transformación progresiva, especialmente en entornos cercanos a núcleos urbanos, ejes de comunicación y áreas de expansión agrícola.

5.2. Relación entre ordenación territorial y conservación de la biodiversidad

La ordenación territorial desempeña un papel fundamental en la prevención de la fragmentación de hábitats, la protección de áreas de alto valor ecológico y la compatibilización de los distintos usos del suelo con los objetivos de conservación. Una planificación territorial adecuada permite orientar el desarrollo de actividades humanas de manera que se reduzcan los impactos negativos sobre los ecosistemas y se promueva el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, la integración de criterios ambientales y de biodiversidad en los instrumentos de ordenación territorial resulta esencial para asegurar la coherencia entre las políticas sectoriales y los objetivos de la ENPADIB.

5.3. Retos y limitaciones

Entre los principales retos asociados a la ordenación territorial y al uso del suelo se encuentran la presión derivada del crecimiento de los asentamientos humanos, la expansión de actividades productivas y la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control del territorio.

La falta de una articulación efectiva entre los distintos niveles de planificación territorial y sectorial puede generar conflictos de uso del suelo, afectando negativamente a los ecosistemas y a la funcionalidad de las áreas protegidas.

5.4. Oportunidades estratégicas

La existencia de amplias zonas con baja densidad de ocupación humana y la disponibilidad de información territorial constituyen oportunidades para fortalecer la ordenación territorial con un enfoque preventivo y ecosistémico. La incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en la planificación del territorio puede contribuir a mejorar la conectividad ecológica y a reducir los procesos de degradación ambiental.

Asimismo, la ordenación territorial ofrece un marco propicio para integrar las necesidades de desarrollo socioeconómico con la conservación del patrimonio natural.

Actualmente, en el Gobierno existe un Departamento de Ordenación de Tierras.

5.5. Articulación con la ENPADIB

La ordenación territorial y el uso del suelo se articulan con la ENPADIB como un sector estratégico que incide transversalmente en la conservación *in situ*, la gestión de las áreas protegidas y la restauración de ecosistemas. Su adecuada integración constituye un elemento clave para la implementación efectiva de la Estrategia y para el logro de sus objetivos a largo plazo.

6. Gestión de cuencas hidrográficas

6.1. Situación actual

La gestión de las cuencas hidrográficas constituye un componente esencial para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en Guinea Ecuatorial. El país dispone de una red hidrográfica densa, tanto en la región continental como en la insular, estrechamente vinculada al régimen de precipitaciones y a la cobertura vegetal, que desempeña un papel fundamental en el equilibrio de los ecosistemas y en el abastecimiento de agua.

Las cuencas hidrográficas sustentan ecosistemas acuáticos y ribereños de alto valor ecológico y están directamente relacionadas con la conservación de los bosques, los suelos y la biodiversidad asociada. Su adecuada gestión resulta determinante para prevenir procesos de degradación ambiental y para garantizar la disponibilidad de agua para los distintos usos.

6.2. Importancia ambiental y territorial de las cuencas

Las cuencas hidrográficas actúan como unidades naturales de planificación y gestión del territorio, al integrar los procesos hidrológicos, ecológicos y humanos que se desarrollan en su interior. La conservación de la vegetación natural en las cabeceras y márgenes de los ríos contribuye a la regulación del caudal, la protección de los suelos y el mantenimiento de la calidad del agua.

En Guinea Ecuatorial, la relación entre las cuencas hidrográficas y los ecosistemas forestales es especialmente relevante, ya que la cobertura vegetal desempeña una función clave en la estabilidad hidrológica y en la prevención de la erosión y la sedimentación.

6.3. Retos y limitaciones

Entre los principales retos para la gestión de las cuencas hidrográficas se encuentran la presión derivada de determinados usos del suelo, la alteración de las riberas y la necesidad de fortalecer los enfoques integrados de planificación y gestión del agua.

La ausencia de instrumentos específicos de planificación hidrológica a escala nacional y subnacional limita la capacidad de anticipar y gestionar de forma coordinada los impactos sobre los recursos hídricos y los ecosistemas asociados.

6.4. Oportunidades estratégicas

La elevada disponibilidad de recursos hídricos y la existencia de amplias áreas forestales ofrecen oportunidades para promover una gestión integrada de las cuencas hidrográficas, basada en la conservación de los ecosistemas y en la articulación entre políticas sectoriales.

La gestión de cuencas puede contribuir de manera significativa a la conservación de la biodiversidad, al fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y a la mejora de los servicios ecosistémicos, en coherencia con los objetivos de la ENPADIB.

6.5. Articulación con la ENPADIB

La gestión de cuencas hidrográficas se articula con la ENPADIB como un sector estratégico que refuerza la conservación de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y el uso sostenible del agua. Este sector constituye un elemento clave para la implementación efectiva de la Estrategia, sirviendo de base para el desarrollo de acciones integradas en la fase de implementación.

7. Calidad del aire y atmósfera

7.1. Situación actual

La calidad del aire y la atmósfera constituye un componente relevante de la gestión ambiental y de la conservación de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial. Las condiciones atmosféricas del país están determinadas por su ubicación ecuatorial, el régimen climático y la cobertura vegetal, factores que influyen en la dispersión de contaminantes y en la estabilidad de los ecosistemas.

En términos generales, la presencia de amplias áreas forestales y una baja industrialización relativa han contribuido a mantener condiciones favorables de calidad del aire en gran parte del territorio. No obstante, determinados núcleos urbanos y áreas de actividad humana concentran presiones potenciales sobre la atmósfera que requieren atención en el marco de la planificación ambiental.

7.2. Relación entre calidad del aire, biodiversidad y salud ambiental

La calidad del aire está estrechamente vinculada al estado de los ecosistemas y al bienestar de la población. La vegetación, en particular los bosques, desempeña un papel fundamental en la regulación atmosférica, la captura de contaminantes y la mitigación de procesos de degradación ambiental.

En Guinea Ecuatorial, la conservación de la cobertura vegetal y de los ecosistemas forestales contribuye de manera directa a la mejora de la calidad del aire y al mantenimiento de un entorno ambiental saludable, reforzando la interdependencia entre biodiversidad y atmósfera.

Los indicadores de calidad del aire definidos por el marco legal, serán aplicados para los proyectos de industrialización.

7.3. Retos y limitaciones

Entre los retos asociados a la gestión de la calidad del aire se encuentran la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, así como de integrar consideraciones atmosféricas en las políticas sectoriales relacionadas con el transporte, la energía y el desarrollo urbano.

La ausencia de sistemas sistemáticos de monitoreo de la calidad del aire limita la capacidad de evaluación de las presiones existentes y de adopción de medidas preventivas orientadas a la protección de la salud ambiental.

7.4. Oportunidades estratégicas

La situación actual ofrece oportunidades para incorporar la gestión de la calidad del aire dentro de un enfoque preventivo, basado en la conservación de los ecosistemas y en la promoción de prácticas sostenibles. La articulación de este sector con las políticas de conservación forestal, gestión energética y ordenación territorial puede contribuir a preservar condiciones atmosféricas favorables a largo plazo.

Asimismo, el compromiso del país con los acuerdos internacionales en materia ambiental refuerza la relevancia de integrar la calidad del aire en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

7.5. Articulación con la ENPADIB

La calidad del aire y la atmósfera se integran en la ENPADIB como un sector transversal que incide en la conservación de los ecosistemas, la salud ambiental y el bienestar de la población. Su consideración dentro de la Estrategia refuerza la coherencia entre las políticas ambientales y los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

8. Gestión sostenible de los recursos forestales, faunísticos y acuáticos

8.1. Situación actual

Los recursos forestales, faunísticos y acuáticos de Guinea Ecuatorial constituyen una base fundamental para la conservación de la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y los medios de vida de amplios sectores de la población. La riqueza biológica del país se sustenta, en gran medida, en la extensión y diversidad de sus bosques húmedos tropicales, en la presencia de una fauna silvestre representativa de los ecosistemas ecuatoriales africanos y en la disponibilidad de recursos acuáticos continentales y marinos.

La gestión de estos recursos se desarrolla en un contexto caracterizado por la coexistencia de amplias áreas relativamente bien conservadas y zonas sometidas a diferentes niveles de presión derivados del uso humano. Esta situación exige un enfoque de gestión que garantice la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales, en coherencia con los objetivos de conservación y desarrollo del país.

8.2. Recursos forestales

Los recursos forestales representan uno de los principales patrimonios naturales de Guinea Ecuatorial y desempeñan funciones ecológicas, económicas y sociales de primer orden. Los bosques contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima, la protección de los suelos y de las cuencas hidrográficas, así como al mantenimiento de los servicios ecosistémicos esenciales.

La gestión forestal se enfrenta al desafío de compatibilizar el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables con la conservación de los ecosistemas forestales y de la biodiversidad asociada. En este contexto, resulta fundamental fortalecer los enfoques de manejo sostenible que integren criterios ambientales, sociales y económicos.

8.3. Recursos faunísticos

La fauna silvestre de Guinea Ecuatorial presenta una elevada diversidad y un alto valor ecológico, con la presencia de especies emblemáticas y endémicas. Los recursos faunísticos desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de los ecosistemas, al intervenir en procesos como la dispersión de semillas, el control de poblaciones y el mantenimiento de las cadenas tróficas.

La gestión de la fauna enfrenta retos asociados a la presión derivada de la caza, la pérdida y fragmentación de hábitats y la necesidad de mejorar los mecanismos de control y seguimiento. La conservación de las especies faunísticas requiere un enfoque integrado que articule la protección de los hábitats, la regulación del uso de la fauna y la sensibilización de las comunidades locales.

8.4. Recursos acuáticos continentales y marinos

Los recursos acuáticos, tanto continentales como marinos, constituyen un componente clave de la biodiversidad y del sistema productivo del país. Los ríos, estuarios, manglares y ecosistemas marinos albergan una elevada diversidad de especies y proporcionan importantes servicios ecosistémicos, entre ellos la provisión de alimentos, la protección costera y la regulación ambiental.

La gestión sostenible de los recursos acuáticos se ve condicionada por factores como la presión pesquera, la degradación de los hábitats acuáticos y la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control. La conservación de los ecosistemas acuáticos resulta especialmente relevante en zonas costeras y marinas de alto valor biológico.

8.5. Retos transversales de la gestión de recursos naturales

La gestión sostenible de los recursos forestales, faunísticos y acuáticos enfrenta retos comunes, entre los que destacan la necesidad de mejorar la coordinación institucional, fortalecer las capacidades técnicas y promover enfoques integrados de gestión basados en los ecosistemas.

Asimismo, resulta fundamental asegurar la coherencia entre las políticas sectoriales y los objetivos de conservación de la biodiversidad, evitando la adopción de enfoques fragmentados que puedan comprometer la sostenibilidad de los recursos naturales.

8.6. Articulación con la ENPADIB

La gestión sostenible de los recursos forestales, faunísticos y acuáticos se integra en la ENPADIB como un sector estratégico de carácter transversal, directamente vinculado a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Este sector constituye un eje de conexión entre la conservación de los ecosistemas, la ordenación territorial y las actividades productivas, sirviendo de base para la definición de acciones estratégicas que se desarrollarán en la Parte III del documento.

El Bloque B aborda los principales aspectos relacionados con la gestión del territorio y de los recursos naturales, estableciendo un marco estratégico que integra la ordenación territorial, la

gestión del agua, la calidad del aire y la gestión sostenible de los recursos forestales, faunísticos y acuáticos. Este bloque refuerza la coherencia entre conservación ambiental y uso sostenible del territorio, y prepara el terreno para el análisis de los factores productivos, energéticos y tecnológicos que se desarrollarán en el Bloque C.

BLOQUE C. Factores productivos, energéticos y tecnológicos

9. Recursos energéticos y sostenibilidad ambiental

9.1. Situación actual

El sector energético constituye un componente estratégico para el desarrollo económico y social de Guinea Ecuatorial y mantiene una relación directa con la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental. La disponibilidad y el uso de los recursos energéticos influyen de manera significativa en la presión ejercida sobre los ecosistemas, el uso del territorio y la calidad ambiental.

En el contexto nacional, el desarrollo energético ha estado históricamente vinculado a fuentes convencionales, lo que ha permitido atender las necesidades básicas de suministro, pero plantea desafíos en términos de sostenibilidad ambiental, diversificación de la matriz energética y reducción de impactos sobre los ecosistemas.

9.2. Relación entre energía y biodiversidad

La producción, transporte y consumo de energía generan interacciones directas e indirectas con los ecosistemas y la biodiversidad. Estas interacciones pueden manifestarse a través del uso del suelo, la ocupación de espacios naturales, la emisión de contaminantes atmosféricos y la alteración de hábitats.

La conservación de la biodiversidad requiere, por tanto, que el desarrollo energético se articule con criterios ambientales que permitan minimizar impactos y compatibilizar la provisión de energía con la protección de los recursos naturales.

9.3. Potencial de las energías renovables

Guinea Ecuatorial dispone de condiciones naturales favorables para el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, en particular la energía hidroeléctrica, solar y eólica. Estas fuentes presentan un potencial significativo para contribuir a la diversificación de la matriz energética y a la reducción de presiones ambientales asociadas al uso de energías convencionales.

El desarrollo de las energías renovables se considera una oportunidad estratégica para avanzar hacia un modelo energético más sostenible, en coherencia con los objetivos de conservación ambiental y con los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de cambio climático y desarrollo sostenible.

9.4. Retos y limitaciones

Entre los principales retos del sector energético se encuentran la necesidad de fortalecer la planificación energética con enfoque ambiental, mejorar la integración de criterios de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones y promover una transición progresiva hacia fuentes de energía menos impactantes.

Asimismo, resulta fundamental asegurar que el desarrollo energético no comprometa la integridad de los ecosistemas ni la conservación de la biodiversidad, especialmente en áreas de alto valor ecológico.

9.5. Articulación con la ENPADIB

El sector de los recursos energéticos se integra en la ENPADIB como un elemento transversal que influye en la conservación de la biodiversidad, la gestión del territorio y la calidad ambiental. Su

adecuada articulación con los objetivos de la Estrategia resulta esencial para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que armonice las necesidades energéticas con la protección del patrimonio natural.

10. Biotecnología y seguridad de la biotecnología

10.1. Situación actual

La biotecnología constituye un ámbito emergente con potencial para apoyar la conservación de la biodiversidad, la salud humana y el desarrollo de los sectores productivos agropecuarios y forestales. En el contexto de Guinea Ecuatorial, el desarrollo de la biotecnología se vincula principalmente a la utilización responsable de los recursos biológicos y genéticos, en coherencia con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La seguridad de la biotecnología adquiere especial relevancia en la medida en que garantiza que las aplicaciones biotecnológicas se desarrollen de forma segura para la biodiversidad, la salud humana y el medio ambiente.

10.2. Relación entre biotecnología y conservación de la biodiversidad

La biotecnología puede contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante el apoyo a la investigación científica, la mejora de sistemas productivos sostenibles y la conservación de recursos genéticos. No obstante, su aplicación requiere un marco adecuado que regule el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

La ENPADIB reconoce la necesidad de abordar la biotecnología desde un enfoque precautorio, alineado con los mandatos del CBD y con los instrumentos internacionales en materia de bioseguridad.

10.3. Retos y consideraciones estratégicas

Entre los principales retos se encuentran el fortalecimiento del marco institucional y normativo relacionado con la bioseguridad, la capacitación técnica y la sensibilización sobre los riesgos y oportunidades asociados a la biotecnología.

Asimismo, resulta fundamental asegurar que el desarrollo biotecnológico se realice en consonancia con los objetivos de conservación de la biodiversidad y con la protección de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos.

10.4. Articulación con la ENPADIB

La biotecnología y la seguridad de la biotecnología se integran en la ENPADIB como un sector estratégico que apoya la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos biológicos. Su consideración dentro de la Estrategia contribuye a reforzar la coherencia entre innovación tecnológica, conservación ambiental y desarrollo sostenible.

El Bloque C aborda los factores productivos, energéticos y tecnológicos que influyen en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Este bloque refuerza la necesidad de integrar criterios ambientales en los sectores energéticos y tecnológicos, preparando el terreno para el análisis de los aspectos institucionales, sociales y de gobernanza que se desarrollarán en el Bloque D.

BLOQUE D. Marco institucional, legal y social

11. Marco legal e institucional para la conservación de la biodiversidad

11.1. Situación actual

El marco legal e institucional constituye uno de los pilares fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en Guinea Ecuatorial. La actuación del Estado en esta materia se apoya en un conjunto de normas, políticas y estructuras institucionales orientadas a regular la gestión ambiental y a cumplir los compromisos internacionales asumidos por el país, en particular en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, junto con los organismos especializados adscritos, desempeña un papel central en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

11.2. Marco normativo ambiental

El país dispone de un marco normativo general en materia ambiental que regula la protección del medio ambiente y el uso de los recursos naturales, complementado por leyes sectoriales relacionadas con bosques, fauna, agricultura, agua y pesca, hidrocarburos, minas, energía, ordenación territorial, industria y transporte, entre otros.

No obstante, el marco legal presenta la necesidad de ser revisado y actualizado para responder de manera más eficaz a los desafíos actuales de la conservación de la biodiversidad, así como para incorporar de forma coherente los principios y objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de sus protocolos.

11.3. Marco institucional y coordinación intersectorial

La conservación de la biodiversidad involucra a múltiples instituciones con competencias sectoriales diversas, lo que requiere mecanismos eficaces de coordinación y articulación interinstitucional. La existencia de diferentes actores institucionales refuerza la necesidad de clarificar roles, fortalecer capacidades y promover una gestión integrada de los recursos naturales.

La ENPADIB reconoce la importancia de consolidar el marco institucional ambiental, de modo que las políticas y estrategias relacionadas con la biodiversidad se implementen de forma coherente y coordinada entre los distintos niveles de la administración pública.

11.4. Retos y limitaciones

Entre los principales retos del marco legal e institucional se encuentran la adecuación de la normativa vigente a las nuevas realidades ambientales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las instituciones responsables y la mejora de los mecanismos de aplicación y control de la legislación ambiental.

Asimismo, resulta fundamental reforzar la coherencia entre el marco legal, las políticas sectoriales y los objetivos de conservación de la biodiversidad definidos en la ENPADIB.

11.5. Articulación con la ENPADIB

El marco legal e institucional constituye el soporte normativo y organizativo para la implementación de la ENPADIB. Su fortalecimiento resulta esencial para garantizar la eficacia de las acciones de conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de biodiversidad.

12. Democracia y justicia medioambiental

12.1. Situación actual

La democracia y la justicia medioambiental se fundamentan en la participación equitativa de la sociedad en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión del medio ambiente y la biodiversidad. En Guinea Ecuatorial, estos principios se vinculan a la necesidad de promover un acceso justo a los beneficios derivados del uso de los recursos naturales y de garantizar la inclusión de los distintos grupos sociales.

La ENPADIB incorpora la dimensión social de la conservación, reconociendo que la protección de la biodiversidad debe ir acompañada del respeto a los derechos, conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades locales.

12.2. Ecocivismo y participación social

El ecocivismo se concibe como un componente esencial para fomentar una cultura de respeto hacia el medio ambiente y la biodiversidad. La participación de la población en los procesos de diseño e implementación de iniciativas relacionadas con la conservación contribuye a fortalecer la apropiación social de las políticas ambientales.

La inclusión de conocimientos tradicionales y locales en la gestión de la biodiversidad refuerza la efectividad de las estrategias de conservación y promueve enfoques más integradores y sostenibles.

12.3. Educación, capacitación y difusión ambiental

La educación ambiental, la capacitación y la difusión de información constituyen herramientas clave para promover la conciencia ambiental y el compromiso social con la conservación de la biodiversidad. El fortalecimiento de estos ámbitos contribuye a mejorar la comprensión de los valores ecológicos, sociales y económicos de la biodiversidad y a fomentar prácticas de uso sostenible de los recursos naturales.

12.4. Retos y oportunidades

Entre los retos asociados a la democracia y la justicia medioambiental se encuentran la necesidad de ampliar los espacios de participación, fortalecer la educación ambiental y garantizar un acceso equitativo a la información ambiental.

Al mismo tiempo, la diversidad cultural del país y la existencia de conocimientos tradicionales ofrecen oportunidades para enriquecer las estrategias de conservación de la biodiversidad mediante enfoques participativos e inclusivos.

12.5. Articulación con la ENPADIB

La democracia y la justicia medioambiental se integran en la ENPADIB como elementos transversales que refuerzan la legitimidad, sostenibilidad y eficacia de las políticas de conservación. Su incorporación contribuye a asegurar que la conservación de la biodiversidad se base en principios de equidad, participación y responsabilidad compartida.

El Bloque D establece el marco institucional, legal y social que sustenta la implementación de la ENPADIB. La consolidación de este bloque resulta esencial para garantizar la coherencia entre las políticas públicas, la participación social y los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

SEGUNDA PARTE:
**PROCESO DE ELABORACIÓN,
ENFOQUE METODOLÓGICO Y
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE
LA ENPADIB (2025–2030)**



INTRODUCCIÓN SEGUNDA PARTE

A continuación, se describe el proceso seguido para la revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), correspondiente al período 2025–2030. Su propósito es exponer de manera ordenada y transparente los enfoques metodológicos, los mecanismos de participación y las instancias de validación que sustentaron la elaboración del documento.

El proceso de actualización de la ENPADIB se concibió como un ejercicio participativo, intersectorial y multidisciplinario, orientado a garantizar que la Estrategia refleje de forma adecuada las realidades ecológicas, sociales, institucionales y productivas del país, así como los compromisos asumidos por la República de Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En esta Parte se presentan los principales componentes del proceso metodológico, incluyendo la conformación del Comité Asesor ad hoc, la organización del trabajo por sectores temáticos, las consultas realizadas a nivel nacional y, de manera puntual, en el ámbito subregional e internacional, así como el procedimiento seguido para la elaboración, revisión y validación del documento final.

La descripción de este proceso metodológico permite comprender el carácter participativo y consensuado de la ENPADIB, y constituye un elemento clave para asegurar la legitimidad institucional y social de la Estrategia, así como su coherencia interna y su adecuada articulación con el Plan de Implementación desarrollado en la Parte III.

MISIÓN

Apoyar la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos orientados al estudio, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en el territorio nacional, mediante acciones coordinadas entre los diversos actores: gobierno, sociedad civil, comunidades locales, sector privado y academia, incorporando consideraciones de género y el respeto a los conocimientos tradicionales.

VISIÓN

Fortalecer el modelo de desarrollo sostenible mediante la implementación eficaz y eficiente de programas nacionales de conservación, restauración ecológica y uso sostenible de la biodiversidad, considerando los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), con énfasis en los derechos de las comunidades locales y/o rurales sobre los conocimientos tradicionales, así como el fortalecimiento institucional y del marco legal nacional e internacional, con el fin de mejorar la calidad de vida.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Conservación de los Recursos Naturales *ex situ*

Adoptar medidas orientadas a la recuperación y rehabilitación de las especies nativas de importancia para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, mediante la implementación de programas y proyectos de conservación *ex situ*.

2. Conservación *in situ*

Conservación en Áreas Protegidas

Fortalecer y actualizar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) con un enfoque ecosistémico, con el objetivo de mantener efectivamente al menos el 22 % del territorio nacional bajo alguna categoría de manejo compatible con la conservación y el uso sostenible de la

diversidad biológica, conforme a las recomendaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Asimismo, promover la creación de nuevas áreas protegidas y la implementación del sistema de áreas protegidas marinas.

Desarrollo de Servicios Turísticos Sostenibles

Impulsar el desarrollo del turismo sostenible mediante el rescate, la puesta en valor y el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural del país.

Ordenamiento Territorial

Valorar y proteger los recursos patrimoniales culturales y naturales a través de la planificación del ordenamiento territorial, el uso racional del suelo y la protección medioambiental y patrimonial, promoviendo una política nacional de desarrollo urbano y rural sostenible y la aplicación de sistemas de producción agropecuaria sostenibles que integren consideraciones económicas, sociales, culturales y ambientales.

Calidad del Aire

Formular e implementar políticas nacionales orientadas a la gestión y mantenimiento de una adecuada calidad del aire y de la atmósfera.

Cuencas Hidrográficas

Impulsar la elaboración e implementación de una política nacional de recursos hídricos, con enfoque local, regional y global, que promueva la conservación, el uso y el manejo sostenible de los recursos hídricos, garantizando una distribución equitativa en beneficio de toda la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

3. Marco Legal e Institucional

Fortalecer el marco institucional medioambiental y adecuar el marco legal y regulatorio vigente, así como los mecanismos de fiscalización, control y sanción, con el fin de mejorar la gestión ambiental y el desempeño de las instituciones competentes.

4. Democracia y Justicia Ambiental

Ecocivismo

Promover la participación activa de todos los grupos sociales, incluidas las comunidades locales y rurales, en los procesos de diseño e implementación de proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, sustentados en una conciencia ciudadana fortalecida mediante la educación ambiental.

Valores Sociales, Educación, Capacitación y Difusión

Ampliar y fortalecer la educación ambiental a nivel nacional, con énfasis en la diversidad biológica, su conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su aprovechamiento.

5. Recursos Energéticos

Promover el desarrollo energético sostenible del país mediante la diversificación de la matriz energética y el impulso de sistemas de generación compatibles con los compromisos asumidos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

6. Recursos Naturales

Desarrollo de los Recursos Silvestres

Implementar la política medioambiental nacional y una estrategia nacional de recursos naturales que abarque la vida silvestre, los recursos forestales, faunísticos, acuáticos, fósiles y geológicos, orientada a su conservación, manejo y uso sostenible.

Los recursos faunísticos

Son el conjunto de especies animales, tanto vertebrados (mamíferos, aves, reptiles, anfibios) como invertebrados, que habitan un ecosistema, formando parte de los recursos naturales renovables. Dependen del clima y la vegetación, siendo fundamentales para el equilibrio ecológico, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico mediante el uso sostenible, su conservación es prioritario para la humanidad.

Manejo Forestal Sostenible

Fortalecer la implementación de la Estrategia Forestal Nacional al horizonte 2050, aprobada en 2024, la cual integra beneficios ambientales, sociales y económicos, promoviendo la conservación de la biodiversidad y la participación de las comunidades locales.

Acuicultura

Promover el control del desarrollo del sector acuícola de manera competitiva y sostenible, incrementando la producción y el comercio de recursos ictícolas provenientes del cultivo, con el fin de reducir la presión sobre los ecosistemas naturales y favorecer la recuperación de las especies en declive.

Recursos fósiles

La extracción del carbón, petróleo y gas natural que son fuentes de energía no renovables por la descomposición de materia orgánica como plantas y animales enterrada bajo el subsuelo, alteran la muchos ecosistemas y la pérdida de hábitats, se requiere su manejo y uso sostenible.

Los recursos geológicos

Son materiales sólidos, líquidos o gaseosos de la corteza terrestre (rocas, minerales, agua subterránea, energía geotérmica) que se extraen para el beneficio humano, alterado muchos ecosistemas y la pérdida de hábitats, se requiere su manejo y uso sostenible.

7. Desarrollo de Servicios de Sistemas de Información

Promover la generación y difusión de información exhaustiva, oportuna y veraz sobre la biodiversidad nacional y sus ámbitos conexos, como base para la toma de decisiones y la gestión sostenible. Las instituciones autónomas del Departamento Ministerial y las organizaciones internacionales que colaboran con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, así como las ONGs nacionales que trabajan en esta materia, están llamadas a publicar la gestión de la biodiversidad y las especies emblemáticas para promover el eco turismo en sus páginas web.

8. Seguridad de la Biotecnología

Fomentar el desarrollo de la biotecnología como herramienta de apoyo a la conservación de la biodiversidad, la salud y los sectores productivos agropecuario y forestal, así como a las agroindustrias, en coherencia con los mandatos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la aplicación de las Metas de Aichi y las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo de Cartagena, cuya ratificación se recomienda al país.

ENFOQUE GENERAL DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ENPADIB

La revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) para el período 2025–2030 se desarrolló mediante un proceso planificado, participativo, intersectorial y multidisciplinario, en consonancia con los compromisos asumidos por la República de Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y de su Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020 (Marco Mundial Kunming–Montreal).

Este proceso tuvo como objetivo principal adecuar la estrategia nacional vigente a los nuevos retos ambientales, sociales y económicos del país, incorporando las prioridades internacionales en materia de biodiversidad y asegurando su coherencia con las políticas nacionales de desarrollo y sostenibilidad. La ENPADIB actualizada se concibe, por tanto, como un instrumento estratégico de referencia para orientar las acciones públicas y privadas relacionadas con la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos.

La metodología adoptada permitió articular el análisis técnico-científico con la participación de los actores institucionales, sociales y productivos, garantizando un enfoque inclusivo y representativo de las realidades territoriales y sectoriales del país.

Componente I. Conformación del Comité Asesor ad hoc

Como primer paso del proceso de revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), se procedió a la conformación de un Comité Asesor ad hoc, concebido como un órgano de acompañamiento técnico y estratégico, de carácter intersectorial y multidisciplinario.

La creación de este Comité respondió a la necesidad de dotar al proceso de revisión de un espacio formal de análisis, concertación y validación técnica, que permitiera integrar de manera coherente los distintos enfoques institucionales, sectoriales y científicos relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial.

El Comité Asesor estuvo integrado por representantes de las principales instituciones nacionales con competencias en materia de medio ambiente, biodiversidad, recursos naturales, investigación científica, planificación sectorial y administración pública. Esta composición garantizó una amplia representatividad institucional y técnica, así como la incorporación de diferentes perspectivas disciplinarias y sectoriales, esenciales para abordar la complejidad de los retos asociados a la conservación de la biodiversidad.

Desde el punto de vista funcional, el Comité Asesor desempeñó un papel central a lo largo de todo el proceso de revisión y actualización de la ENPADIB, actuando como instancia de referencia para la orientación técnica y estratégica del trabajo desarrollado por el equipo coordinador y los consultores. Su intervención se concretó, entre otros aspectos, en:

- La orientación metodológica del proceso de revisión y actualización de la Estrategia, asegurando la coherencia del enfoque adoptado con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y con las prioridades nacionales en materia ambiental;
- La discusión técnica de los contenidos sectoriales, facilitando el análisis crítico de los diagnósticos, enfoques y propuestas incorporadas en el documento;
- La validación de los avances parciales del documento, permitiendo realizar ajustes progresivos y oportunos durante el proceso de elaboración;
- La formulación de observaciones y recomendaciones estratégicas, orientadas a mejorar la claridad, consistencia y pertinencia de los contenidos;
- La revisión y validación del documento final, previo a su presentación para los procesos de validación institucional y formalización.

La participación activa del Comité Asesor ad hoc permitió fortalecer la coherencia interna de la ENPADIB, asegurar su alineación con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible y garantizar su compatibilidad con los compromisos internacionales asumidos por la República de Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus instrumentos asociados.

En este sentido, el Comité Asesor no solo actuó como un mecanismo de validación técnica, sino también como un espacio de concertación estratégica que contribuyó a reforzar la legitimidad institucional del proceso y a consolidar la ENPADIB como un instrumento de política pública de alcance nacional.

Componente II. Organización sectorial y validación de las metas nacionales

La revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) se desarrolló mediante un proceso participativo estructurado en sectores temáticos, concebido para garantizar un análisis integral y equilibrado de los distintos ámbitos que inciden en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial.

En este proceso intervinieron representantes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, consultores independientes y actores vinculados a actividades productivas, lo que permitió incorporar una diversidad de enfoques institucionales, técnicos y prácticos. La participación de estos actores contribuyó a enriquecer el análisis sectorial y a asegurar que la Estrategia refleje, de manera adecuada, las realidades ambientales, sociales y económicas del país.

El enfoque sectorial adoptado facilitó la identificación de prioridades, retos y oportunidades en cada uno de los ámbitos analizados, promoviendo una visión integrada de la biodiversidad y de los factores que influyen en su conservación y aprovechamiento sostenible. Asimismo, este enfoque permitió articular los análisis sectoriales con los compromisos internacionales asumidos por el país, en particular los derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Como hito central de este componente, en el mes de septiembre de 2024 se celebró un taller nacional de presentación, discusión y validación del documento que recoge las 22 metas nacionales sobre biodiversidad adoptadas por Guinea Ecuatorial en el marco del proceso de actualización de la ENPADIB. Este taller constituyó un espacio de intercambio técnico y de concertación, en el que los participantes analizaron el contenido de las metas propuestas y formularon observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar su claridad, coherencia y pertinencia en relación con el contexto nacional.

Las recomendaciones emanadas de este ejercicio participativo fueron sistematizadas y analizadas por el equipo técnico responsable de la elaboración del documento. En la medida de lo posible, dichas recomendaciones fueron incorporadas a la versión revisada de la ENPADIB, asegurando la consistencia interna del documento y su alineación con las prioridades nacionales.

Finalmente, una vez integradas las observaciones pertinentes, las metas nacionales sobre biodiversidad fueron remitidas oficialmente a la plataforma dispuesta por la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, garantizando su coherencia con el marco internacional vigente y su adecuada articulación con el Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020.

Componente III. Proceso de consultas y participación social

El proceso de revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) se sustentó en consultas amplias, libres y participativas, desarrolladas tanto a nivel nacional como, de manera puntual, en el ámbito subregional e internacional. Este enfoque respondió a la necesidad de asegurar que la Estrategia se construyera sobre una base social e institucional inclusiva, en coherencia con los principios de participación promovidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD).

A nivel nacional, se promovió de manera expresa la participación de comunidades rurales, personas independientes vinculadas al uso y manejo de los recursos naturales, jefes tradicionales, autoridades locales y actores institucionales, reconociendo el valor de los conocimientos locales y tradicionales en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Estas consultas

permitieron integrar perspectivas diversas sobre la relación entre las comunidades y su entorno natural, así como sobre los retos y oportunidades asociados a la gestión de los recursos biológicos.

El proceso participativo se desarrolló tanto en la capital del país, Malabo, como en diversas localidades del interior, garantizando una cobertura territorial amplia y representativa. Esta distribución geográfica de las consultas permitió recoger percepciones, experiencias y conocimientos tradicionales asociados a los distintos ecosistemas y realidades territoriales de Guinea Ecuatorial, enriqueciendo el contenido de la ENPADIB y reforzando su pertinencia a nivel local y nacional.

El enfoque adoptado contribuyó de manera significativa a fortalecer la legitimidad social de la ENPADIB, al asegurar que el documento no se limitara a una construcción exclusivamente técnica, sino que incorporara las voces y experiencias de los actores directamente vinculados al uso, manejo y conservación de la biodiversidad. Asimismo, este proceso permitió que la Estrategia reflejara de forma equilibrada las realidades ecológicas, culturales y socioeconómicas del país.

En coherencia con los principios de participación, equidad y acceso a la información promovidos por el CBD, el proceso de consultas y participación social se constituyó en un elemento clave para consolidar la ENPADIB como un instrumento de política pública legítimo, inclusivo y alineado con las necesidades y aspiraciones de la sociedad ecuatoguineana.

Componente IV. Elaboración, revisión y validación del informe final

Con base en los insumos generados durante el proceso participativo y en los aportes de los expertos sectoriales, el equipo técnico procedió a la redacción de un borrador de la revisión y actualización de la ENPADIB.

Este borrador fue remitido al Comité Asesor ad hoc para su revisión final. Las observaciones y sugerencias formuladas fueron analizadas e incorporadas, asegurando la coherencia técnica, metodológica y estratégica del documento.

Una vez concluido este proceso de revisión, el documento final fue preparado para su validación institucional y posterior impresión, constituyéndose en el instrumento oficial que orientará, durante el período 2024–2029, las acciones nacionales en materia de conservación de la biodiversidad.

Componente IV. Elaboración, revisión y validación del informe final

Con base en los productos generados a lo largo del proceso participativo y en los aportes técnicos de los especialistas involucrados en cada uno de los ámbitos sectoriales, el equipo técnico procedió a la elaboración del borrador de la revisión y actualización de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB).

Este proceso de redacción se apoyó en los insumos derivados de los talleres nacionales, las reuniones técnicas sectoriales, las consultas territoriales y las observaciones formuladas por los distintos actores participantes, garantizando que el documento reflejara de manera integrada los resultados del proceso de concertación y análisis desarrollado.

Una vez elaborado el borrador inicial, este fue remitido al Comité Asesor ad hoc para su revisión técnica y estratégica. El Comité examinó el contenido del documento con el fin de verificar su coherencia interna, la consistencia de los enfoques adoptados y su alineación con las prioridades nacionales en materia de biodiversidad, así como con los compromisos internacionales asumidos por la República de Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Las observaciones, recomendaciones y sugerencias formuladas por el Comité Asesor fueron analizadas por el equipo técnico responsable y, en la medida de lo posible, incorporadas al documento, reforzando su claridad, rigor técnico y coherencia metodológica. Este proceso de

retroalimentación permitió mejorar progresivamente la calidad del texto y consolidar la ENPADIB como un instrumento estratégico sólido y consensuado.

Concluida la fase de revisión técnica, el documento fue preparado para su validación institucional, asegurando que su contenido contara con el respaldo de las instancias competentes. Finalmente, la versión definitiva de la ENPADIB fue sometida a los procedimientos administrativos correspondientes para su edición e impresión, culminando así el proceso de revisión y actualización.

Este componente permitió cerrar de manera ordenada y coherente el proceso metodológico de elaboración de la ENPADIB, asegurando que el documento final refleje de forma fiel los aportes técnicos, institucionales y sociales recogidos a lo largo del proceso, y se constituya en una herramienta de referencia para la acción pública en materia de conservación de la biodiversidad durante el período 2024–2029.

La Parte II de la ENPADIB describe de manera estructurada y transparente el proceso de elaboración, revisión y validación de la Estrategia, destacando su carácter participativo, intersectorial y alineado con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

TERCERA PARTE:
**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE
ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
(ENPADIB) 2025–2030**



INTRODUCCIÓN TERCERA PARTE

Seguidamente se desarrolla el Plan de Implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) 2024–2029, cuyo propósito es traducir los resultados del diagnóstico del contexto nacional y del proceso participativo descritos en las Partes I y II en acciones concretas, coherentes y ejecutables.

El Plan de Implementación constituye el instrumento operativo de la ENPADIB y orienta la ejecución de las metas nacionales sobre biodiversidad adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial, en correspondencia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y con las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible.

Esta Parte establece el marco para la definición de objetivos estratégicos, metas nacionales, líneas de acción, responsabilidades institucionales y mecanismos de seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar una aplicación efectiva, coordinada y gradual de la Estrategia durante el período de vigencia.

El enfoque adoptado en el Plan de Implementación se sustenta en los principios de conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos biológicos, participación social e institucional, fortalecimiento de capacidades y coherencia intersectorial, asegurando que las acciones previstas contribuyan de manera efectiva a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible del país.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB

La implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) incorpora el enfoque de género como un principio transversal, reconociendo el papel diferenciado que desempeñan mujeres y hombres en la conservación, el uso y la gestión de la biodiversidad, así como en la transmisión de los conocimientos tradicionales asociados.

Este enfoque se orienta a promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, el acceso justo a los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades, en coherencia con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y con las políticas nacionales en materia de igualdad.

La integración del enfoque de género en la ENPADIB no constituye un eje sectorial independiente, sino un elemento transversal que debe incorporarse en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las metas nacionales y de las acciones previstas en el Plan de Implementación.

Contexto político e institucional

La Ley Fundamental de la República de Guinea Ecuatorial, en su artículo 13, numeral 1, inciso “c”, y numeral 2, establece el principio de igualdad y dispone que los poderes públicos adopten iniciativas legales y mecanismos destinados a favorecer la adecuada representación y participación de la mujer en el desempeño de cargos y funciones en todas las instituciones del Estado.

En coherencia con este mandato constitucional, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ha manifestado de forma constante su voluntad de promover la igualdad de género, mediante la creación y fortalecimiento progresivo de las instituciones encargadas de la promoción de la mujer y de la equidad de género. Este proceso ha incluido la evolución institucional desde una Secretaría

de Estado para la Promoción de la Mujer y Asuntos Sociales hasta la actual denominación de Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género y Artesanía, que cuenta con una estructura orgánica completa y con el respaldo de una Consejería Presidencial en materia de Género.

Desde 1998, el Ministerio ha establecido corresponsalías sectoriales denominadas Antenas de Género, cuya misión es velar por la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ministeriales. Asimismo, la aprobación de la Política Nacional de Promoción de la Mujer y de Equidad de Género en el año 2002, y del correspondiente Plan Nacional de Acción Multisectorial, mediante Decreto Presidencial de 27 de mayo de 2002, constituye la base de las políticas públicas orientadas a la igualdad de género (ODM 3, 2015).

Situación actual de la inclusión de género en Guinea Ecuatorial

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dedica un objetivo específico a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), cuyas metas se encuentran alineadas con la Plataforma de Acción de Beijing. En este sentido, el Informe Nacional de Guinea Ecuatorial (2019) subraya que la integración sistemática de la perspectiva de género es un elemento crucial para la implementación efectiva de la Agenda 2030, incluyendo aquellas metas vinculadas al medio ambiente y a la biodiversidad.

La voluntad del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial de promover la equidad de género se refleja igualmente en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (Agenda 2035), particularmente en su Eje Estratégico II sobre inclusión social y paz sostenible, donde se establece la política de igualdad de género orientada a promover la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político y social.

Por otra parte, el enfoque de género se encuentra integrado en la Estrategia Nacional REDD+ de la República de Guinea Ecuatorial, que reconoce a la mujer como actor clave en las comunidades locales, en la economía agrícola de pequeña escala y en la gestión y uso de los recursos forestales. En este contexto, se destaca que las mujeres representan aproximadamente el 80 % de la mano de obra agrícola y desempeñan un papel central en la preparación de la tierra, la siembra, el cultivo, la recolección y la comercialización de los productos agrícolas. No obstante, persisten limitaciones estructurales como la baja productividad, el escaso desarrollo tecnológico, las dificultades de acceso a la financiación, las limitaciones en el acceso a la tierra y la reducida participación en los procesos de toma de decisiones (Estrategia REDD+, 2020).

Instituciones vinculadas a la promoción del enfoque de género y la biodiversidad

En el ámbito de la conservación de la biodiversidad, diversas instituciones nacionales desarrollan acciones orientadas al empoderamiento, la formación y la participación de la mujer y la niña, entre las que destacan:

1. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente
2. Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA)
3. Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Manejo del Sistema de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP)
4. Programa de Protección de Bioko (BBPP)
5. Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE)
6. Escuela de Capacitación Agraria (ECA)
7. Tortugas Marinas de Guinea Ecuatorial (TOMAGE)

PLAN DE ACCION SOBRE GENERO: OBJETIVOS, ACCIONES, ENTREGABLES, CALENDARIOS Y ACTORES

Todas las personas, en particular todas las mujeres y niñas, tienen las mismas oportunidades y la misma capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio

Objetivo 1.1: Aumentar y poner en marcha los derechos a la propiedad, el control de las tierras y el acceso a los recursos naturales y al agua de todas las mujeres y niñas, para apoyar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica

Tabla 4. RESULTADO PREVISTO 1

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
Resultado previsto 1: Todas las personas, en particular todas las mujeres y niñas, tienen las mismas oportunidades y la misma capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio					
1.1. Poner en marcha los derechos a la propiedad, el control de las tierras y el acceso a los recursos naturales y al agua de todas las mujeres y niñas, para apoyar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	1.1.1. Adopción de medidas para actualizar la legislación nacional de modo que todas las mujeres y niñas tengan igualdad de acceso a la propiedad y el control de los recursos biológicos, así como de las tierras y las aguas	Actualización de leyes que proporcionen igualdad de derechos entre mujeres y hombres respecto al acceso, la propiedad y el control de las tierras y las aguas	Al menos 1 anteproyecto de ley sobre la igualdad de género en el acceso y propiedad de tierras en Guinea Ecuatorial	Plazo: 2027	MINASIG, MOP, MAGBPMA, MOT y organizaciones pertinentes Y ONGs
	1.1.2. Realización de formaciones a las mujeres propietarias de parcelas sobre buenas prácticas agrícolas con el fin de evitar la degradación de los bosques y fomentar la conservación, enfocándolas a la creación de organizaciones y redes para la mejora de las oportunidades de liderazgo.	1.1.2.1. Formaciones y consultas con la participación efectiva de mujeres y niñas, con los apoyos necesarios para la creación de agrupaciones/ redes para reforzar su capacidad.	Al menos 40 formaciones realizadas a mujeres y niñas	Plazo:2027	MINASIG, MAGBPMA, UNGE, ONGs, MICL y otras organizaciones pertinentes
		1.1.2.2. Curso para formación de formadores	2 talleres para mujeres	2027	

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
1.2 Garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y niñas a los recursos, servicios y tecnologías (incluidos los servicios financieros, el crédito, la educación, la capacitación y la información pertinente, entre otros) para promover su participación en la gobernanza, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	1.2.1 Reforzamiento de las capacidades de las mujeres y niñas para la mejora de su acceso a los recursos, servicios, nuevas tecnologías y su independencia financiera, para su gobernanza, conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.	1.2.1.1. Talleres de formación a mujeres y niñas. Estos informes se difunden en los medios de comunicación, eventos paralelos y las páginas web del convenio. 1.2.1.2. Implementación de programas televisivos y radiofónicos.	1.2.1.1.1. Al menos 40 talleres de formación realizadas en el país. 1.2.1.2.1. Al menos 30 programas televisivos.	Plazo: 2029	MINASIG, MAGBPMA, UNGE, ONGs, MICL, MIPC Entidades bancarias Instituciones y otras organizaciones pertinentes
	1.2.2 Adopción de medidas específicas para facilitar la igualdad de acceso de las mujeres a los servicios financieros y al crédito, y de todas las mujeres y niñas a la educación, la capacitación y la información, entre otros recursos, servicios y tecnologías pertinentes a su participación en la gobernanza, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos	Se elaboran o se mejoran programas que facilitan la igualdad de acceso de las mujeres a los servicios financieros y al crédito, y de todas las mujeres y niñas a la capacitación, la información y otros recursos pertinentes	Al menos 5 programas creados	Plazo: 2030	MINASIG, MAGBPMA, Ministerio de planificación y diversificación económica, Ministerio de Información ONGs y otras organizaciones pertinentes
1.3 Promover el empoderamiento de las mujeres y oportunidades de emprendimiento en las cadenas de suministro y sectores basados en la diversidad biológica que apoyan prácticas de gestión y producción sostenibles	1.3.1 Realización de las evaluaciones sobre los roles de género en las cadenas de suministro y sectores basados en la diversidad biológica, a fin de detectar brechas de género, y utilizar las evaluaciones ya realizadas al respecto	Informe de las evaluaciones y los estudios realizados sobre los roles de género en la toma de decisiones, se difundan en seminarios web y eventos paralelos	5 informes de las evaluaciones/estudios sobre los roles de género en el sector de diversidad biológica realizados	Plazo: 2030	MINASIG, MAGBPMA, ONGs y otras organizaciones pertinentes
	1.3.2 Realización de intervenciones de apoyo para promover el empoderamiento y las oportunidades de emprendimiento de las mujeres en las cadenas de suministro y los sectores basados en la diversidad biológica	Talleres de creación y desarrollo de capacidades para mujeres centrados en las oportunidades de empoderamiento y emprendimiento en relación	19 talleres de capacitación realizadas en el país.	Plazo: Continuo	El sector privado, MINASIG, UNGE, MPDE, ONGs

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
	que apoyen las prácticas de gestión y producción sostenibles	con las cadenas de suministro y sectores basados en la diversidad biológica			

Resultado previsto 2: Las decisiones en materia de políticas, planificación y programación en torno a la diversidad biológica tienen en cuenta por igual las perspectivas, los intereses, las necesidades y los derechos humanos de todas las personas, en particular de todas las mujeres y niñas

2.1 Mejorar las oportunidades y reforzar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en todos los niveles de actuación, participación y toma de decisiones relacionados con los tres objetivos del Convenio	2.1.1 organizar reuniones de un grupo de especialistas, que incluya defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, para elaborar orientaciones y recomendaciones tendientes a eliminar las disparidades de género en la participación y el liderazgo de las mujeres y la toma de decisiones en relación con los tres objetivos del Convenio	Un informe a disposición de las Partes y de los interesados de la reunión del grupo de especialistas y sus recomendaciones	Al menos 2 reunión con los especialistas realizada	Plazo: 2027	MAGBPMA, Instituciones, las organizaciones pertinentes
2.2 Potenciar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, mediante la implicación de grupos de mujeres y delegadas	2.2.1 Fomento del desarrollo de la capacidad de liderazgo, negociación y facilitación de las delegadas, entre otros medios, a través de seminarios web y sesiones de capacitación durante las reuniones, ya sea en modalidad a distancia o presencial	Seminarios web, sesiones de capacitación durante las reuniones, participación activa de representantes en el Grupo de Amigos de la Igualdad de Género en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Al menos un 50% de mujeres que participan en las reuniones.	Plazo: 2027	La Secretaría, organizaciones pertinentes
	2.2.2. Inclusión de especialistas en género y en todos los órganos consultivos y especializados del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Participación de especialistas en cuestiones de género/representantes de grupos de mujeres en todos los órganos consultivos y especializados del Convenio.	Al menos 7 mujeres incluidas en reuniones del convenio sobre diversidad Biológica	Plazo: 2027	La Secretaría de la Convención
2.3 Integrar consideraciones de derechos humanos y de igualdad de género en las	2.3.1 Oportunidades de creación y desarrollo de capacidades a Gobiernos en todos los niveles y otros interesados pertinentes sobre la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, planificación, implementación, presupuestación,	Programas desarrollo de capacitación y la elaboración de plantillas, guías y conjuntos de herramientas para la inclusión de la perspectiva de género en el ENPADIB	Al menos 1 guía creada para la inclusión de la perspectiva de género en el ENPANB	Plazo: 2027	Organizaciones pertinentes

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (ENPADIB)	seguimiento, evaluación y presentación de informes de las ENPADIB				
	2.3.2 Designación de puntos focales nacionales para el área de género-diversidad biológica que faciliten el intercambio de conocimientos, de experiencias y mejores prácticas	puntos focales nacionales designados para el área de género-diversidad biológica; que realicen actividades didácticas; formulen recomendaciones relativas al apoyo y que elaboren un plan de sensibilización e intercambio de conocimientos	Al menos 10 puntos focales designados en el país	Plazo: 2027	MAGBPMA, MINASIG y otros departamentos
	2.3.3. Participación de todos los interesados, en particular a los grupos de mujeres, las instituciones, comunidades locales y especialistas en cuestiones de género, en el proceso de elaboración y actualización de las ENPADIB y de las políticas, planes y estrategias relacionadas con la diversidad biológica en todos los niveles.	Documento ENPADIB con perspectiva de género	60% de los grupos de mujeres e instituciones involucradas	Plazo: 2030	MINASIG, MAGBPMA, ONGs, Comunidades locales

Resultado previsto 3: Se crean condiciones propicias para garantizar una implementación con perspectiva de género del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

3.1 Desarrollar capacidad nacional para producir y utilizar datos sobre género y diversidad biológica, con inclusión del correspondiente desglose de datos (por ejemplo, sexo, edad, origen étnico y otros factores demográficos)	3.1.1 reforzamiento de los conocimientos y la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para lograr una recopilación sistemática de datos sobre género.	materiales didácticos y apoyo para el desarrollo de capacidades; los datos disponibles desglosados por sexo.	al menos una base de datos sobre género disponible	Plazo: 2030	MINASIG, MAGBPMA, INCOMA, INEGE, UNGE
3.2. Apoyar el acceso a la información y la participación pública de organizaciones y	3.2.1 Organización de talleres de creación y desarrollo de capacidad y preparar directrices a fin de mejorar la capacidad de las	Informes de los talleres de creación y desarrollo de capacidades y directrices	19 talleres sobre creación y desarrollo de las capacidades		La Secretaría de la CDB,

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
redes de mujeres y niñas, dirigentes y especialistas en género en la dotación de recursos, la implementación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	organizaciones y redes de mujeres y niñas y especialistas en cuestiones de género, favoreciendo así la planificación, la implementación y la presentación de informes sobre las ENPADIB y actividades conexas, incluida la integración de consideraciones de género en toda la programación de la diversidad biológica en todos los niveles	nacionales presentados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	de las mujeres y niñas organizados y desarrollados.	Plazo: 2030	organizaciones pertinentes Colaboradores: MAGBPMA MINASIG
3.3. Garantizar una implementación coherente y con perspectiva de género del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal mediante la determinación de sinergias y el aprovechamiento de la experiencia pertinente de los procesos internacionales y de las Naciones Unidas en la materia	3.3.2 Establecer mecanismos de coordinación entre organizaciones y a asociaciones de mujeres y niñas, ministerios y otras instituciones competentes en el área de género y de medio ambiente, los correspondientes puntos focales y los asociados locales, a fin de mejorar la coherencia de los programas relacionados con el género y la diversidad biológica	Grupos de trabajos formados /mecanismos de coordinación a nivel nacional en el área de género, diversidad biológica y medio ambiente, y presentación de informes sobre los progresos realizados; celebración de talleres/eventos paralelos durante reuniones, para intercambiar experiencias y debatir sobre las carencias y las dificultades	5 grupos de trabajos a nivel nacional creados, a fin de coordinar el área de género y diversidad biológica en el país.	Plazo: 2030	MINASIG, MAGBPMA y las organizaciones pertinentes

Objetivos	Acciones indicativas	Posibles entregables	Indicadores	Plazos propuestos	Actores responsables
3.4. Garantizar que los informes y las comunicaciones nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica proporcionen información sobre la implementación del Plan de Acción sobre Género y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal con perspectiva de género	3.5.3 Inclusión en los mecanismos nacionales de presentación de informes existentes datos sobre las contribuciones de las mujeres y las niñas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la incorporación de las consideraciones de género en las ENPADIB.	Los informes nacionales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica incluyen información sobre la contribución de las mujeres y las niñas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y sobre la incorporación de las consideraciones de género en las ENPADIB, por ejemplo, en su implementación, presupuestación y presentación de informes	2 informes presentados que incorporen las consideraciones de género	Plazo: 2030	MAGBPMA, MINASIG, INEGE y las organizaciones pertinentes
3.6 Asignar recursos humanos y financieros suficientes para apoyar una implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal basada en derechos y con perspectiva de género, entre otras cosas, mediante el seguimiento y la presentación de informes sobre las asignaciones de recursos para iniciativas de género, y la presupuestación con perspectiva de género	3.6.1 Apoyo financiero y técnico disponible para promover enfoques con perspectiva de género en relación con las políticas, planes, estrategias y acciones relacionadas con la diversidad biológica, incluidas buenas prácticas que faciliten el acceso de las organizaciones populares de mujeres, y las comunidades locales a la financiación	Informes sobre recursos humanos y financieros disponibles en materia de género.	5 informes sobre la capacitación de recursos humanos en materia de género y su financiación	Plazo: 2026, 2030	La Secretaría, MAGBPMA, MINASIG, INEGE, MPDE, las organizaciones pertinentes

AREA SECTORIAL: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EX SITU

Actividades típicas del sector

- ❖ Reproducción y reinserción en cautiverio de especies de fauna de importancia para la conservación y uso sostenible y reinserción a su hábitat natural.
- ❖ Manejo de viveros, arboretum, jardines botánicos y de aclimatación, y banco de semillas incluyendo programas de propagación de especies para la importación y uso sostenible.
- ❖ Extracción de especies endémicas con problemas actuales y potenciales de conservación y disminución de jerarquización de hábitats necesarios para el mantenimiento viable de poblaciones.
- ❖ Jerarquización y monitoreo de las especies con problemas de conservación en la actualidad o las que potencialmente podrían estar sujetas a amenazas en el futuro
- ❖ Recolección científica de especies de fauna y flora con fines taxonómicos.
- ❖ Mantenimiento de colecciones taxonómicas en herbarios y museos.
- ❖ Publicación y divulgación de los resultados de la investigación sobre taxonomía.
- ❖ Desarrollo de investigaciones acerca de los recursos naturales.
- ❖ Publicación y divulgación de los resultados de la investigación.

Bases para la acción

Datos

- Las organizaciones que llevan a cabo los programas de conservación ex situ son entidades nacionales y de cooperación bilateral y multilateral: El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, INCOMA, INDEFOR-AP, PNUD, FAO, ONGs, UNGE, CICTE, etc.
- La inversión en investigación y desarrollo en relación al Producto de interior Bruto (PIB) del país, sigue siendo muy baja. No existen datos sobre cuál será exactamente la participación de las investigaciones en el área de la biodiversidad. La política nacional de ciencia y tecnología se lleva a cabo básicamente a través del CICTE y de la UNGE y se ha podido notar que la protección de la biodiversidad es una de las áreas de acción prioritarias, pero no materializada como es debido, con publicaciones científicas y programas de investigación establecidos y funcional.

Presiones e Impactos

- La conservación ex situ como una estrategia para el mantenimiento y restauración de poblaciones no está reglamentada y su importancia poco difundida.
- No existen incentivos para la creación y manejo de proyectos de conservación ex situ y los posibles resultados obtenidos con los programas de conservación ex situ existentes en el país son de bajo impacto.
- Falta de comunicación de los resultados obtenidos.
- Existe demanda de especies silvestres para satisfacer necesidades básicas, económicas y de subsistencia, que debe ser regulada a fin de establecer una ordenación territorial.

- No se aplican medidas correctivas para evitar impactos negativos de las especies exóticas invasivas, sobre todo aquellas utilizadas en el sector agropecuario, así como especies domesticas (perros, gatos, vacunos y otros).
- El presupuesto gubernamental destinado a estudios científicos incluyendo los taxonómicos es exiguo, igualmente la infraestructura actual es inadecuada.
- Los recursos humanos calificados en temas taxonómicos son insuficientes para cubrir las necesidades actuales y están subvalorados.
- El acceso a las oportunidades de entrenamiento o formación de alto nivel de los recursos humanos nacionales genera dificultades en el momento de realizar investigaciones sobre la diversidad biológica.
- Pocos especialistas en el sector de la diversidad biológica publican y divulgan sus trabajos en revistas científicas o a través de otros medios de comunicación.
- Los centros de investigación desarrollan sus actividades en forma aislada.
- Falta de jardines botánicos y parques zoológicos.

Conflictos

- I. Las excesivas burocracias administrativas para el otorgamiento de registros, licencias y permisos para las actividades de cría de animales silvestres, así como de viveros de plantas nativas resulta un impedimento para realizar este tipo de actividad de formas legal.
- II. La falta de una base de datos institucionales, para la toma de decisiones.
- III. La conservación ex situ no es bien comprendida para las personas que toman decisiones sobre los recursos naturales del país y el público en general. Los Jardines botánicos y los parques zoológicos todavía son inexistentes en el país, a pesar de su importancia para la conservación de la diversidad biológica y constituyen una de las principales bases de la conservación ex situ.
- IV. No existe una adecuada sistematización de la información sobre los programas y proyectos de conservación ex situ existentes en el país.
- V. La carencia de un marco legal adecuado y el precario control y fiscalización a diversos niveles aumenta la amenaza de supervivencia, a largo plazo, de las especies nativas con problemas actuales y potencialmente de conservación.
- VI. La mayoría de las especies que sufre una presión importante son aquellas de alta valoración socioeconómica, por lo que existen intereses, generalmente opuestos de diversos sectores de la sociedad. Los efectos adversos de la mayoría de especies invasoras y exóticas sobre los ecosistemas naturales no están adecuadamente documentados.
- VII. La colecta de especies nativas de flora y fauna con fines taxonómicos presenta problemas, ya que no se encuentran suficientemente legislada ni controlada.
- VIII. La carencia de coordinación interinstitucional resulta en que los trabajos realizados en el área de taxonomía se dupliquen y no sean difundidos apropiadamente.
- IX. Los conocimientos sobre la taxonomía de especies nativas son muy escasos.
- X. Las investigaciones con resultados exitosos, en general, no son aprovechadas apropiadamente debido a que por un lado, no hay una comunidad científica bien definida o reconocida y por otro, muchos investigadores carecen de medios apropiados para publicar sus investigaciones adecuadamente, y en muchas ocasiones las autoridades de aplicación no les dan el seguimiento y valor científico correspondiente.

- XI. La escasa inversión estatal retrasa el desarrollo de investigaciones sobre la diversidad biológica.
- XII. Generalmente poco se consideran los resultados de investigaciones científicas en temas de la diversidad biológica para elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, o en las licencias, adoptándose en estos casos, decisiones muchas veces inadecuadas o que carecen de medidas de mitigación.
- XIII. Los pocos investigadores existentes, por lo general, están remunerados y se enfrentan a dificultades burocráticas para acceder a recursos financieros para la investigación.

Objetivos generales

- ✚ Adoptar medidas destinadas a la recuperación y rehabilitación de especies nativas de importancia para la conservación y uso sostenible, a través de programas y proyectos de conservación ex situ.
- ✚ Identificar las especies en peligro de extinción en Guinea Ecuatorial y sus hábitats.
- ✚ Evitar la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive para el año 2030.
- ✚ Asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones vegetales y animales con problemas de conservaciones actuales y potenciales.
- ✚ Mantener la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de especies silvestres emparentadas para el año 2030.
- ✚ Mantener la diversidad genética de por lo menos cinco especies vegetales cultivadas y de las especies silvestres emparentadas para el año 2030.
- ✚ Fomentar las investigaciones sobre los recursos naturales del país, con mayor énfasis en la diversidad biológica.
- ✚ Avanzar los conocimientos, la base científica y las tecnologías, y compartir, transferir y aplicar ampliamente para el año 2030.

Tabla5: Conservación de recursos ex situ

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Establecer y mantener instalaciones reglamentadas y fiscalizadas para la conservación, uso sostenible y la investigación <i>ex situ</i> de especies.	Creación de nuevas instalaciones, nuevos programas, planes y proyectos de conservación <i>ex situ</i>	Aumento de instalaciones, programas, planes y proyectos de conservación <i>ex situ</i> de especies de fauna y flora	Número de nuevas instalaciones, programas, planes y proyectos de conservación <i>ex situ</i> existentes fortalecidos en el manejo y administración.
2.-Establecer incentivos y crear fondos que promuevan la conservación <i>ex situ</i> .	Promoción de incentivos, la creación y captación de fondos para la conservación <i>ex situ</i> .	Incentivos creados y fondos creados y captados aplicados a la conservación <i>ex situ</i> . A corto, mediano y a largo plazo.	Numero de incentivos establecidos, numero de fondos creados y montos de fondos captados destinados para la conservación <i>ex situ</i> a corto, mediano y a largo plazo.
3.- Realizar programas de capacitación en temas	Capacitación de agentes formadores y especialistas en el	Número de profesionales y técnicos calificados	Numero de técnicos y profesionales cualificados en el

relacionados a la conservación <i>ex situ</i>.	manejo de parques zoológicos y jardines botánicos.	en el área de conservación <i>ex situ</i> <i>aumentado</i> .	área de conservación <i>ex situ</i> . Informes de capacitación
4.- Implementar un Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la conservación de especies vegetales para el consumo humano.	Establecimiento de listados con sus descripciones de los Recursos Fitogenéticos en el país para la conservación de especies vegetales para el consumo humano.	Listado de recursos Fitogenético elaborado para la conservación de especies vegetales para el consumo humano.	Informe de actividad con el listado de los recursos fitogenéticos anexo
5.- Actualizar la Ley N° 7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial y elaborar su reglamento de aplicación.	Reformulación y actualización de la Ley N° 7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial y la preparación de su reglamento de aplicación	Ley N°7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial Reformulado y promulgado y, su reglamento de aplicación elaborado y promulgado también	La Ley N°7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente y su Reglamento de Aplicación en la República de Guinea Ecuatorial disponibles
6.- Capacitar al Cuerpo Especial de Inspectores Medioambientales y el cuerpo especial de guardas forestales en los temas de la diversidad biológica con énfasis en uso y manejo de las especies protegidas de fauna y flora silvestres.	Desarrollo e implementación de capacitación dirigida a los dos cuerpos especiales con énfasis al uso y manejo de las especies protegidas de fauna y flora silvestres.	Cuerpo Especial de Inspectores Medioambientales y el cuerpo especial de guardas forestales capacitados con énfasis en uso y manejo de especies protegidas de fauna y flora silvestres.	Número de Inspectores Medioambientales y Guardas forestales capacitados y disponibles
7.- Realizar investigaciones que proporcionen como resultado las bases para uso sostenible de las especies con problemas de conservación actuales y potenciales.	Realización de estudios técnicos y científicos que recomienden las bases para un manejo adecuado de las especies con problemas actuales y potenciales para la conservación.	Estudios realizados para el conocimiento actualizado del estado de las poblaciones de las especies con problemas actuales y potenciales de la conservación.	Una base de datos disponible con el número de especies que tienen problemas actuales y potenciales para la conservación. Número y nombre de los programas de investigación que se están llevando a cabo con especies que tienen problemas actuales y potenciales para la conservación
8.- Desarrollar e implementar planes estratégicos de conservación de especies en peligro de extinción.	Diseño y desarrollo de planes estratégicos de conservación de especies en peligro de extinción	Planes de conservación de especies en peligro de extinción existentes	Número y nombre de los planes de conservación disponibles e implementados para las especies en peligro de extinción.
9.- Fortalecer el Marco Legal referente a la conservación de la diversidad biológica	Elaboración y redacción de la Ley sobre la diversidad biológica y su	La Ley sobre la diversidad biológica y su reglamento de aplicación	El Marco Legal referente a la conservación de la diversidad biológica disponible y aplicable

	reglamento de aplicación	promulgados en diferentes etapas.	
10.- Fortalecer las capacidades institucionales, presupuestarias y de recursos humanos en el área de la biodiversidad.	Inclusión del tema de conocimiento e investigación de la diversidad biológica como parte de las políticas nacionales de conservación y uso sostenible de los recursos naturales correspondientes y promoción de incrementos de los presupuestos estatales para las investigaciones biológicas.	Las Instituciones nacionales fortalecidas para las investigaciones y enseñanzas biológicas. El Presupuesto de las instituciones para la conservación, enseñanza e investigación de la diversidad biológica aumentado.	Número y nombre de Instituciones fortalecidas disponibles Número y títulos de publicaciones científicas sobre investigaciones biológicas disponibles en revistas científicas internacionales y páginas web nacionales Número y nombre de programas de enseñanza implementados sobre la diversidad biológica. Porcentaje de aumento del presupuesto estatal destinado a la conservación, enseñanza e investigación sobre la biodiversidad disponible.
11. - Fomentar la coordinación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional que ayuden a aumentar las capacidades en el área de la diversidad biológica.	Articulación de Consorcio a través de convenios de cooperación científica y técnica entre las instituciones pertinentes. Instalación de un sistema de red de intercomunicación entre las instituciones involucradas del Consorcio, a través de una de la creación de una Dirección General de Conservación de la Biodiversidad.	Dirección General de Conservación de la Biodiversidad creada e insertada en el Reglamento Orgánico y Funcional del Ministerio para la coordinación interinstitucional	Promulgación del Reglamento Orgánico y Funcional del Ministerio y, Decreto de nombramiento del Director General de la Conservación de la Biodiversidad.
12.- Facilitar el desarrollo de las investigaciones científicas sobre la diversidad biológicas, mediante alianzas estratégicas entre diferentes sectores involucrados.	Realización de Investigación y divulgación sobre diversos aspectos relativos a la fauna y flora, los microorganismos, los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y los fósiles.	Investigaciones realizadas por la comunidad científica nacional e internacional.	Número de investigaciones sobre la diversidad biológica disponibles. Número de alianzas estratégicas que promueven la realización de investigaciones de la biodiversidad en el país.
13.- Promover la participación de investigaciones en los proyectos de desarrollo referente a la conservación y	Incorporación de las investigaciones científicas en los proyectos y programas de	Las investigaciones sobre microorganismos, OGM, fauna, flora, fósiles, especies,	Número de publicaciones científicas en Revistas científicas disponibles sobre microorganismos, OGM, fauna, flora, fósiles, especies,

utilización de recursos naturales.	desarrollo sobre la biodiversidad.	poblaciones, comunidades, ecosistemas y otros aspectos de la diversidad biológicas promovidas.	poblaciones, comunidades, ecosistemas y otros aspectos de la diversidad biológicas
14.- Promover los conocimientos tradicionales en el área de la diversidad biológica.	Realización de un diagnóstico a nivel nacional para identificar las personas con buenos conocimientos tradicionales en el área de la biodiversidad y la creación de una Asociación Nacional sobre los conocimientos tradicionales.	Una Asociación Nacional en el área de la biodiversidad sobre los Conocimientos tradicionales creada. Diagnóstico realizado sobre las personas con buenos conocimientos tradicionales de la biodiversidad.	Informe del diagnóstico disponible Documento del Reconocimiento oficial de la Asociación Nacional de Conocimientos Tradicionales sobre la biodiversidad disponible.

AREA SECTORIAL: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES *IN SITU*

Subsector: Conservación en áreas protegidas

Actividades típicas del sector:

Mantenimiento de grandes extensiones de tierra, con potencial de conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales que en ella albergan y sus áreas de influencia se hallaren.

Bases para la acción

Datos

El SNAP posee grandes superficies dentro del territorio nacional que representa el 30.2% de la extensión territorial del país.

Parques nacionales

Monumentos naturales

Reservas científicas

Reservas Naturales

Áreas Protegidas Marinas

Áreas protegidas de Guinea Ecuatorial

Tabla 6. Resumen de las superficies de las Áreas Protegidas en el País

Categoría UICN	Código del AP	Denominación de Área Protegida	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marítima (ha)	Superficie Total (ha)
I	RC-1	Reserva Científica de la Caldera de Luba	51.000	11.900	62.900
I	RC-2	Reserva Científica de la Playa Nendjy	3.200	7.500	10.700
II	PN-1	Parque Nacional de Pico Basilé	33.000	0	33.000
II	PN-2	Parque Nacional de Monte Alén	200.000	0	200.000
II	PN-3	Parque Nacional de los Altos de Nsork	72.190	0	72.190
II	PN-4	Parque Nacional de Río Campo	60.000	18.349	78.349
II	PN-5	Parque Nacional de Djibloho	65.158	0	65.158
III	MN-1	Monumento Natural de Piedra Beré	20.300	0	20.300
III	MN-2	Monumento Natural de Piedra Nzás	19.000	0	19.000
IV	RN-1	Reserva Natural de Montes Temelón	23.000	0	23.000
IV	RN-2	Reserva Natural de Punta Ilende	11.121	13.379	24.500
IV	RN-3	Reserva Natural del Estuario de Muni	57.304	9.500	66.804
IV	RN-4	Reserva Natural de Corisco y Elobeyes	1.795	46.205	48.000
IV	RN-5	Reserva Natural de Annobón	2.088	21.022	23.110
V	PPM-1	Sur de la Isla de Bioko	0	1.719.000	1.719.000
V	PPM-2	Oeste de la Isla de Corisco	0	683.356	683.356
	Total		619.156	2.530.211	3.149.367
	Porcentaje		22,1	8,1	30,1

NB: La República de Guinea Ecuatorial actualmente con una Reserva de Biosfera declarada oficialmente por la UNESCO, denominada “Reserva de Biosfera de la Isla de Bioko”: La cual cubre toda la isla de Bioko, incluidas las áreas protegidas como el Parque Nacional de Pico Basilé y la Reserva Científica de la Caldera de Luba; así como una franja marítima de 26.452 hectáreas en la parte sur de la isla.

Presiones e Impactos

Existe una fuerte presión proveniente de diversos grupos que intentan llevar actividades comerciales ilegalmente dentro de las áreas protegidas.

Las presiones provenientes de estos grupos promueven la explotación ilegal de los recursos naturales enclavados en el interior de estas áreas protegidas y a veces la expropiación de las tierras circundantes para transformarlas en asentamientos humanos y unidades económicas privadas, dedicado a la ganadería y a la agricultura. De ocurrir esto, las consecuencias para los recursos naturales podrían ser altamente negativas, ya que su enfoque gira en torno al crecimiento económico antes que el desarrollo sostenible.

En muchas áreas protegidas, el modelo de desarrollo y uso de la tierra ha producido exponencialmente grandes extensiones de tierras altamente degradadas.

El compromiso medioambiental no ha sido asumido suficientemente en los diferentes estamentos y/o instituciones especialmente por falta de conocimientos y en ocasiones por conflictos de atribuciones.

Objetivo General

Asegurar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales que se encuentran en las áreas protegidas con mayor énfasis la diversidad biológica.

Tabla 7. Objetivos de las áreas protegidas de G.E.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Fortalecer y actualizar el SNAP con una visión ecosistemática, de manera a mantener efectivamente al menos el 22% del territorio nacional bajo alguna categoría de manejo compatible con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.	Actualización del plan estratégico del SNAP de manera participativa e inclusiva, respetando las especificidades de cada grupo humano (incluyendo la consulta previa, libre e informada a las comunidades locales y las relaciones entre hombres y mujeres.	El plan estratégico del SNAP actualizado y el SNAP descentralizado con activa participación de los actores claves.	Documento de actualización y descentralización del SNAP disponible
2.- Fortalecer el manejo y administración de las Áreas Protegidas (AP) actuales en forma conjunta con el Gobierno y las poblaciones locales, la sociedad civil y el sector privado.	Fortalecimiento del manejo y administración de las AP, incluyendo la programación e implementación de planes de manejo. Preparación e implementación de planes de manejo con estrategias claras, concisas, bien enfocadas y adecuadas a las realidades locales y nacionales teniendo en cuenta las poblaciones locales, la sociedad civil y el sector privado.	Los planes de manejo de las Áreas Protegidas (AP) actualizados e implementados	Al menos 80% de las AP con sus planes de manejo actualizados y disponibles para su implementación.
3.- Crear corredores biológicos para evitar que las AP se conviertan en islas, permitiendo el libre flujo genético con una figura legal nueva y apropiada.	Realización de un diagnóstico para el diseño y creación de los corredores nacionales de biodiversidad aplicando el enfoque de paisajes y ecosistemas e integrarlos en el Reglamento de	Los corredores biológicos creados	Número de corredores biológicos creados bajo la promulgación del Reglamento de Aplicación de la Ley de Áreas Protegida

Aplicación de la Ley de Áreas Protegidas.			
4.- Establecer programas de investigación en las Ap.	Realización de diagnósticos y caracterización de los ecosistemas, alineando con el Plan de Manejo, Identificando los Temas Prioritarios para la investigación con Alianzas Estratégicas y, Monitoreo y Evaluación de los programas establecidos.	Diagnóstico realizado y los programas de investigación establecidos	Informe del diagnóstico disponible. Número y títulos de programas de investigación disponibles. Número total de publicaciones científicas arbitradas por año. Numero de publicaciones científicas arbitradas por AP por año.
5.- Contar con un cuerpo de Ecoguardas o guardaparques capacitados y motivados,	Creación de programas de capacitación de los Ecoguardas o guardaparques	Ecoguardas o Guardaparques capacitados y motivados para custodiar las AP	Numero de capacitación dirigida exclusivamente a Ecoguardas o guardaparques por año.
6.-Crear e Implementar programas de educación medioambiental de la población circundantes de las AP.	Realización de Diseño de programas de educación medioambiental y su implementación.	Programas establecidos e implementados sobre educación medioambiental	Número de personas por año participantes en los programas de educación medioambiental en las áreas urbanas y rurales. Número de programas de educación medioambiental llevados a cabo por año

Subsector: Desarrollo de los Servicios Turísticos

Actividades típicas del sector

- Desarrollo e implementación de paquetes turísticos que aprovechen los recursos de la diversidad biológica de manera sostenible, como atractivo principal (turismo de la naturaleza: ecoturismo, turismo rural, turismo de aventuras y otros).
- Desarrollo e implementación de productos turísticos que aprovechen los recursos naturales de manera sostenible.

Bases de acción

Datos

Algunas de las excursiones recomendadas en el país son: el Parque Nacional de Monte Alén, la Reserva Científica de la Caldera de Luba, el Parque Nacional del Pico de Basilé y otros, la explotación turística que aprovechen los recursos de la diversidad biológica como atractivo principal es muy importante porque no solo genera ingresos económicos para la población local, sino también para el Estado o el Gobierno.

Presiones e impactos

- El impacto causado en la diversidad biológica por la actividad turística está escasamente cuantificado o calificado, pero se estima que, sin una adecuada planificación y monitoreo, podría ser relevante.
- Desarrollar un adecuado programa de monitoreo y de certificación de las diferentes modalidades del turismo de la naturaleza.

Conflictos

- Incipiente coordinación entre las autoridades de aplicación y el sector privado dedicado a esta actividad.
- Falta de actualización de la información de los servicios turísticos disponibles.
- La caza de animales por las autorizaciones verbales de las autoridades castrenses, lo que merma la actividad de conservación de la biodiversidad para el turismo de la naturaleza.

Objetivo general

Propiciar el desarrollo turístico sostenible del país mediante el rescate y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

Tabla 8. Conservación de recursos naturales in situ.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOA ESPERADOS	INDICADORES
1.-Fomentar, fortalecer y desarrollar proyectos de desarrollo turístico sostenible	Desarrollo de Planes de Manejo que contemplen la capacidad de carga y los indicadores pertinentes de sostenibilidad de los recursos naturales. Promoción de inversiones en las diferentes modalidades de turismo de la naturaleza.	Planes de Manejo orientados al desarrollo del turismo sostenible con alta prioridad en las AP desarrollados, Inversiones de las modalidades de turismo de la naturaleza promovidas.	Porcentajes de Planes de Manejo que incorporan las actividades turísticas sostenibles. Número de actividades turísticas que basan en planes de manejo convertidos en proyectos orientados al desarrollo turístico sostenible. Monto en francos cefas invertidos en los proyectos del turismo de la naturaleza
2.-Elaborar un sistema de certificación y monitoreo de las diferentes modalidades turísticas.	Realización de Autoevaluación y Diagnóstico, Gestión Ambiental y Conservación, Gestión Socioeconómica Local, Proceso de Certificación y, Seguimiento y Mejora Continua.	Autoevaluación y Diagnóstico, Gestión Ambiental y Conservación, Gestión Socioeconómica Local, Proceso de Certificación y, Seguimiento y Mejora Continua. Realizados.	Datos incorporados en la base de datos sobre el turismo de la naturaleza por año. Número de modalidades turísticas certificadas.
3.-Sistematizar la información relativa al sector turístico y trabajar de manera coordinada con un sistema de red.	Desarrollo de un sistema de relevamiento y monitoreo del impacto turístico sobre los recursos naturales. Establecimiento de enlaces de cooperación y coordinación con los prestadores de los servicios turísticos, instituciones gubernamentales, sector privado, ONGs y la sociedad civil en general para el desarrollo turístico sostenible.	Información actualizada y disponible. Instituciones involucradas al sector trabajando en coordinación.	Base de datos de datos de las informaciones disponible Número de reuniones sectoriales por año.
4.- Difundir información fiable	Participación en ferias de turismo nacionales e	Las informaciones de las Ferias de turismo	Número de ferias asistidas

y veraz disponible permanentemente en las diferentes modalidades turísticas sostenibles.	internacionales para la promoción de los servicios turísticos del país, con énfasis en el turismo de la naturaleza.	nacionales e internacionales difundidas en las diferentes modalidades de difusión como en páginas web.	Número de turistas que visitan las páginas web sobre turismo turístico.
--	---	--	---

AREA SECTORIAL: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Actividades Típicas del Sector:

- Establecer áreas por cada actividad humana según el criterio de la capacidad del medio ambiente (suelo, subsuelo, hidrografía, topografía, etc.). Compatibilidad entre las actividades, los medios de comunicación y otros.
- Desarrollar prácticas agrícolas y ganaderas que fortalezcan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en base al ordenamiento territorial con concordancia con la política medioambiental nacional.
- Cambio del uso del suelo para la habilitación de nuevas tierras para la agricultura, ganadería, industria y asentamientos humanos urbanos y rurales sin ordenamiento territorial.
- Compatibilizar el crecimiento urbano con los recursos naturales disponibles.

Bases para la acción

Datos

La utilización del territorio nacional es la siguiente:

1. **Urbanización creciente:** Resultante del proceso migratorio provocado por el progreso económico de las áreas urbanas.
2. **Desarrollo productivo expansivo e intensivo:** resultado del modelo agro-exportador de la agricultura mecanizada y el avance de la ganadería con disminución de la agricultura familiar campesina.
3. **Modelo de crecimiento urbano y periurbano:** Que entra en conflicto con las fronteras o delimitaciones agropecuarias (a veces conflictos entre el hombre y los animales silvestres).

Guinea Ecuatorial también presenta medioambientales y fragmentación del paisaje derivados del modelo del desarrollo económico y de la carencia de los planes del ordenamiento territorial, situación que es muy clara y evidencia en las ciudades. Esta degradación del medio ambiente, la pérdida de la biodiversidad y la fragmentación del paisaje no son problemas actuales, sino también es un problema potencial pues limita el desarrollo hacia el futuro, no solo por la falta de recursos (la crisis económica que afecta a los países subdesarrollados) sino también porque un paisaje degradado no permite generar oportunidades de desarrollo (mejora de la calidad de vida, turismo, etc.).

Últimamente se observa un territorio con una fuerte fragmentación. En efecto, bajo este modelo de organización territorial, cada región y cada provincia de Guinea Ecuatorial, a través del Gobierno intenta resolver sus problemas estructurales y construir dinámicas de desarrollo de acuerdo a sus recursos y potencialidades.

Presiones e impactos

- Muchos de los asentamientos humanos, tanto en áreas urbanas como rurales, se realizan de manera irregular (ocupaciones no autorizadas legalmente). La falta de planificación crea efectos negativos sobre el suelo y el entorno al desarrollarse en humedales, zonas de riegos, áreas protegidas, bordes de agua, etc.
- El crecimiento demográfico, las migraciones internas y la pobreza son, entre otros, motivos de presión sobre los recursos naturales.
- La vegetación arbórea y para el uso energético es la principal fuente de energía de la población rural y de muchas industrias (sobre todo en los secaderos de cacao en la isla de Bioko).
- Los residuos sólidos y líquidos como por ejemplo los efluentes domiciliarios, hospitalarios e industriales, los plaguicidas, los agroquímicos y de los minerales contaminantes de uso establecidos en las poblaciones, son fuentes de contaminación urbana y rural que requieren tratamiento adecuados muchas veces no aplicados.
- La expansión urbana ocasiona cambio de uso de suelo, erosión y pérdida de absorción del suelo debido al incremento en el área construida.

A pesar de que existe un ordenamiento público administrativo de la República, el país no cuenta con un ordenamiento territorial medioambiental en la práctica.

- El modelo de desarrollo prioriza lo económico en detrimento de lo medioambiental y social.
- El modelo de la producción agropecuaria e industrial genera conflictos socioeconómicos en detrimento de la diversidad biológica.
- Las malas prácticas en la utilización de agroquímicos sobre todo en la actividad de la producción del cacao en Bioko, genera contaminación que afecta a los ecosistemas y sus componentes.
- Las malas prácticas en el sector agropecuario, ocasiona la reducción de la fertilidad y variación del pH (acidación o alcalinización) así como, también la salinización y la desertificación en la parte continental del país sobre todo en la provincia de Kie Ntem. Así mismo vuelve al suelo susceptible a la acción de la erosión hídrica y eólica.

Conflictos

- a. No existe un ordenamiento medioambiental del territorio nacional, el cual es básico y urgente.
- b. Insuficientes monitorios que Verifiquen si se cumplen o no las recomendaciones técnicas de las evaluaciones de los impactos medioambientales.
- c. El sistema actual de tenencia de tierras no es equitativo y genera graves problemas socioeconómicos que impactan sobre los territorios y la biodiversidad.
- d. Los procesos de urbanización no contemplan la provisión de los servicios básicos.
- e. Los modelos económicos del país influyen negativamente sobre la implementación sobre el desarrollo sostenible y en las políticas medioambientales racionales.
- f. Existe una desarticulación de las políticas públicas y una planificación sectorial no vinculante ni integral.
- g. El modelo agrícola extensivo, productivo y exportador de manera primaria produce impactos adversos sobre la población que no está en condiciones de competir, provocando el éxodo rural hacia las zonas urbanas o hacia otros países.

- h. Persisten conflictos entre las poblaciones asentadas en las zonas de amortiguamiento y las AP.
- i. Existen fuertes conflictos entre las actividades agrícolas, ganaderas e industriales por el uso del agua.
- j. La escasa diversificación de cultivos permanentes y anuales, acompañada de una baja productividad de los productos anuales, impone una presión constante a la habilitación de nuevas áreas boscosas o cambio de uso de la tierra.

Objetivos generales

- I. Valorar los recursos patrimoniales culturales y naturales a través de la estrategia de ordenamiento territorial vinculadas al uso del suelo y protección tanto medioambiental como patrimonial.
- II. Generar e implementar una política nacional de desarrollo urbano y rural sostenido.
- III. Desarrollar y aplicar un sistema de producción agropecuaria sostenible tomando en consideración aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales, fundamentados en el ordenamiento territorial.

Tabla 9: Ordenamiento Territorial

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	REULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Poner en marcha planes de ordenamiento territorial y del uso del suelo rural que permitan garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad del medio ambiente.	Elaboración y promulgación de la Ley sobre ordenación de tierras, así como su Reglamento de Aplicación, elaborado por el Departamento de Catastros y Ordenación de tierras, con énfasis en la planificación del uso de tierra para el todo el territorio nacional.	Marco legal sobre ordenación de tierras promulgado -Planes Nacionales de desarrollo de gestión de riesgos y de uso de suelo elaborados Ordenamiento territorial y medioambiental del país desarrollado e implementado	Para el año 2.030 por los menos el 25% de las ciudades del país contarán con sus planes de ordenamiento territorial. Número de ciudades con mapas de ordenamiento territorial,
2.-Poner en marcha planes integrales de ordenamiento del uso del suelo urbano y rural de manera de preservar las condiciones medioambientales y patrimonio de las ciudades.	Elaboración y aprobación por lo menos de un plan de desarrollo sostenido urbano-rural de una ciudad, teniendo en cuenta la cuenca hidrográfica como modelo para las otras ciudades para su implementación	Plan de desarrollo de ordenamiento de uso de suelo urbano rural como modelo piloto en una ciudad aprobado	Un Plan de desarrollo de ordenamiento de uso de suelo urbano rural piloto Porcentaje de ciudades y/0 municipios con Planes de desarrollo elaborados e implementados.
3.-Consolidar una red nacional de áreas protegidas del país de manera que se garantice la existencia y la preservación de los recursos de alto valor natural.	Actualización del Plan Estratégico del SNAP de manera participativa e incluyente, con conectividad entre todas las AP. Búsqueda de alternativas para la descentralización del SNAP	Documento del plan de estratégico de SNAP que conduzca a la protección, conservación y manejo de las AP, sus áreas de amortiguamiento y corredores biológicos validado.	Un plan de SNAP disponible para su implementación

4.- Promover la adopción de prácticas que apoyen la producción agropecuaria sostenible	Delimitación de áreas para el manejo sostenible de los recursos naturales utilizados en el desarrollo agropecuario e industrialización agropecuaria con enfoque sistemático.	Ordenamiento rural en las áreas de producción agrícolas y de conservación.	Al menos un 30% de superficie agropecuaria utilizada bajo sistemas de producción sostenible.
5.-Generar, sistematizar y difundir información sobre el ordenamiento territorial según la característica de cada región de Guinea Ecuatorial.	Sistematizar la información sobre las unidades medioambientales del territorio nacional y sus usos. Elaborar un programa de difusión de los planes de ordenamiento territorial regional Elaborar una página WEB conteniendo la base de datos.	Base de datos disponible. programas de difusión en diferentes medios. Mayor conocimiento para los autores claves públicos y privados sobre los fundamentos de ordenamiento territorial y sus beneficios.	Una base de datos Cantidad de programas de difusión implementados en distintos medios de comunicación.

AREA SECTORIAL: CALIDAD DEL AIRE

Actividades típicas del sector

Gestión integral de la calidad del aire y su relación con la salud, diversidad biológica y el cambio climático.

Investigación sobre la calidad del aire.

Regulación y monitoreo sobre la calidad del aire.

Bases para la acción

Datos

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico advierte que, de no aplicarse nuevas políticas, la calidad de aire en las ciudades seguirá deteriorándose en todo el planeta. Se prevé que para el año 2.050, la contaminación del aire exterior podrá haberse convertido en la principal causa de muertes relacionadas con el medio ambiente a nivel mundial.

En Guinea Ecuatorial ya existe una Ley que regula el medio ambiente, se trata de la Ley N°7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente, también el país ha firmado y ratificado el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Además de sus efectos sobre la salud, la contaminación atmosférica también ejerce un efecto negativo sobre la agricultura y los ecosistemas. El ozono a nivel del suelo, también afecta a la vegetación y algunos ecosistemas sensibles, como bosques, parques, santuario de vida silvestre y otras áreas silvestres.

A nivel nacional, las emisiones del CO₂ provienen en su gran mayoría de las actividades del sector cambio de uso de la tierra y silvicultura, el sector de energía es el siguiente de mayor aporte del CO₂. El consumo de derivados de petróleo en la década de 2.000 considerablemente respecto a los años anterior. Los consumos de diésel y gasolina de motor crecen notablemente según las informaciones suministradas por algunas estaciones de venta de combustibles en las ciudades de Malabo y Bata básicamente.

Presiones e impactos

- ❖ Los grandes proyectos de infraestructuras sin medidas adecuadas de mitigación y el uso inadecuado del suelo producen efectos o impactos negativos muy importantes sobre la atmosfera.
- ❖ El uso de combustibles fósiles y/o de biomasa en fuentes móviles y fija producen contaminación del aire interior y exterior.
- ❖ El sistema de transporte inadecuado sin alternativas para el transporte público lleva a un parque automotor de crecimiento incontrolado.
- ❖ El transporte terrestre público y privado que no poseen tecnologías o mantenimientos adecuados en la mayoría de casos también contribuye a la contaminación exterior.
- ❖ Las prácticas de quemas realizadas en los campos y residuos urbanos contaminan la atmosfera con humo.
- ❖ Las investigaciones técnico-científicas sobre la contaminación atmosférica, casi son inexistentes, pocos difundidas y con escaso financiamiento.
- ❖ Faltan laboratorios de referencia para el aire, agua y suelo reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ❖ La información pública (reglamentaciones, investigaciones y publicaciones en general) acerca de la calidad del aire es insuficiente, la existente se concentra solo en algunas instituciones privadas y no se difunden apropiadamente,

Existe una gestión incompleta de residuos sólidos en el país, ya que son pocas las ciudades o municipios que cuentan con una gestión de control, recolección y reciclaje de los residuos urbanos o sanitarios y las ciudades o municipios que cuentan con estos servicios, no cumplen con estándares internacionales de esta gestión.

Conflictos

- El país cuenta con escasos mecanismos de control sobre emisiones de contaminaciones atmosféricas.
- Los desechos sólidos, líquidos y gaseosos (incluyendo residuos peligrosos, hospitalarios e industriales) son en su mayoría depositados en la naturaleza sin ningún tipo de tratamiento.
- Los centros urbanos, donde se producen la mayoría de contaminantes, no cuentan con planes de tratamiento de desechos.
- No existen suficientes datos cuantitativos y cualitativos sobre los niveles de concentración de los contaminantes directos o indirectos al aire.

Objetivos generales

Fomentar e implementar las políticas nacionales en materia de gestión de la calidad de aire y de la atmosfera.

Tabla 10: La calidad del aire

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Promover el fortalecimiento institucional nacional.	Elaboración e implementación de la política de calidad del aire en el país.	Decreto de calidad ambiental promulgado.	Al menos un decreto disponible para su implementación

Decreto de aplicación de la ley reguladora de medio ambiente promulgado			
2.-Aumentar las capacidades nacionales y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.	Realización de capacitación de técnicos en materia de calidad de aire Promoción de cooperación y coordinación con los sectores involucrados.	Técnicos capacitados en materia de calidad del aire. Desarrollo de una agenda común de trabajo con los sectores involucrados en materia de calidad de aire.	Número de técnicos capacitados entre hombres y mujeres Numero de capacitaciones recibidas por año y por instituciones involucradas en temas de contaminación del aire. Por lo menos dos reuniones anuales de los sectores involucrados para planificación de acciones conjuntas.
3.-Implementacion de un programa de difusión y concienciación sobre la importancia de la calidad del aire.	Desarrollo de un programa de concienciación y difusión de la calidad del aire.	Programa difundido de diferentes formas	Numero de difusión del programa Numero de formas de difusión
4.- Aumentar el nivel de conocimiento sobre la calidad del aire.	Elaboración e implementación de un programa de investigación de la calidad del aire.	Programa de investigación validado Estaciones de monitoreo de la calidad de aires operacionales. Publicaciones científicas disponibles	Al menos un programa de investigación operacional Al menos cuatro (4) estaciones de monitoreo operacionales Numero de publicaciones científicas realizadas dentro del programa de investigación de la calidad del aire.
5.-Promover el fortalecimiento institucional nacional.	Dotación de las instituciones de medios logísticos y materiales para la calidad de aire	Medios logísticos y materiales disponible	Numero de medios logísticos obtenidos. Numero de materiales disponibles.

AREA SECTORIAL: CUENCAS HIDROGRAFICAS

Actividades típicas del sector

Utilización del recurso agua (humedales y aguas continentales superficiales subterráneas) para la conservación de la diversidad biológica y de la satisfacción de las necesidades humanas.

Investigación y monitoreo de calidad de agua.

Bases para la acción

Datos

Existe una alta disponibilidad de recursos hídricos, tanto superficiales (Benito o Wele, Ntem, Komo, Mitemele, Utamboni, Mitong, Mandyani, Laña, Tiburones, Basupú, Balaopí, Cónsul, etc como subterráneos, aunque los mismos no están distribuidos homogéneamente en el país,

Existe gran cantidad de agua en el país, pero su calidad se va deteriorando por distintos agentes contaminantes provocados básicamente por la por las personas.

Los porcentajes de la población con acceso al agua potable en el país son muy bajos, peor todavía en las áreas rurales y con una ligera mejora en zonas urbanas donde algunas ciudades y municipios disponen de una red de suministro de agua potable a veces sin previo tratamiento químico del líquido.

Los usos actuales se concentran en el consumo humano (potable y doméstico). No existen estadísticas sobre el uso o consumo del agua en las actividades agropecuarias, industriales o plaguicidas, ni tampoco sobre el impacto de los recursos hídricos.

Bajo aprovechamiento de agua sobre el riego; Guinea Ecuatorial es un país con abundantes lluvias, las precipitaciones anuales superan los 1.500 mm/año. Muchas personas aprovechan las lluvias para sus actividades agropecuarias, en ocasiones domésticas.

Presiones e impactos

- Un considerable porcentaje de la población (en especial las comunidades rurales) no disponen de agua potable.
- Los grandes proyectos de infraestructura y el uso inadecuado del suelo producen efectos e impactos negativos importantes sobre el recurso hídrico.
- Los humedales son por lo general considerados como áreas de baja productividad económica, por lo que son transformados a otros tipos de uso a través de la canalización y drenaje.
- Las investigaciones técnico-científicas sobre el recurso del agua son escasas.
- La mala disposición de afluentes y residuos sólidos y líquidos que son vertidos sin previo tratamiento a recursos hídricos.
- La información acerca de los recursos hídricos es insuficiente, la existente se concentra en algunas instituciones y no se difunden apropiadamente.
- Existe una ley sobre Aguas y Costas, sin un reglamento de aplicación.
- Incumplimiento parcial de la Ley existente.

Conflictos

- La falta de un ordenamiento territorial nacional agrava la mala utilización de los recursos hídricos.
- Las instituciones públicas responsables de la dotación de agua potable realizan escasa gestión para satisfacer las demandas actuales.
- El país cuenta con pocos programas de manejo integrado de cuencas y los existentes no han obtenido aun el nivel de los resultados esperados.
- El país necesita un Plan Nacional de Recursos Hídricos para un mejor manejo del recurso del agua.

Objetivos generales

Impulsar la elaboración e implantación de una política nacional de recursos hídricos, que promueva la conservación y el uso y el manejo sostenible de los recursos hídricos, con distribución equitativa para todos los habitantes, beneficiando a aquellos más desfavorecidos.

Tabla 11: Las cuencas hidrográficas

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Promover el fortalecimiento institucional relacionados a los recursos hídricos.	Dotación de la institución de medios logísticos y materiales para los recursos hídricos	Medios logísticos y materiales disponible	Numero de medios logísticos obtenidos. Numero de materiales disponibles.
2.-Elaborar e implementar políticas y planes nacionales para la conservación y la utilización sostenible de los recursos hídricos.	Revisión y actualización de la Ley Reguladora de Aguas y Costas Elaboración del Reglamento de Aplicación de la ley de aguas y costas Preparación e implementación de planes de manejo integral de las cuencas hidrográficas.	la Ley Reguladora de Aguas y Costas reformado reglamento de aplicación promulgado funcional. Los planes de manejo de las cuencas hidrográficas disponibles	Una ley reformada Un decreto promulgado Planes de manejo validados
3.-Sensibilizar al público sobre la participación equitativa en las decisiones, planificación y desarrollo de planes y proyectos relacionados con los recursos hídricos.	Preparación de un programa de sensibilización y uno de difusión sobre el uso y la importancia de los recursos hídricos.	Programas de educación y sensibilización están adecuados a los diversos sectores de la sociedad	Número de programas de difusión y sensibilización.
4.- Establecer los estándares de calidad de agua y programas de monitoreo (químico, físico y biológico)	Elaboración e implementación de los estándares de la calidad de agua de Guinea Ecuatorial.	Decreto presidencial que incluye los estándares de agua aplicado	Un documento de estándares de calidad de agua disponible

AREA SECTORIAL: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Actividades típicas del sector

Revisión, propuesta de reglamentación y promulgación de cuerpos legales leyes, decretos-leyes, decretos, órdenes ministeriales, resoluciones y estatutos) que benefician la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Aplicación de la ley en las medidas técnica, administrativas, y judiciales en el ámbito de la diversidad biológica.

Bases para la acción

Datos

Una gran parte de la población de Guinea Ecuatorial su economía está basada en la agricultura, ganadería, además de la utilización de fauna y flora silvestres con fines comerciales, actividades que están reguladas por diversas normativas legales.

Existen varias instituciones competentes en la legislación existentes, en algunos casos en más de una, liderada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería Bosques, Pesca y Medio Ambiente, sus instituciones autónomas y otras.

El país cuenta con una Ley de base reguladora del medio ambiente, la ley sobre el Uso y Manejo de los Bosques que tiene dos dominios: de producción y de conservación, la ley de áreas Protegidas y otras. Muchas de estas leyes presentan vacíos, y ya son obsoletas, por lo que se necesitan su revisión.

Presiones e impactos

Casi todas las actividades productivas de los habitantes cuentan con un marco regulatorio e instituciones involucradas en el control y fiscalización de las mismas, pero, en muchos casos, se contraponen, debido a la falta de empoderamiento de las políticas medioambientales que oriente el accionar de las instituciones responsables y de los planes, programas y proyectos.

La poca definición de roles claros y competencias institucionales crea, en muchos casos, conflictos de atribuciones y legales.

La poca reglamentación de las leyes, dificulta la aplicación de las mismas.

La evaluación del impacto medioambiental puede convertirse en un instrumento legal apropiado para el desarrollo de los proyectos medioambientalmente sostenibles, pero se realizan en muchos casos más bien por el cumplimiento legal y no en respuesta a una preocupación real por la conservación del medio ambiente y/o de la diversidad biológica.

Existen varios proyectos medioambientales (cambio climático, biodiversidad, etc.) y de otra naturaleza que promueven la fragmentación de hábitats silvestres que deben ser sometidos a la evaluación del impacto medioambiental.

Dentro de las Evaluaciones de Impacto Ambiental se proponen programas de información de fauna y flora que no son monitoreados debidamente, debido a la falta de financiación.

Conflictos

Los procesos de planificación, ejecución, evaluación, control y fiscalización se cumplen solo parcialmente, debido a los pocos recursos disponibles para las autoridades competentes para la aplicación.

El desfase entre el marco institucional de los organismos de aplicación y las leyes vigentes crea conflictos de tipo legal e institucional. Eso se debe, en muchos casos, a que el marco regulatorio vigente ya resulta extemporáneo, caduco, inaplicable para la estructura legal e institucional actual.

Los procedimientos para la presentación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental deben ser publicados para que todos los responsables de obras y proyectos estén al día para ejecutarlos antes del comienzo de los trabajos.

Objetivos generales

Fortalecer el marco institucional ambiental y ajustar el marco legal y el regulatorio del mismo, así como las instancias de fiscalización, control y sanción de las leyes vigentes especialmente en cuanto a la gestión y adecuación de las instituciones.

Tabla 12: Marco legal e institucional

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1. -Revisar, actualizar y preparar los marcos legales e institucional sobre el medio ambiente	Sistematización electrónica de toda la información referente a las leyes y sus reglamentaciones. Establecimiento de un grupo de trabajo multidisciplinario para la revisión y actualización de las normas legales relacionadas con la diversidad biológica, así como sus organismos de aplicación.	Base de datos con información referente a las leyes y sus reglamentaciones y sus organismos de aplicación.	Un registro nacional del marco legal medioambiental. Un sitio WEB de publicación de dicho marco legal con la base de datos disponible. Un compendio de la legislación medioambiental revisado. leyes armonizadas con los países de la COMIFAC
2.- Exigir la aplicación de evaluación de impacto medioambiental y social para los proyectos que se ejecutan en Guinea Ecuatorial	Realización de misiones de control donde se ejecutan los diferentes proyectos en el ámbito nacional	Proyectos con y sin EIAs registrados en una base datos.	Número de proyectos con EIAs Número de proyectos sin EIAs
2. -Mejorar la coordinación institucional en el sector medioambiental.	Establecimiento de una plataforma digital que contenga todas las informaciones de todas las instituciones para un fluido intercambio	Una plataforma digital establecida con medios suficientes para su funcionamiento.	Número de instituciones medioambientales que suministran informaciones en la plataforma
3. -Mejorar los procesos institucionales administrativos y legales que optimicen la implementación de la legislación medioambiental.	Realización de las reestructuraciones consideradas necesarias tanto en el marco regulatorio como en los organismos de aplicación, otorgando los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones.	Reestructuraciones realizadas para el cumplimiento efectivo del marco legal medioambiental en situaciones pertinentes eliminando trabas y conflictos de competencias.	Numero de reestructuraciones realizadas con una Lista de conflictos y competencias y de aplicación superados. Número de denuncias recibidas y resueltas en el poder Judicial.
5.-Fortalecer y mejorar las instancias de fiscalización y control como mecanismos que aseguren el desarrollo sostenible.	Realización de las solicitudes de fondos al Gobierno y en las organizaciones internacionales para el funcionamiento de la fiscalía y el control	Fondos recibidos para el fortalecimiento de las Instancias de fiscalización y control para el desarrollo sostenible	Volumen de fondos recibido del Gobierno en Francas cefas Volumen de fondos recibidos de las organizaciones internacionales en Dólares americanos. Número de fiscalizaciones realizadas y de dictámenes emitidos por la autoridad de aplicación.
4. -Orientar los proyectos medioambientales para que ayuden a aliviar la	Fortalecimiento institucional para la elaboración de proyectos medioambientales	Programas de capacitación sobre la elaboración de	Número de servidoras y servidores públicos encargados de la aplicación de la legislación

pobreza en base al uso sostenible de los recursos naturales.	sostenible y el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los mismos.	proyectos, seguimiento y monitoreo elaborados.	medioambiental, que participaron en los programas de capacitación.
		Proyectos medioambientales sostenibles elaborados	

AREA SECTORIAL: DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

Subsector: Ecocivismo

Actividades típicas del sector:

Participación de la sociedad civil en actividades relativas a la planificación e implementación de estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Apoyo y promoción de iniciativas de la sociedad civil para una organización que apunte a la conservación y uso racional de los recursos naturales.

Acceso de la población a la información de carácter público.

Bases para la acción

Datos

El país cuenta con un Comité Nacional de Conservación del Medio Ambiente (CNCM), una instancia de participación creada por la Ley N°7/2.003 Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial que reúne sectores públicos y privados cuya presidencia se encuentra en órgano del Gobierno encargado de la gestión medioambiental, en este caso Ministerio de Bosques y Medio Ambiente que en estos momentos es inoperante y por su importancia, se sugiere su reactivación.

Por lo general, la sociedad guineo ecuatoriana presenta un mejor nivel de concienciación acerca de la realidad medioambiental nacional e internacional, gracias a los esfuerzos del Gobierno, pero con bajo nivel de participación en la gestión de solución de sus problemas medioambientales, lo cual requiere una mayor implementación de programas de sensibilización y acompañamiento de las autoridades. La aplicación de las sanciones establecidas en la legislación medioambiental, reglamentos y leyes colaborará de manera sustancial en el mejoramiento medioambiental del país.

Presiones e Impactos

Varas experiencias en temas de participación se han dado en el proceso de elaboración de los planes de manejo de las AP. Así también a nivel de las ONGs, organización de cooperación (PNUD, FAO) y otras asociaciones de la sociedad civil como por ejemplo cooperativas en sus respectivos planes y proyectos.

Existen dificultades de acceso y falta de transparencia en cuanto a provisión y acceso a la información de parte de las instituciones públicas y privadas y agencia de cooperación, que generalmente está dada por una falta de organización de su base de datos.

Los procesos de concienciación y participación aún son escasamente considerados una prioridad en el momento de establecer los presupuestos de las instituciones tanto públicas como privadas por lo cual los medios económicos nunca son suficientes.

Se realizan proyectos con un alto nivel participativo, pero no quedan registros especialmente del aporte comunitario.

Aún existe una gran mayoría masculina manejando los temas públicos, lo que dificulta que las mujeres expresen sus necesidades e intereses a fin de planificar y tomar decisiones relacionadas al medio ambiente.

Conflictos

La falta de participación ciudadana podría ser parte significativa del bajo nivel de éxito y aceptación local de proyectos de conservación y desarrollo sostenible.

Prevalece la idea que la participación ciudadana es una tarea complicada y que solo entorpece las intenciones de los que intentan implementar acciones.

En general, se reconoce escasamente el derecho al acceso a la información de carácter público y a la participación de los afectados directos.

Objetivo general

Promover la participación de todos los grupos humanos, incluyendo a las comunidades locales y/o rurales, en los procesos de diseño e implementación de proyectos de conservación y uso sostenible basados en la conciencia ciudadana dada por la educación medioambiental recibida.

Tabla 13: Democracia y justicia medioambiental, subsector: Ecocivismo

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-implementar planes y proyectos en distintos niveles que fomenten la participación ciudadana.	Preparación e implementación de planes y proyectos que aseguren la participación ciudadana.	Planes y proyectos preparados. La participación ciudadana en la ejecución de planes y proyectos de conservación y uso sostenible de recursos naturales ampliada.	Cantidad de planes y proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales que incluyan la participación ciudadana. Número de comités de gestión de los planes y proyectos
2.- Fomentar las iniciativas ciudadanas como derecho de participación y democrático a través de autoridades y servidores públicos	Creación de espacios de participación ciudadana que incluyan acciones específicas, comunicación social democrática y participativa, con acceso a la información.	Ciudadanía formada y coparticipe de las iniciativas que se lleven a cabo en su área de influencia. Autoridades y líderes comunitarios que trabajen con la población en los objetivos de conservación de los recursos naturales.	Número de autoridades que demuestran interés en la conservación de los recursos naturales a través de la participación ciudadana.
3.-Promover la difusión y capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana para la conservación de la diversidad biológica en todos los niveles.	Implementación de programas medioambientales para el uso sostenible de los recursos naturales con la participación comunitaria. Investigación y estudio de la participación por género. Desarrollo de un plan estratégico de difusión, comunicación e información sobre las iniciativas de la ENPADIB.	Ciudadanía capacitada y comprometida y participativa en los procesos de conservación u restauración de los recursos naturales. Mayor conciencia pública sobre la problemática de la diversidad biológica visualizada a través de una mayor participación ciudadana en los programas de comunicación.	Porcentaje de participación de las organizaciones de la sociedad civil (organismos gubernamentales, ONGs, asociaciones, grupos locales). Estadísticas de participación a grupos humanos a lo largo de la implementación de la ENPADIB.

4.-Crear los mecanismos que forjen espacios y escenarios de participación en todos los ámbitos de la sociedad.	Creación de espacios y escenarios de participación permanentes de la ciudadanía en las instituciones públicas y privadas que forman parte de la ENPADIB.	Mecanismos creados. Mayor participación ciudadana en los procesos vinculados con la conservación y restauración de los recursos naturales. Mayor conciencia pública sobre la problemática de la diversidad biológica visualizada a través de una mayor participación ciudadana.	Numero de mecanismos creados Aumento de la cantidad de personas con conocimiento de la legislación medioambiental y el cumplimiento de la misma en beneficio de la conservación y restauración de la diversidad biológica.
5.-Promover la conciencia pública sensibilizando a la población en general para la utilización del marco legal e institucional como mecanismo para conservar y exigir el uso sostenido de la biodiversidad	Elaboración de programas de sensibilización para la concienciación pública sobre el marco legal e institucional como para la conservación de la biodiversidad. Capacitación a la ciudadanía sobre el marco legal e institucional como mecanismo para conservar y exigir el uso sostenido de la biodiversidad.	Programas elaborados y ejecutados. Aumento de la capacidad de la sociedad civil de exigir a sus autoridades el derecho constitucional de un medio ambiente saludable, en armonía con la conservación y el desarrollo económico y social más sostenible.	Numero de programas elaborados Numero de programas ejecutados Una población más educada sobre sus derechos y responsabilidades conforme a las normas.

AREA SECTORIAL: DEMOCRACIA Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

Subsector: Valores sociales, educación, capacitación y difusión.

Actividades típicas del sector:

Diseño e implantación de programas de educación medioambiental a nivel formal, no formal e informal.

Desarrollo e implementación de programas de difusión y concienciación medioambiental a través de los medios de comunicación.

Bases para la acción

Datos

Existen grandes disparidades entre el nivel de escolaridad en las áreas urbanas y las rurales.

Presiones e impactos

La legislación y los procedimientos de aplicación de la misma son poco conocidos por un gran sector de la población, debido a una escasa difusión, divulgación y en ocasiones son aplicados con deficiencia por las autoridades competentes por varias causas. Es necesario que la enseñanza de las leyes medioambientales se dé desde la educación inicial.

La coordinación interinstitucional en temas medioambientales no es efectiva.

Las directrices institucionales no siempre son explícitas con respecto a la transversalidad del tema medioambiental.

No existe un Programa Nacional de Educación Medioambiental (PNEMA) y los programas que existen son aislados y de poco impacto social-medioambiental.

Existe una Facultad de Medio Ambiente (FMA) en el seno de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) y los estudiantes finalistas de esta facultad se encuentran con muchas dificultades para conseguir empleo tanto a nivel público como privado, lo que obstaculiza que puedan transmitir o exponer sus conocimientos medioambientales para la población.

El manejo de la diversidad biológica es poco en sus diferentes niveles: comercial, científico, y educativo. por pocos conocimientos específicos, algunas debilidades institucionales, poca aplicación de las leyes y presupuestos insuficientes.

Conflictos

No se dimensiona el valor real del impacto negativo de las actividades humanas sobre la diversidad biológica por lo que se requiere implementar efectivamente la educación medioambiental en sus distintos niveles.

La población tiene escasos conocimientos de la problemática de la desaparición de la diversidad biológica y casi no se difunden ampliamente los instrumentos legales que posee para actuar en su defensa.

Los profesionales egresados de la Facultad de Medio Ambiente (FMA) de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE), reciben de forma general la formación en educación ambiental, pero de forma específica, les adolece la formación de educación sobre la diversidad biológica, lo cual tiene repercusión en el ámbito laboral

Los medios de comunicación manejan la información medioambiental de forma superficial, con pocos de ellos realizando una difusión consistente, por lo que son instrumentos poco sensibilizadores y movilizadores.

Las personas vinculadas directa o indirectamente con el uso y manejo de uno o más componentes de la diversidad biológica como la fauna y flora, muchas veces por desconocimiento, no son eficaces.

Objetivo general

Ampliar y fortalecer la educación medioambiental en el plano nacional con énfasis sobre la diversidad biológica, la conservación y el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios.

Tabla 14: Democracia y justicia medioambiental, subsector: valores sociales, educación, capacitación y difusión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1. -Crear una sección de educación medioambiental a nivel del Departamento de Medio Ambiente que coordina los otros Departamentos y sectores (privado y sociedad civil)	Establecimiento de una Sección de Educación, Sensibilización y difusión ambiental en el seno de la Dirección General de Medio Ambiente. Dotación y mejoramientos de recursos humanos capacitados necesarios para la unidad medioambiental	Sección establecida y operacional Recursos humanos, logísticos y financieros para el desarrollo de los proyectos de la unidad medioambiental disponibles	Una sección y negociados Número de profesionales incorporados y número de técnicos capacitación al año.

2. -Promover la creación de unidades de educación medioambiental sectoriales (privado y sociedad civil)	Establecimiento de las unidades de educación medioambiental sectoriales (privado y sociedad civil)	Unidades de educación medioambiental sectoriales (privado y sociedad civil) establecidas.	Número de unidades de educación medioambiental creada e implementada
3.-Fortalecer la visualización de la educación medioambiental dentro de la política nacional educativa.	Producción de afiches sobre la educación ambiental Elaboración de programas televisivos sobre la educación ambiental y su implementación. Promoción de la capacitación de los recursos humanos responsables y de la educación medioambiental con énfasis en la diversidad biológica.	Afiches y programas televisivos producidos e implementados Instituciones responsables de la educación en el ámbito nacional en el área de la diversidad biológica.	Numero de afiches distribuidos en diferentes departamentos Numero de programas televisivos de implementación. Las instituciones responsables de la educación cuentan con unidades medioambientales liderados por talentos humanos calificados.
4.-Acompañar e impulsar el desarrollo de los proyectos comunitarios relacionados con la diversidad biológica.	Realización de Alianzas estratégicas entre instituciones públicas, privadas y comunidades locales en la implementación de proyectos de conservación de la biodiversidad	Alianzas estratégicas establecidas y operacionales Una agenda de educación medioambiental compartida e implementada a través de las alianzas estratégicas.	Numero de Alianzas formadas Por lo menos tres proyectos conjuntos entre distintas instituciones.
5.-Recomendar la inclusión de la educación medioambiental en los planes curriculares de la enseñanza primaria y secundaria con énfasis la diversidad biológica.	Adecuación del plan curricular por las autoridades del Ministerio de Educación para incorporar los contenidos sobre la diversidad biológica.	Plan curricular operacional Implementación de planes y programas adecuados a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.	Número de alumnos en primaria y secundaria que han recibido formación
6.-Implementar proyectos de educación medioambiental con énfasis en biodiversidad en las comunidades locales con apoyo del Gobierno, ONGs y sector privado.	Planificación de proyectos por comunidades locales apoyados por las instituciones del gobierno, las ONGs y el sector privado.	Proyectos de educación medioambiental con énfasis en la biodiversidad y en ejecución por las comunidades locales con el apoyo del Gobierno, ONGs y el sector privado.	Número de comunidades locales con proyectos de educación medioambiental con énfasis en la diversidad biológica.
7.-Ofrecer capacitación a cargo del Ministerio encargado de	Desarrollo de programas de capacitación dirigido a los comunicadores sociales relacionados a la	Profesionales de la comunicación social formados en distintos grados académicos.	Número de profesionales capacitados.

Bosque y Medio Ambiente a los comunicadores sociales en el área de la diversidad biológica que les ayude actuar como efectivos agentes formadores de opinión pública.	adquisición de conocimientos y manejo de la información sobre la biodiversidad.		
8.-Promover la participación ciudadana en la gestión de la diversidad biológica.	Desarrollo de un programa nacional de sensibilización y capacitación para todo el público sobre la situación de la diversidad biológica.	Mayor conciencia pública sobre la problemática de la biodiversidad.	Número de programas y propagandas a favor de la conservación y aprovechamiento racional de la diversidad biológica en los medios de comunicación nacional.
9.-Capacitar a las personas que forman parte a la cadena de aprovechamiento de los recursos biológicos (extracción, manejo, gestión, aprovechamiento y reproducción).	Creación de programas de capacitación a personas que actúan a la cadena de aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, principalmente los que son responsables a la cosecha y comercialización de los mismos.	Productores, usuarios y consumidores de los recursos de la diversidad biológica sensibilizados y/o entrenados adecuadamente.	Número de personas que trabajan en la cadena de manejo y aprovechamiento de recursos biológicos desarrollando proyectos o actividades que la conservación de las especies de la biodiversidad.

AREA SECTORIAL: RECURSOS ENERGETICOS

Subsector: Desarrollo de los recursos energéticos

Actividades típicas del sector

Producción y distribución de la energía.

Desarrollo de nuevas fuentes de energía alternativa.

Consumo de energía.

Bases para la acción

Datos

La tendencia observada en los últimos años en el consumo nacional de energía caracterizado por el incremento sostenido en el consumo de los productos derivados del petróleo y la electricidad, continuó en el año 2023. Esto trae consigo el doble reto de garantizar el abastecimiento seguro de la energía eléctrica que demanda el mercado interno nacional y encontrar nuevas opciones que permitan amortiguar el efecto económico medioambiental y social que significa el consumo de derivados del petróleo y el carácter de dependencia de ello impone por tratarse de productos energéticos importados en su totalidad.

Los estimados de consumo de productos de la biomasa (leña, carbón vegetal, residuos agroforestales) siguen en aumento.

El consumo de la leña a nivel nacional también crece en los últimos años sobre todo en los secaderos de cacao en la isla de Bioko y en las comunidades rurales del ámbito nacional.

Guinea Ecuatorial no tiene una producción de bio-combustible.

Presiones e impactos

El sector del cacao y el rural domestico son los principales sectores que consumen leña como materia energética. Esta situación impacta en los bosques (aunque se debe resaltar que la mayor presión proviene del uso de suelos para las actividades agrícolas y ganaderas).

El nivel de coordinación institucional del sector compromete la formulación y ejecución de muchos proyectos, aunque es importante resaltar que hay esfuerzos de coordinación institucional.

No existe un fondo nacional especial para apoyar el desarrollo eléctrico en el país.

Existe solo una empresa monopólica encargada de servicio público de energía eléctrica la cual se denomina Sociedad de Energía Guinea Ecuatorial, Sociedad Anónima (SEGESA), la cual tiene dificultades financieras para funcionar correctamente y asumir nuevas inversiones.

Conflictos

Los asentamientos rurales ejercen una constante presión sobre el Gobierno para contar con soluciones energéticas en el lugar, pero generalmente las soluciones que solicitan no son las mejores desde el punto de vista medioambiental.

El Ministerio de Minas y Energías Renovables deberá ejercer una coordinación más efectiva con otros departamentos ministeriales y especialmente el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente para la elaboración e implementación de los proyectos de las energías limpias.

Objetivo general

Promover el desarrollo energético sostenible del país con independencia de generación y diversificación de la matriz energética con integración nacional.

Tabla 15: Recursos energéticos

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Promover un marco legal dentro de una política Nacional Energética.	Elaboración de propuestas de la Política Nacional Energética con sus leyes, reglamentos y normas necesarias para los programas energéticos en coordinación con los sectores involucrados.	La Política Nacional Energética elaborada.	La Política Energética promulgada y en proceso de implementación como indicador de avance.1.-
2.-Fortalecer la coordinación institucional del sector energético nacional.	Promoción y apoyo permanente a proyectos y estudios energéticos análisis de su impacto medioambiental y sus planes de mitigación.	Proyectos y estudios energéticos con sus respectivos análisis de impactos medioambientales y planes de mitigación en desarrollo.	Por lo menos dos reuniones de coordinación al año. Número de proyectos y estudios energéticos con sus respectivos análisis de impacto medioambiental y planes de mitigación.
3.-Promover la instalación de empresas privadas en el mercado energético.	Promoción y apoyo permanente en la instalación de empresas privadas en el mercado energético.	Aumento de las capacidades de empresas energéticas.	Cantidad de energía ahorrada por uso eficiente.
4.-Fortalecer capacidades y competencias nacionales en las áreas de energía y medio ambiente.	Elaboración e implementación de programas para la formación de recursos humanos en todos los niveles sobre el sector energético.	Capacitaciones de instituciones educativas para brindar cursos y posgrados en energías renovables.	Número de cursos de capacitación, programas de grado y posgrado en energías renovables y eficiencia energética en base al Plan Nacional de capacitación en el sector energético.
5.-Crear capacidades en los distintos estamentos del estado al respecto del uso de energía sostenible.	Implementación y actualización de programas nacionales sobre eficiencia energética, energía renovable y la seguridad energética.	Implementación del Programa Nacional de eficiente energética.	Número de plantas de energías renovables instaladas.
6.-Promover el uso de energías renovables con criterios de eficiencia y sostenibilidad.	Permanente realización de estudios de proyectos energéticos sostenibles.	Aumento de potencia instalada en base a fuentes energéticas renovables no convencionales.	Número de proyectos que muestre el aumento de potencia instalada en base a fuentes de energía renovable no convencionales.

7.-Realizar campañas de sensibilización y de educación nacional sobre las energías renovables.	Fortalecimiento de las bases de datos existentes. Creación de programas orientados a una concienciación ciudadana a favor de la eficiencia energética.	Actualización de la base de datos energética y la difusión de la misma. Recomendación de seminarios y proyectos que tengan como objetivo el aprovechamiento racional de la energía.	Número de publicación sobre el tema de la energía, medio ambiente y diversidad biológica. Numero de programas nacionales sobre los temas energía, biodiversidad y medio ambiente.
8.- Aumentar las capacidades financieras de los sectores que producen la energía.	Implementación de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía.	Conformación y puesta en marcha de un fondo de desarrollo energético.	Participación porcentual de las energías renovables en la matriz energética nacional.
9.-Promover la conservación de áreas naturales con énfasis a la conservación de la biodiversidad y sustitución del uso de la biomasa de bosques.	Diseño e implementación de programas de conservación de la biodiversidad en sustitución del uso de la biomasa.	Estabilidad de uso de las fuentes de bioenergía y promoción de uso eficiente y sostenible.	Consumo <i>per cápita</i> de leña para combustible o cantidad de leña sustituida por otras energías.

AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES

Subsector: Desarrollo de recursos silvestres

Actividades típicas del sector

Extracción de especímenes vivos, sus partes y los productos derivados de la vida silvestres en su hábitat natural para diversos fines.

Otorgamiento de cupos para la extracción, el acopio, la comercialización, la exportación y la importación de especies de la vida silvestre.

Fiscalización del uso y manejo de la vida silvestre.

Bases para la acción

Datos

Dado que la superficie de AP es insuficiente para mantener poblaciones viables de especies protegidas por si solas y que no se encuentran interconectadas por corredores, esto limita, pero no priva que las comunidades puedan hacer uso de las especies silvestres fuera de las AP.

El Ministerio de Bosques y Medio Ambiente de fijar cupos a los cazadores que realizan legalmente esta actividad en sus licencias de caza, lo mismo se sugiere al Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos para las actividades de pesca.

En la actualidad, no se están otorgando cupos para el aprovechamiento de especies silvestres, marinas y/o acuáticas. Para mejorar los procedimientos administrativos y adaptarlos a la legislación vigente, se debe reglamentar la Ley sobre uso y Manejo de los

Bosques y la Ley de Pesca y consecuentemente desarrollar otros instrumentos administrativos, como Planes y Programas Nacionales.

La desinformación mediática o muchas veces la tergiversación de los proyectos de aprovechamiento crean una percepción errada en la sociedad sobre el uso sostenido de los recursos naturales.

En la Dirección General de Conservación del Medio Ambiente y el Cambio Climático, debería existir un registro de los usuarios de la vida silvestre que se dedican legalmente al aprovechamiento del mismo, así como de los tenedores de mascotas y zoológicos privados. El registro en cuestión debe cubrir todo el ámbito de utilización de los recursos naturales y sancionar de acuerdo a las normas existentes a los usuarios ilegales de estos recursos.

Para la utilización de los recursos silvestres, el propietario de una finca necesita permiso expedido la Autoridad de Aplicación.

Presiones e impactos

En la mayoría de los casos, los que lucran con el recurso silvestre como principales beneficiarios, no son los pobladores locales o los nacionales sino los inmigrantes o extranjeros principalmente los europeos y americanos.

La valoración económica de los recursos naturales no se encuentra adecuadamente incorporada en la Ley de Tasas Fiscales y Parafiscales, por lo que es difícil contabilizarlos como patrimonio del país.

Los problemas de cambio de suelos, urbanización, canalización, agropecuario y construcción de grandes obras de infraestructura, sin la debida autorización o sin un plan de ordenamiento de recursos naturales, contribuye acelerar la perdida de hábitats naturales importantes para la viabilidad de los recursos silvestres.

Diversos estudios científicos se llevan a cabo en el país sobre especies silvestres. Sin embargo, para un aprovechamiento comercial se necesitan estudios específicos que deben ser elaborados por consultores especializados.

Los estudios técnico-científicos sobre la mayoría de especies silvestres comercializadas deben aumentar, de modo a minimizar conflictos en el momento de conceder cupos de extracción y permisos de exportación.

El control del uso de los recursos silvestres, utilización de la flora y fauna, caza y pesca se dificulta debido a que la mayoría de las leyes de estos sectores no están reglamentadas, sumándose a esto las restricciones presupuestarias que limitan el número y la calidad de los recursos humanos y logísticos.

Conflictos

La débil implementación y la necesidad de una actualización de la Política Medioambiental del Nacional tienen como consecuencia la existencia de conflictos de intereses entre los distintos sectores interesados en el uso, conservación y comercialización de los recursos silvestres.

Las leyes existentes que regulan el uso de los recursos silvestres no están reglamentadas en su mayoría, por lo tanto, es complicada su aplicación.

Deben establecer incentivos de conservación en el ámbito nacional como las reservas privadas y el pago por servicios medioambientales.

Se necesitan mejorar la coordinación entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la conservación de los recursos silvestres.

El monitoreo y seguimiento de los recursos silvestres en general son limitados.

La desinformación mediática dificulta la articulación de las medidas de las medidas adecuadas para el uso sostenible y la conservación de los recursos silvestres.

La falta de articulación entre las instituciones dificulta el correcto desarrollo de programas de uso sostenido de los recursos silvestres y el control de procedimientos administrativo.

La falta de mecanismo de seguimiento de los programas y proyectos de los recursos naturales hace que los cambios frecuentes de las autoridades en las instituciones públicas dificulten la continuidad de los mismos.

Objetivo general

Implementar la Política Medioambiental Nacional y una estrategia nacional de recursos naturales, que incluya a la vida silvestre, los recursos forestales, acuáticos, fósiles y geológicos, y que conduzcan a la mejor conservación, manejo y uso sostenido de los mismos.

Tabla 16: Recursos naturales, subsector: desarrollo de recursos silvestres

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Implementar el PNMMA	Aprobación oficial, publicación y difusión del documento Plan Nacional del Manejo del Medio Ambiente (PNMMA)	El PNMMA aprobado.	El PNMMA en funcionamiento como indicador de avance.
2.-Fortalecer el SNAP a través del PNMA	Amortización del SNAP y el PNMMA.	El SNAP y el PNMMA amortizados.	El SNAP y el PNMMA con por lo menos 10 puntos de coincidencia y armonía.
3.-Promover la capacitación para los personales de los temas de diversidad biológica con énfasis en taxonomía, ecología y uso de recursos silvestres.	Desarrollo e implementación de cursos de capacitación a profesionales, técnicos y actores involucrados.	Profesionales formados para el manejo de la vida silvestre trabajando en el área.	Número de profesionales formados al año en taxonomía, ecología y manejo de los recursos naturales.
4.-Establecer mecanismos administrativos descentralizados.	Desarrollo de programas, planes y proyectos de uso de la vida silvestre.	Aplicación de programas de uso sostenible de la vida silvestre.	Por lo menos 5 programas, 5 planes de uso sostenido elaborados y aprobados.
5.-Actualizar, sistematizar y difundir los datos sobre la biología, distribución y su estado de conservación.	Creación de un sistema de información de manejo de los recursos naturales con énfasis en la biodiversidad.	Información actualizada y accesible sobre el estado de la conservación de las especies explotadas.	Una de información sobre vida silvestre creada y en funcionamiento permanente.

6.-Implementar campaña de educación medioambiental.	Coordinación de actividades con áreas sectoriales en los programas de educación medioambiental.	Campañas de educación medioambiental implementadas en coordinación con distintos sectores.	Por lo menos 1 campaña de educación medioambiental por año implementada y dirigida a distintos sectores.
7.-Implementar el Fondo Especial de conservación de la vida silvestre.	Establecimiento de mecanismos de implementación del Fondo Especial de conservación de la vida silvestre.	Fondo Especial de conservación de la vida silvestre implementado y capitalizado.	Fondo Especial de conservación de la vida silvestre financiando por lo menos 2 proyectos.
8.-Actualizar el marco legal de la vida silvestre	Revisión, modificación y actualización de todas las leyes del sector de la vida silvestres.	Leyes revisadas y reglamentadas.	Cuerpos legales que protegen y promueven el uso sostenible de las especies de la vida silvestres reglamentados.
9.-Establecer mecanismo de coordinación y cooperación con instituciones públicas y privadas.	Fomento de cooperación entre las instituciones que desarrollan actividades dentro del sector de la vida silvestre.	Instituciones coordinadas y cooperando entre sí para el uso sostenido de los recursos naturales.	Protocolo de gestión entre las distintas instituciones elaborado y funcionando para facilitar los transmites de los usuarios de la vida silvestre.

AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURAES

Subsector: Manejo Forestal Sostenible

Actividades típicas del sector

Manejo de bosques nacionales.

Reforestación (restauración incipiente).

Educación, extensión e investigación.

Bases para la acción

Datos

Los recursos forestales de Guinea Ecuatorial son relativamente ricos en recursos silvestres, sean maderables y no maderables.

La extracción de la madera y de productos forestales no maderables y de producto forestales no maderables contribuye de forma significativa a la economía nacional y local. Explotados de manera relativamente sostenible, los bosques de Guinea Ecuatorial constituyen una fuente renovable de riqueza y resiliencia.

Además de la madera, en las zonas forestales existe una gran variedad de especies que se pueden aprovechar de manera sostenible.

La economía de Guinea Ecuatorial se sustenta en los sectores de la minería, petróleo, producción forestal, agricultura y pesca, de los cuales los tres primero aportan 95% den los ingresos de exportación y los dos últimos el resto.

Presiones e impactos

No existe ordenamiento territorial medioambiental del país.

La problemática social, que incluye a la pobreza, incita a la deforestación o pérdida de la diversidad biológica.

El agotamiento de las pocas especies forestales aprovechadas, genera desabastecimiento de la materia prima para los mercados nacionales, sobre todo en la parte insular del país.

La reducción de la capacidad de regeneración natural de las especies forestales produce una disminución de la disponibilidad de productos maderables.

Muchos bosques secundarios tienden a desaparecer por consecuencia de modelo de modelo de desarrollo incompatible con un manejo sostenible.

Conflictos

Muchas tierras ocupadas por bosques son explotadas por fines agropecuarios.

El desconocimiento de las variables dasométricas actualizadas y ecológicas de los bosques naturales dificulta su manejo sostenible.

Aumento de las tierras abandonadas por agotamiento de su capacidad productiva.

Las evaluaciones del impacto medioambiental, muchas veces no se ajustan a la realidad del terreno en estudio.

No se ha establecido un área de conservación de los recursos filogenéticos y forestales.

El control efectivo y la aplicación de las leyes medioambientales son ineficientes.

No existe un control fitopatológico de las especies maderables.

La actividad forestal constituye una actividad secundaria en la finca campesina, lo que no llega a valorarla en su total dimensión.

Objetivo general

Implementar la Política Forestal Nacional que contemple los beneficios medioambientales, sociales y económicos, conservando la diversidad biológica y promoviendo la participación de las comunidades locales.

Tabla 17: Recursos naturales. subsector: manejo forestal sostenible

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Conservar y manejar en forma integral los bosques del país.	Instalación y potenciación de viveros forestales.	La conservación y reproducción de los recursos forestales mediante la instalación y potenciación de viveros forestales.	Numero de viveros forestales instalados y potenciados.
2.-Elaborar e implementar el Sistema Nacional de Recursos Filogenéticos Forestales (SNRF).	Elaboración participativa, publicación y difusión e implementación del SNRF.	SNRF elaborado e implementado	SNRF desarrollado de manera participativa y en proceso de implementación
3.-Actualizar y difundir en todo el ámbito nacional los	Promover la publicación de	Mayor información disponible sobre el	Numero de documentos con

estudios del proceso y estado de los recursos maderables y no maderables.	información del potencial de los recursos forestales maderables y no maderables.	estado y potencial de todos los recursos forestales.	información sobre el potencial estado de los recursos forestales.
4.-Restaurar los ecosistemas forestales degradados.	Restauración de bosques degradados en proceso. Desarrollo de modelos de restauración.	Bosques degradados en proceso de restauración. Modelo de restauración diseñado.	Número de proyectos de restauración de bosques implementado. Superficie restaurada con especies nativas incrementada.
5.-Fomentar e implementar sistemas productivos forestales sostenido con especies nativas.	Implementación de los sistemas productivos forestales sostenidos con especies nativas.	Conservación de especies forestales a través de los sistemas productivos forestales sostenidos con especies nativas.	Bosques en pequeñas fincas conservados y manejados.
6.-Fortalecer las áreas de investigación, extensión, educación y fiscalización en el manejo de recursos forestales.	Diseño e implementación de cursos de capacitación y fortalecimientos de programas en las áreas de investigación, extensión y educación en el manejo de los recursos forestales.	Información actualizada y recursos humanos capacitados para el manejo sostenible de los recursos forestales.	Por lo menos 3 documentos técnicos publicados y difundidos por año y 100 personas capacitadas por año en manejo sostenible de los recursos forestales.
7.-Controlar el cumplimiento de los Planes de uso de suelo y manejo de bosques.	Coordinación de actividades en áreas sectoriales relacionadas al uso y manejo de los recursos forestales.	Actividades coordinadas entre áreas sectoriales relacionadas al uso y conservación de los bosques.	Por lo menos una instancia de coordinación entre el sector público y privado establecida para las actividades forestales.
8.-Desarrollo de una política Nacional de Restauración de los ecosistemas y paisajes forestales.	Diseño e implementación de una Política Nacional de restauración de ecosistemas y paisajes forestales.	La implementación de actividades de restauración de ecosistemas y paisajes forestales incentivados a partir de una política nacional.	Número de actividades y experiencia de restauración de ecosistemas y paisaje forestal.
9.- Establecer un control fitopatológico de las especies maderables.	Establecer e implementar un programa de formación de recursos humanos especializados en la patología vegetal	Disponibilidad de cuadros forestales especializados en la fitopatología.	Por los menos 5 técnicos forestales especializados en Fitopatología por año.

AREA SECTORIAL: RECURSOS NATURALES

Subsector: Acuicultura

Actividades típicas del sector

Piscicultura, cría de peces en ambiente controlado.

Pesca, la acuicultura y las actividades conexas a las mismas, en cuerpos de aguas naturales, modificadas estanques que se encuentran bajo dominio público o privado a través de disposiciones que permita el Estado (Ley de Pesca).

Bases para la acción

Datos

Al ser una actividad no muy común y a pesar de su importancia en el aspecto de la conservación de las especies acuáticas sobre todo peces, no se conoce oficialmente el número de productores acuícolas en el país.

La principal producción se encuentra en la parte continental del país y básicamente es privada; no se sabe con certeza los datos estadísticos de la producción (el número de productores, las toneladas que se producen anualmente o la cantidad de estanques existentes).

La encuesta a productores indica que la tilapia es la especie que se cultiva en mayor proporción.

Presión e impactos

No existe una zonificación acuícola para la producción.

Los insumos básicos para la producción acuícola en cantidad y calidad deben mejorar, pero será insuficiente mientras no haya empresas nacionales que los abastezcan.

Conocimiento y experiencia tecnológica para la competitividad de los productos acuícolas nacionales debe mejorar.

Conflictos

No hay una información de base sobre el mercado interno de productos pesqueros acuícolas que limita la expansión de la demanda.

Faltan recursos económicos y humanos para la elaboración e implementación de una estrategia nacional de incentivos para la producción acuícola.

Falta desarrollar y potenciar la cadena de procesamiento y comercialización de productos pesqueros acuícolas.

Objetivo general

Promover el desarrollo del sector acuícola en forma competitiva y sostenible. Aumentar la tendencia de la producción y el comercio de los recursos ictícolas a los provenientes de cultivos, rediciendo la extracción de la naturaleza fomentando la recuperación de especies en declive.

Tabla 18: Recursos naturales. subsector: Acuicultura

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Establecer las líneas de bases ecológicas para el desarrollo y conservación de los recursos acuícolas.	Desarrollo e implementación del ordenamiento territorial y medioambiental con una visión en manejo integral de cuencas que incluye la zonificación acuícola.	Ordenación territorial y medioambiental del país desarrollado y en proceso de implementación, con una visión integral de manejo de cuencas que incluya la zonificación acuícola.	Por lo menos el 50% de las ciudades del país con planes de ordenamiento territorial y medioambiental, con una visión integral de manejo de cuencas que incluya la zonificación acuícola.
2.-Desarrollar incentivos para la investigación científica en el área de acuicultura para la conservación y uso sostenible de los recursos.	Elaboración de un plan de incentivos para la investigación científica en el área de acuicultura para la conservación y uso sostenible de los recursos.	Desarrollo de por lo menos 10 investigaciones en el área de acuicultura para la conservación y uso sostenible de los recursos.	Por lo menos 10 investigaciones en el área de acuicultura publicada.
3.-Elaborar un sistema nacional de producción en el sector acuícola.	Diagnóstico del sector acuícola y pesquero actualizado y estudio poblacional de especies nativas.	Estudio poblacional de especies nativas y diagnóstico del sector acuícola actualizado.	Stock de extracción de especies ornamentales. Estrategia del plan nacional de acuícola ajustado. Especies con mayor presión de pesca determinadas.
4.-Desarrollar una campaña de comunicación para incentivar la conservación de los recursos pesqueros nativos y el consumo de la producción acuícola nacional.	Una campaña de comunicación para incentivar la conservación de los recursos pesqueros y el consumo de la producción acuícola.	Aumento en el conocimiento poblacional nacional sobre los fundamentos de la acuicultura y de la conservación de los recursos hídricos.	Cantidad de programas de difusión implementados en distintos medios de comunicación.
5.-Formar personal de distintos rangos para la conservación de los recursos pesqueros y producción acuícola.	Promoción de cursos y seminarios de distintos niveles para la formación de los recursos humanos.	Técnicos profesionales formados en conservación de los recursos pesqueros y producción acuícola.	Cantidad de técnicos y profesionales formados.

AREA SECTORIAL: DESARROLLO DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION

Actividades típicas del sector

Establecimiento y mantenimiento de sistema de información sobre diversidad biológica.
Recopilación, procesamiento, actualización y publicación de información relativa a la diversidad biológica.

Bases para la acción

Datos

Se dispone de información dispersa que falta actualizar y es de difícil acceso sobre los datos de la diversidad biológica.

Presiones e impactos

A veces, la toma de decisiones sobre la diversidad biológica resulta difícil cuando la población no accede a la información

Actualizada en el formato y en tiempo adecuado.

Conflictos

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales generan y manejan información sobre los recursos naturales del país, su conservación y uso sostenido; sin embargo, en general las mismas no están disponibles fácilmente.

Objetivo general

Proporcionar información exhaustiva, oportuna y veraz sobre la diversidad biológica nacional y sus temas conexos.

Tabla 19: Desarrollo de servicios del sistema de informacion

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Conformar un sistema nacional sobre la diversidad biológica.	Diseño de una plantilla básica para implementar una base de datos.	Implementación de una base de datos sobre la diversidad biológica.	Una base de datos implementada explotada.
2.-Implementar mecanismo de cooperación e intercambio de información entre los diferentes organismos (gubernamentales y no gubernamentales).	Compilación y sistematización de documentos pertinentes o referencias de las mismas sobre todo en temas relativos a los recursos naturales.	Mecanismos de cooperación e intercambio de información implementados entre los diferentes organismos tanto públicos como privados y encargados de la protección de la diversidad bilógica.	Instituciones del país interconectadas en la red de sistema. Mecanismo de utilización del CBD utilizado y aplicado para interconectar a instituciones del país en la red del sistema.
3.-Recabar, procesar y poner a disposición de la población en general el mayor	Servicio de provisión oportuna y adecuada al acceso de la información del	Sistema de información institucional gerenciado por el Ministerio de	Sistema de información institucional gerenciado por el Ministerio de Bosques y Medio

cúmulo de información sobre la diversidad biológica.	sistema a la población en general.	Bosques y Medio Ambiente.	Ambiente en funcionamiento
4.-Desarrollar protocolo de captación de información a través de convenios y/o acuerdos de cooperación entre instituciones.	Fomento al uso de los protocolos y plataformas compatibles a nivel global. Cumplimiento del mecanismo de facilitación del CBD.	Protocolos de captación de información desarrollado e implementado a través de los convenios y/o acuerdos de cooperación entre instituciones, investigadores independientes y otros.	Por lo menos 2 protocolos de captación de información desarrollados e implementados a través de convenios y/o acuerdos de cooperación entre instituciones, investigadores independientes y otros.

AREA SECTORIAL: BIOTECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA

Actividades típicas del sector

Uso de la biotecnología mayormente en el ámbito agropecuario, forestal y salud humana e incipiente en industrias.

Continuidad en la utilización de OGM (organismo genéticamente modificado), principalmente en el área agrícola, en salud humana, veterinaria, en industrias y en piscicultura.

Clones en el área forestal.

Bases para la acción

Datos

En el ámbito agropecuario del país, casi no se usa la biotecnología de una forma notable; los principales sectores importantes que se deben utilizar la biotecnología en el país son: frutales, ornamentales, medicinales, producción de vacunas para bovinos, porcinos y aves.

Actualmente la biotecnología se utiliza en las pruebas de ADN para la identificación de paternidad humana.

Existen laboratorios vinculados a actividades de investigación en biotecnología agrícola en la UNGE.

Existe un vacío legal para el uso de productos de la biotecnología moderna.

Son insuficientes los datos nacionales sobre los efectos de los OGM en el medio ambiente, la agricultura y la salud humana.

Presiones e impactos

La coexistencia y la aplicación de las medidas de bioseguridad son desafíos del sector agropecuario y forestal.

Los laboratorios con infraestructura adecuada que contemplen la seguridad de la biotecnología se están adecuando.

Los trabajos en biotecnología a nivel de investigación y/o producción en diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la biotecnología se realizan sin coordinación

alguna y en forma aislada, lo cual dificulta el uso eficiente de la infraestructura y recurso (humanos y económicos) disponibles.

Conflictos

La falta de una ley sobre la biotecnología genera inseguridad jurídica.

Falta difusión sobre los beneficios que brindan la biotecnología.

Se necesita aumentar las capacidades nacionales en el área de la biotecnología y bioseguridad.

Se necesita aumentar la inversión en ciencia y tecnología por parte del sector público y privado.

Es necesario acordar e implementar metodologías para determinar las implicaciones de los OGM en la fauna y flora local.

Objetivo general

Fomentar ámbitos de desarrollo de la biotecnología que logre apoyar la conservación de la diversidad biológica, la salud, el sector productivo, agropecuario y forestal, las agroindustrias, en base a los mandatos del CBD, aplicando las metas de Aichi y las medidas de bioseguridad en el marco del Protocolo de Cartagena sobre la bioseguridad.

Tabla 20: Biotecnología y seguridad de la biotecnología

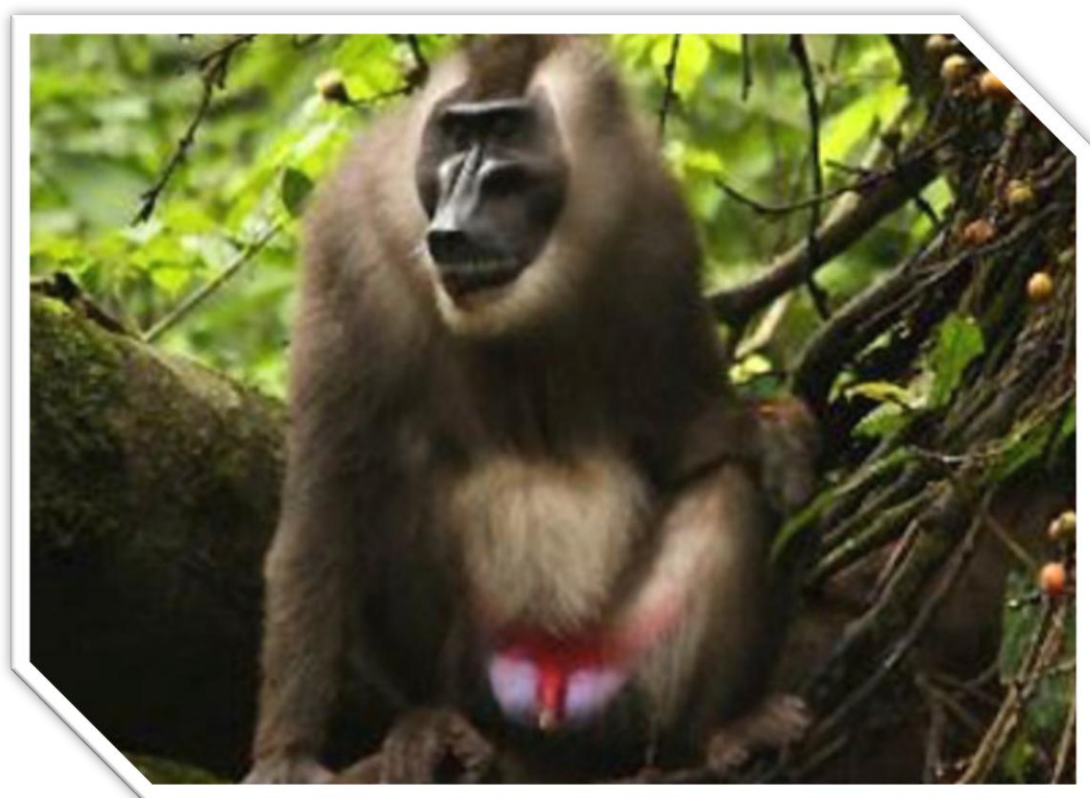
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
1.-Impulsar la investigación y el desarrollo sostenido en el área de la biotecnología y bioseguridad.	Promoción de las investigaciones que incluya incremento de fondos de inversión y de las infraestructuras en el área de la biotecnología y bioseguridad. Ratificar el Protocolo de Cartagena sobre la Bioseguridad.	Investigaciones biotecnológicas generadas y publicadas. El protocolo de Cartagena sobre la Bioseguridad ratificado.	Numero de investigaciones biotecnológicas publicado. El Protocolo de Cartagena sobre la Bioseguridad en implementación y aplicación.
2.-Implementar un sistema regulatorio programático y operativo diferenciada para la biotecnología y bioseguridad.	Diseño e implementación del marco legal y regulatorio por separado para la biotecnología (salud, conservación de la diversidad biológica, actualización en el ámbito agropecuario) y la seguridad de la biotecnología.	Marco legal innovador sobre la biotecnología y seguridad de la biotecnología insertada de forma eficaz en la política y en el marco legal.	Marco legal y reglamentario de la biotecnología y de la seguridad de la biotecnología insertada en el marco legal.
3.-Establecer un plan de medidas de emergencia para casos de accidentes derivados de la utilización de	Elaboración de un plan de medidas de emergencia en forma participativa con los	Plan de medidas de emergencia formulado y avalado por los actores involucrados.	Número de casos en que fue aplicado efectivamente el plan de medidas de emergencia.

productos de la biotecnología moderna.	distintos actores involucrados.	Mejoramiento del sistema de introducción y liberación de OGM ya sea a nivel experimental y/o comercial.	Numero de OGM y sus derivados, autorizados e introducidos legalmente en el país. Numero de OGM y sus derivados no autorizados y reducido sustancialmente.
4.-Fortalecer y crear capacidades nacionales en el área de la biotecnología y bioseguridad especialmente en su relación con la problemática medioambiental (incluyendo la salud humana).	Gestión de inclusión de fondos para el financiamiento a acciones involucradas al Protocolo de Cartagena sobre la bioseguridad y para el fortalecimiento de las infraestructuras, investigación y las capacidades del sector publico involucrada.	Aumento de financiación para estos fines.	Porcentaje de asignación presupuestaria a la biotecnología y a la seguridad de la biotecnología.
5.-Promover la difusión efectiva de la biotecnología y la seguridad de la biotecnología en todos los niveles y con énfasis en la diversidad biológica.	Provisión de datos e información al centro de intercambio de información (BCH-Biosafety Clearing House) actualizado y de fácil acceso. Elaboración e implementación de programas de difusión sobre la biotecnología y la seguridad de la biotecnología en todo el país.	BCH actualizado con datos de Guinea Ecuatorial. Capacitación sobre la biotecnología y la seguridad de la biotecnología y la correcta evaluación y gestión de riesgos de los OGM en la salud humana y en la diversidad biológica en los diferentes niveles de la sociedad guineana.	Cantidad de datos proveídos y cargados en la página WEB Cantidad de visitantes a la página WEB. Números de hombres y mujeres informados sobre la biotecnología y la seguridad de la biotecnología y sobre las ventajas y desventajas de los OGM y sus derivados.
6.-Fomentar el desarrollo agropecuario y su optimización, conservando los recursos genéticos e impulsando el acceso a los resultados y beneficios de la biotecnología y bioseguridad.	Establecimiento de acciones por el Gobierno para el desarrollo de los pequeños productores con utilización de la biotecnología conservando los recursos genéticos.	Desarrollo agropecuario conservando los recursos genéticos.	Cantidad de familias campesinas que utilicen la biotecnología para su desarrollo.
7.-Impulsar el acceso a los resultados y beneficios de la biotecnología moderna, teniendo en cuenta los aspectos de la seguridad de la biotecnología y la conservación de los recursos genéticos.	Facilitación del acceso y demostración de las ventajas de la biotecnología a la población en general. Apertura de los mercados a los productos de la biotecnología.	Personas informadas sobre las ventajas de la biotecnología. Productos de la biotecnología disponible en el mercado.	Cantidad de capacitaciones impartidas y de personas informadas. Cantidad de productos de la biotecnología disponible en el mercado.

8.-Crear capacidades con infraestructuras de laboratorios de referencia.	Adecuación y designación de laboratorios de referencia para productos derivados de la biotecnología moderna.	Laboratorios adecuados y asignados como de referencia.	Cantidad de laboratorios de referencia operando en el país.
9.-Fortalecer las capacidades locales.	Establecimiento de enlaces de cooperación y coordinación entre las diferentes instituciones involucradas (públicas, privadas y la sociedad civil, sobre todo las ONGs).	Coordinación eficiente de las acciones de los diferentes ministerios e instituciones del sector público o privados relacionados con el tema, de modo que no existan superposiciones ni vacías en las acciones.	Numero de instituciones (públicas, privadas, sociedad civil sobre todo ONGs) que trabajan de forma coordinada entre sí.

CUARTAPARTE:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA ENPADIB (2025–2030)



INTRODUCCIÓN CUARTA PARTE

El Plan de Implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) constituye el instrumento operativo que orienta la ejecución efectiva de los objetivos, metas y acciones definidos en el marco estratégico nacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial.

Este Plan traduce los lineamientos estratégicos de la ENPADIB en resultados concretos, acciones programadas, indicadores verificables, plazos definidos y responsabilidades institucionales claramente identificadas, permitiendo articular de manera coherente los esfuerzos del Estado, las comunidades locales, la sociedad civil, el sector académico, el sector privado y los socios al desarrollo.

El alcance del Plan de Implementación comprende el período establecido para la aplicación de las metas nacionales en materia de biodiversidad, en consonancia con los compromisos asumidos por Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como con las prioridades de desarrollo sostenible del país.

Asimismo, el Plan incorpora enfoques transversales fundamentales, como la equidad de género, la participación social, el fortalecimiento institucional y la gestión basada en derechos, que garantizan una implementación inclusiva, coordinada y orientada a resultados, asegurando la coherencia entre las políticas públicas nacionales y las acciones sectoriales previstas.

PRINCIPIOS OPERATIVOS Y ALCANCE

La implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) se rige por un conjunto de principios operativos que orientan la acción pública y la coordinación interinstitucional, garantizando coherencia, eficacia y sostenibilidad en la ejecución de las medidas previstas.

En primer lugar, la implementación de la ENPADIB se fundamenta en el principio de coherencia política e institucional, asegurando la articulación entre las políticas ambientales, sectoriales y de desarrollo nacional, así como su alineación con los compromisos internacionales asumidos por Guinea Ecuatorial en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Asimismo, el principio de participación inclusiva orienta el proceso de implementación, promoviendo la implicación activa de las instituciones públicas, las comunidades locales y rurales, la sociedad civil, el sector académico, el sector privado y los socios al desarrollo, en reconocimiento del carácter transversal de la biodiversidad y de su estrecha relación con los medios de vida y el bienestar social.

La implementación de la ENPADIB se apoya igualmente en el principio de equidad, integrando de manera transversal el enfoque de género y el respeto a los conocimientos tradicionales, de conformidad con la normativa nacional vigente y con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, garantizando una distribución justa de los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.

Otro principio fundamental es el de gestión basada en resultados, que orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones previstas, mediante el

uso de indicadores verificables, plazos definidos y responsabilidades claramente asignadas, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

El principio de gradualidad y realismo operativo rige igualmente la implementación, reconociendo las capacidades institucionales existentes y promoviendo el fortalecimiento progresivo de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución efectiva de la ENPADIB.

En cuanto a su alcance, el Plan de Implementación de la ENPADIB tiene aplicación en todo el territorio nacional, abarcando tanto la región continental como la región insular, e integra los distintos niveles de actuación, nacional, sectorial y local, en función de las competencias institucionales y de las características ecológicas, sociales y culturales del país.

El Plan cubre el período de ejecución establecido para el cumplimiento de las metas nacionales en materia de biodiversidad y constituye el marco de referencia para la formulación de planes sectoriales, programas, proyectos y acciones específicas vinculadas a la conservación, restauración ecológica y uso sostenible de la diversidad biológica en Guinea Ecuatorial.

MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB

Esta sección de la ENPADIB presenta una síntesis del proceso de elaboración de la Estrategia de Implementación del Plan de Acción Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República de Guinea Ecuatorial, así como del marco conceptual y normativo que la sustenta.

Ante la necesidad de conciliar la conservación de la diversidad biológica —en sus distintos niveles: genes, especies y ecosistemas— con los imperativos del desarrollo sostenible, la comunidad internacional ha promovido un nuevo enfoque de acción colectiva y cooperación multilateral. En este contexto, la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) el 29 de diciembre de 1993 marcó un hito fundamental en la consolidación de un marco jurídico internacional orientado a la protección y el uso sostenible de la biodiversidad.

Desde su adopción, el CBD se ha constituido en un instrumento central del derecho internacional ambiental, ratificado por 196 países hasta el año 2023, con el objetivo de abarcar de manera integral todos los niveles de la diversidad biológica y promover acciones coordinadas entre los Estados Parte, en beneficio tanto de los países firmantes como de la humanidad en su conjunto.

El Convenio establece tres objetivos fundamentales, que orientan la formulación y ejecución de las estrategias nacionales en materia de biodiversidad:

- a. la conservación de la diversidad biológica;
- b. la utilización sostenible de sus componentes; y
- c. la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

En virtud de su adhesión al CBD, los países signatarios, incluida la República de Guinea Ecuatorial, asumieron el compromiso de adoptar e implementar un conjunto de medidas destinadas al cumplimiento de estos objetivos, así como de dar seguimiento a los acuerdos y decisiones emanadas de las sucesivas Conferencias de las Partes (COP), que orientan la acción internacional y nacional en materia de biodiversidad.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ENPADIB EN GUINEA ECUATORIAL

La implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB) es el resultado de un proceso analítico integral, cuyo contenido comprende la identificación, caracterización y priorización de los principales procesos y tendencias de cambio económico, social y medioambiental que inciden en la oferta de bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas del país.

Este proceso incluyó, asimismo, una revisión de los actores involucrados, considerando sus intereses, así como los retos y las oportunidades existentes para influir en la toma de decisiones asociadas al manejo y la conservación de la diversidad biológica (DB) y de los servicios ecosistémicos que esta genera.

Para ello, se adoptó fundamentalmente la metodología propuesta por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la cual fue ajustada y adaptada a las particularidades y necesidades específicas del presente proceso de consultoría. Dicha metodología integra el modelo de presión-estado-respuesta, la comparación de situaciones y el análisis de causas fundamentales, conformando un marco conceptual general para el análisis.

Esta herramienta metodológica permitió sistematizar y recoger los resultados de las discusiones, consensos y aportes de los actores clave que participaron en el proceso de construcción de los objetivos y metas, así como en la definición de los planes para el manejo, la conservación y el financiamiento de la diversidad biológica. En este sentido, se tomó como referencia la ENPADIB 2015-2020, concebida como el producto de una serie de procesos de discusión entre expertos y representantes de los principales grupos de interés.

El análisis del estado y las tendencias nacionales de la diversidad biológica constituyó el núcleo de la ENPADIB 2015-2020 y sirvió de base para orientar las estrategias y acciones posteriores. De igual manera, otro elemento primordial considerado tanto en la ENPADIB como en su estrategia de implementación fue la evaluación del valor de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas en Guinea Ecuatorial.

LIDERAGO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION. ALIANZAS ESTRATEGICAS (NACIONAL E INTERNACIONAL).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente

El Reglamento Funcional de este Departamento (pendiente de actuación), establece las funciones, atribuciones y responsabilidades de este departamento ministerial. Entre los amplios cometidos se cita: Elaborar la política medioambiental nacional y participar en la elaboración de políticas sectoriales, planes nacionales o regionales de desarrollo que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales (RRNN) y de los procesos de aprovechamiento de los mismos y el mejoramiento de la calidad de vida; así como, ejecutar, coordinar y fiscalizar la gestión y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos referentes a la preservación, conservación, la recuperación, recomposición y mejoramiento medioambiental en el marco de la equidad social, también definir las técnicas de valuación del patrimonio medioambiental y de los RRNN, para determinar

costos socioeconómicos y medioambientales; además de autorizar, promover el control y fiscalización de las actividades de aprovechamiento de bosques, flora y fauna silvestre; a más de todo lo relacionado a la educación y promoción medioambiental.

Actualmente el Ministerio cuenta con una cartera de proyectos, de esta forma, la institución busca el logro de sus objetivos de creación, cumplir con los compromisos nacionales e internacionales asumidos y coordinar eficientemente acciones institucionales entre instancias gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado y finalmente cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2.035.

Cuestiones esenciales relacionadas con los actuales arreglos institucionales que facilitan la eficaz financiación de la biodiversidad

La identidad institucional, manifestada en la visión, misión y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2.035. Entre los objetivos estratégicos del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente para el periodo 2.020-2.035 se encuentran las mejoras de las capacidades y recursos institucionales para la conservación y la gestión eficiente del medio ambiente, la regulación del adecuado manejo de los recursos naturales y valorizarlos, asegurando el desarrollo sostenible a través de los planes de adaptación y mitigación al cambio climático y de incentivo a la conservación de los recursos naturales; la mejora de la calidad medioambiental y de la vida de la población a través de la gestión integral de la disposición y desecho de las sustancias químicas, residuos sólidos y efluentes urbanos e industriales y el control de la contaminación (aire, tierra y acuática).

Función del Departamento tutor en la planificación y financiación de la diversidad biológica

Las áreas temáticas, en las que el país tiene compromiso o Tratados Internacionales son: calidad de suelo, aire y agua; manejo conservación de bosques y biodiversidad; control y evaluación de riesgo e impacto medioambiental de las actividades de las personas físicas y jurídicas; comercio de especies silvestres. Uno de los principales es el Convenio de la Diversidad Biológica; teniendo en cuenta la situación geográfica del país y el elevado índice de transformación de los ecosistemas para sostener la producción primaria y la industria a escala nacional, la promoción y conservación del manejo sostenible de los recursos naturales es una prioridad que en el ámbito nacional se convierte en un desafío acuciante.

El MByMA cuenta con fondos casi en el nivel de operación (presupuesto nacional o estatal), que es insuficiente y requiere de financiamiento adicional para responder cabalmente a la línea de compromisos nacionales de conservación, al tiempo que busca ubicarse entre los más eficientes promotores de ingresos económicos al fisco. El Plan Nacional de Desarrollo 2.035 indica, entre otras cosas, que este desarrollo se basa en una economía de conocimiento para mejorar los índices de desarrollo social, apuntando a la equidad en un Estado que propicia la alianza entre el sector privado y la sociedad civil.

Claridad en definición de roles y conflictos con otras instituciones en materia de la biodiversidad

El MByMA se constituye en máxima autoridad y tiene la función de diseñar una Política Medioambiental Nacional, la promoción, fiscalización y coordinación de acciones con otras instituciones, por su carácter transversal. La institución tiene amplia atribuciones y tareas, tales como expedición de regulaciones sobre la calidad de medioambiental, permisos y/o licencias de algunas actividades productivas y potencialmente contaminantes, control de la contaminación del agua, aire y suelos, así como las tareas

relacionadas a la conservación de los recursos naturales renovables (bosques, fauna y flora silvestre).

En relación a la coordinación de acciones, algunos problemas surgidos por la división de algunas competencias y funciones por ejemplo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (ejecutor de la política de producción agro-ganadera, promueve y coordina el sistema de producción sostenible), este carácter transversal hace que se dificulte la gestión coordinadora. Este aspecto deberá ser revisado, mejorado y actualizado.

Grado de coherencia de las políticas del MByMA con respecto a los objetivos y políticas nacionales relacionados con la diversidad biológica

El Plan Nacional de Desarrollo -2035 indica que la matriz presupuestaria actual del programa de gastos está orientada a resultados de gastos en función de los tres ejes estratégicos.

En relación al Plan Estratégico **Sostenibilidad Medioambiental** que es una línea transversal, contempla la valorización del capital medioambiental y combina el crecimiento económico incluso con la sostenibilidad medioambiental.

No obstante, los aspectos de coordinación interinstitucional y la puesta en práctica de las acciones en campo, se identifica como un desafío entre el MByMA, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y otros. Factor que incide en la aplicación de medidas coordinadas en las áreas de acción en que solapan sus funciones, el reto es que se identifiquen como complementarias y se siga trabajando para ejecutar acciones mancomunadas en busca de lograr los objetivos de desarrollo sostenible y conservación de la diversidad biológica.

Aporte de la colaboración y coordinación de los sectores en torno a la cuestión de la biodiversidad

Un escenario de ejecución de la ENPADIB desarrollado en colaboración y coordinación de los sectores económicos, socio-culturales y medioambientales, ofrece una ventaja comparativa en relación a un escenario de acciones unilaterales y descoordinadas, ignorando implícita o explícitamente las prioridades de las instituciones, organizaciones que conforman la estructura formal del país. A través de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y/o privadas y gracias a la cooperación internacional, se fortalecieron el intercambio de información o datos y a veces redes de trabajo que aportan y en ocasiones complementan (investigación, promoción medioambiental, otros) y en otros subsanan algunas debilidades del sector público (presencia institucional, monitoreo de cambios y avances). La acción concertada y cooperación son aspectos deseables para la ejecución de la ENPADIB, pero no en el sentido de suplir el rol del Estado, sino por medios de acciones y aportes propios de cada acto, surgidos de la identificación planificada.

La articulación de acciones basadas en el respeto mutuo, el enfoque inter-sectorial, transversal y sistemático, aunado a la gestión inter-institucional ejecutada en un marco de planificación participativa y con identidad convergente desee los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y concebido a la luz de los compromisos con el Convenio de la Biodiversidad y los demás compromisos de sostenibilidad global, es la clave para lograr una transformación que se traducirá finalmente en avances sustanciales en materia de la conservación de la diversidad biológica.

Impactos de las estructuras organizativas, políticas y prácticas sobre la estrategia de conservación de la biodiversidad

El éxito de la aplicación de estrategias de conservación depende directamente del nivel de articulación existente entre los diferentes protagonistas de los sectores que hacen uso de los recursos naturales para obtener beneficios. Entre los principales impulsores del cambio del sector público se puede mencionar a los ministerios relacionados con el sector productivo e industrial como son el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGyDR) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIyC), estos entes de Gobierno son responsables de la promoción de importantes programas de desarrollo que deben estar bien articulados con los otros sectores de desarrollo.

Si estas instituciones no logran coordinar acciones para la implementación de programas de desarrollo sostenibles, y no involucran eficientemente a otros sectores como la sociedad civil, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y de investigación, la conservación de la biodiversidad será aún un asunto pendiente. En este sentido, planear acciones articuladas entre las diferentes dependencias de cada organismo oficial puede facilitar la conservación de las actividades que apunten al desarrollo sostenible desde los diferentes sectores productivos que aportan a la economía nacional con el menor impacto sobre la diversidad biológica.

Igualmente, establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la comunión de iniciativas para el desarrollo sostenible, pueden contribuir para lograr los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo -2.035, así como cumplir con los compromisos asumidos por el Estado ante los diferentes organismos internacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad. Estas acciones, además pueden llevar a gestionar en forma exitosa fondos para apoyar actividades productivas de desarrollo y al mismo tiempo financiar programas de conservación /producción de bajo impacto, logrando de esta manera el crecimiento sostenible con un menor impacto sobre la diversidad biológica.

Plan de implementación con sus costos y prioridades a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad

El esfuerzo concertado de todos los sectores de la sociedad que se beneficia directa o indirectamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. También las alianzas a nivel nacional e internacional entre los decisores políticos, la fuerza combinada de las organizaciones de expertos, la sociedad civil, las comunidades locales, los donantes y el aporte de negocios involucrados, son los factores determinantes del éxito en la implementación de la ENPADIB.

Los elementos clave que convergen para el éxito se resumen en siete: el compromiso a nivel nacional e internacional; el capital financiero disponible; las capacidades sociales (colectivas); las capacidades humanas de las instituciones; las acciones coordinadas entre los múltiples organismos y sectores; la cooperación bilateral y multilateral de los principales interesados y finalmente la comunicación a todos los niveles.

Necesidad de fortalecimiento de capacidades

En las instituciones del Gobierno se identifican la capacidad financiera de los protagonistas e instituciones responsables actualmente están bien definidas y con capacidades instaladas para los roles cotidianos.

Actualmente, están estructuradas más o menos dependencias responsables de la implementación de políticas orientadas al manejo de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Se requiere la especialización de las funciones, la actualización continua y perfeccionamiento en los trabajos del campo. Las necesidades de fortalecimiento están en torno a dotación a las infraestructuras de conservación (en áreas protegidas, instancias de fiscalización, monitoreo y control, centro de datos e información para la conservación, laboratorios, entre otros) y medios para operativizar acciones de conservación como dotación de más personal técnico especializado.

Entre las organizaciones no gubernamentales, algunas se encuentran en proceso de consolidación y no cuentan aún capacidad suficiente para cumplir con las exigencias propias de financiación de emprendimiento de conservación de la biodiversidad. Sin embargo, las alianzas locales son importantes para descentralizar acciones.

Estrategia para la movilización de recursos para la implementación de la ENPADIB y la evaluación de referencia del financiamiento existente para la biodiversidad

La estrategia y plan de acción para la movilización de recursos, consiste básicamente en el desarrollo de un plan operativo para adoptar las medidas necesarias para la implementación de los mecanismos financieros clave y así desarrollar un marco temporal y presupuestario, para la ejecución de la ENPADIB.

El objetivo de la Estrategia para la Movilización de recursos es, una vez entendidos los recursos existentes y el presupuesto es:

- Identificar oportunidades para nuevos recursos;
- Diseñar estrategia de recaudación;
- Involucrar a otros actores que puedan desarrollar actividades amigables con la diversidad biológica;
- Eliminar incentivos dañinos (dejar de apoyar actividades que afecten a la diversidad biológica;
- Afianzar fondos existentes;

Innovar buscando el logro de objetivos nacionales de biodiversidad.

Para el MByMA eso hará posible una planificación que permita decidir cuales propuestas y esquemas de proyectos aceptar en función de su propia priorización.

- ✓ Es imperativo fortalecer una política clara para la movilización de recursos y para el posterior recuento de los resultados y balance, basadas en las siguientes premisas:
- ✓ Todos los recursos movilizados deben respaldar la implementación de la ENPADIB y estar enmarcados en la misión institucional, de modo tal que se destinen a la conservación de los objetivos prioritarios establecidos.
- ✓ Los acuerdos generales y específicos con los donantes deben respetar el marco legal nacional y los esquemas operativos del MByMA.
- ✓ Los recursos recibidos serán objeto de seguimiento y contabilización oficial.
- ✓ Se mantendrá una comunicación fluida, rendición de cuentas y buena relación con los organismos que aportan recursos independientemente del volumen de su aporte.
- ✓ Todas las acciones para movilizar recursos se realizarán de forma coordinada hacia el seno el MByMA.

A fin de continuar con el posicionamiento del MByMA a nivel país y externamente, y lograr la mejora de coordinación interinstitucional, aumentar su credibilidad y fortalecer la imagen institucional como referente idóneo, en el marco de la movilización de recursos, es necesario emprender y/o las siguientes “Acciones para el medio ambiente externo e interno en el marco de la movilización de recursos para implementación de la ENPADIB”:

Acciones en el medio ambiente externo

- Fortalecimiento del reconocimiento externo por parte de los organismos de cooperación y donantes
- Presencia activa y creíble en foros internacionales y de organismos de asistencia financiera.
- Impulso de iniciativas de acciones colaborativas y cooperación con instituciones locales.
- Transparencia y divulgación de información para lograr apoyo a los incentivos para la conservación (utilización sostenible y protección).

Seguimiento de los acuerdos de cooperación e identificación de fuentes de financiamiento.

- Seguimiento de los recursos disponibles en los acuerdos de cooperación preexistentes firmados por el MByMA.
- Vigilancia activa e identificación de fuentes de financiamiento para programas y proyectos.
- Negociación con organismo de cooperación y organizaciones de asistencia financiera para la obtención de recursos para la ejecución de los programas priorizados.

Acciones en el medio ambiente interno

- Gestión de programas y proyectos priorizados.
- Aplicación del enfoque de programas, en áreas priorizadas.
- Creación y fortalecimiento de la Gerencia de cartera de proyectos, que desarrolle la formulación, implementación, control y evaluación de los proyectos propuestos.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas para mejorar la gestión del Ciclo de Proyectos.
- Desarrollo de mecanismos institucionales para valoración de servicios de los ecosistemas/servicios medioambientales y para la implementación de incentivos.

Fuentes de financiamiento identificadas y sus áreas de acción

Se presenta preliminarmente fuentes de financiamiento para implementar la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica 2.024-2.029. Sin embargo, es necesario el desarrollo de la Estrategia de Movilización de Recursos, con el fin de asistir a todos los actores involucrados en la implementación de la ENPADIB. La estrategia de Movilización de Recursos considera un rango amplio de posibles fuentes de financiamiento nacionales, regionales e internacionales, tanto del ámbito público como privado.

Las fuentes de financiamiento internacional pueden ser de cooperación internacional y de crédito externo.

Los recursos de cooperación internacional que pueden ser visibles para el desarrollo de algunas estrategias provienen, principalmente de las agencias de las Naciones Unidas. Como otra fuente de recursos de gran importancia están las agencias de cooperación de gobiernos extranjeros como USAID. En el caso de fuente de financiación de crédito externo son inherentes al desarrollo de la diplomacia y son de carácter bilateral y multilateral. Algunas de las más viables para el desarrollo de algunas de las estrategias son el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Banco Mundial (BM).

AL momento de evaluar mecanismos innovadores (no convencionales) actualmente más relevantes para el financiamiento de la biodiversidad, los mecanismos como REED+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) y el Pago por Servicios Medioambientales (PSMA) afrontan retos importantes. En este contexto, los Fondos Medioambientales podrán jugar un papel importante en el diseño y ejecución de mecanismos financieros locales encaminados a obtener mejoras tangibles en la conservación y el manejo de los recursos naturales en general y de la diversidad biológica en particular.

Tabla 21. PLAN DE ACCION NACIONAL SOBRE LA BIODIVERSIDAD. 2025-2030

Meta Nacional. Meta 1 Para el año 2030, garantizar que todas las zonas estén sujetas a la planificación espacial participativa e integrada en un 30% de los ecosistemas terrestres y marinos respetando los derechos de las comunidades locales y autóctonas.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Adoptar medidas destinadas a la planificación y conservación de los ecosistemas terrestres y marinos a través de programas de conservación, implicando las comunidades locales.	Alto	1.Actualización y aprobación de las leyes: Uso y Manejo de Bosques, Medio Ambiente y sus reglamentos de aplicación,	1.Leyes actualizadas y aprobadas (al menos se espera aprobar las leyes de Uso y manejo de bosque y la de medio ambiente)	Gobierno, Empresas petroleras, para petroleras, forestales; la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Ministerios de: Bosques, Pesca y Medio Ambiente, Hacienda y Presupuesto, Planificación y Desarrollo Económico; Ministerio de Ordenación de Tierras ONGs	5.000.000
		2. Actualización y elaboración de los planes de manejos en todas las áreas protegidas.	2.Numero de planes de manejo actualizados y elaborados			
		3. Actualización de la Ley de Aguas y Costas y elaboración de su reglamento de aplicación (reflejar línea base y meta para precisar indicadores).	3.Ley Reguladora de Aguas y Costas y su Reglamento de Aplicación son disponibles y en aplicación.			
		4.Reclutamiento, formación y capacitación de guarda forestales y eco guardas en todas las áreas protegidas	4. N° de guardas reclutados y capacitados (definir indicadores de impacto asociados).			
		5.Elaboración de un plan nacional de ordenamiento territorial	5.Existencia de un plan de ordenamiento territorial.			
		6. Disposición de autonomía de gestión para los conservadores de áreas protegidas (descentralización de la gestión técnica y financiera).	6. N° de áreas protegidas con gestión técnica y financiera descentralizada.			
		7.Elaboración y promulgación de la ley de catastro y ordenación de tierras	7. Ley de Catastro y Ordenación Territorial disponible y en aplicación.			
		8.Reforzamiento de capacidades en materia de planificación estratégica y desarrollo rural.	8. N° de técnicos capacitados y temáticas abordadas.			
		9. Concepción de nuevos programas, planes y proyectos de conservación de los ecosistemas marinos y terrestres, fortaleciendo de los existentes	9. Número de iniciativas, programas y/o planes de conservación de los ecosistemas marinos y terrestres ejecutados o en curso, acompañado del reforzamiento de las capacidades del personal involucrado			

Meta Nacional 2. Garantizar que para 2030 al menos un 20 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad, las funciones, los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológica

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Restaurar, conservar y utilizar racionalmente los ecosistemas degradados.	Alto	Reforzamiento de capacidades en materia de restauración ecológica.	Nº de técnicos capacitados en restauración ecológica.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Tesorería y patrimonio del Estado; Información y Prensa; ONGs	12.000.000
		Elaboración y la implementación de la estrategia nacional para la restauración de los ecosistemas terrestres y marinos.	- Estrategia de restauración adoptada y en aplicación.			
		Estudio y diagnóstico de los ecosistemas degradados.	Estudio diagnóstico difundido.			
		Restauración de los ecosistemas degradados.	-Mapa cartográfico nacional / “lista roja” de ecosistemas degradados. Superficie de ecosistemas restaurados a nivel nacional.			
		Desarrollo de modelos de restauración con costos aproximados.	- Al menos 2 proyectos modelo de restauración ejecutados. - Resultados utilizados para gestión de bosques y ecosistemas costeros y marinos.			
Actualizar y difundir estudios sobre el estado de los ecosistemas.	Alto	Adhesión a los convenios de abijan sobre la protección y desarrollo del medio marítimo y de las costas en África occidental y central y al convenio de Bamako sobre movimiento transfronterizos de desechos	Disponibilidad del instrumento / herramienta de adhesión a los convenios de Abijan y Bamako	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Ministerio de Asuntos Exteriores; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Tesorería y patrimonio del Estado; Información y Prensa; ONGs	12.000.000
		Promoción de la publicación de información.	El estudio diagnóstico sobre el estado de los ecosistemas difundido.			

Meta Nacional 3. Implementar y ampliar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en las zonas marinas para el año 2.030; potenciando los programas y medidas de conservación en general y particularmente en las zonas de particular importancia para la biodiversidad (manglares, humedales...) y promoviendo el uso sostenible de los recursos de estas zonas

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Crear, conservar y manejar en forma integral áreas protegidas terrestres y marinas con la participación de todos los sectores involucrados: público, privado y las comunidades locales	Medio	Creación de nuevas áreas protegidas marinas y terrestres.	Número de las áreas protegidas del SNAP con respecto a la ley de áreas protegidas del año 2025 y/o evolución de las superficies de las áreas ya existentes	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector privado	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Ministerio del Tesoro y patrimonio del Estado; departamentos de pesca y recursos hídricos, INDEFOR, INCOMA, ONGs	10.000.000
		Elaboración y aplicación de planes de manejo en las áreas protegidas	El número de las áreas protegidas marinas y terrestres del SNAP que dispongan de planes de manejo operativos.			
		Concepción de nuevos planes, programas y/o proyectos de conservación de especies de fauna y flora silvestre y fortalecimiento de los existentes en lo referente a la infraestructura, manejo, administración e investigación.	Evaluación de las de infraestructuras, equipos y otras herramientas útiles disponibles para la gestión de áreas protegidas disponibilidad de una estrategia nacional de los manglares y humedales.			
		Elaboración y la implementación de la estrategia nacional para la gestión de los manglares y humedales				

Meta nacional 4 Establecer y mantener instalaciones reglamentadas y mejorar la gestión de las áreas protegidas para la conservación, gestión y uso sostenible para las especies de fauna y flora silvestre con mayor énfasis de las especies protegidas y / o amenazas, con miras a reducir al mínimo los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres a favor de la coexistencia

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Elaborar planes estratégicos para la conservación de la biodiversidad, fortaleciendo las capacidades del personal involucrado, las infraestructuras de manejo, administración e investigación a favor de la biodiversidad	Medio	Diseño de planes estratégicos de conservación de especies en peligro de extinción.	El documento del plan estratégico para la conservación de especies en peligro de extinción disponible y en uso	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector privado	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; INDEFOR, INCOMA, ONGs	9.500.000
		Organización de cursos, seminarios y talleres para la capacitación de los recursos humanos en el área de conservación de los recursos naturales, con mayor énfasis la diversidad biológica.	El número del personal capacitado en materia de conservación de la biodiversidad			
		Promoción de nuevos programas, planes y proyectos de conservación de especies de fauna y flora silvestre y fortalecimiento de los existentes en lo referente a la infraestructura, manejo, administración e investigación	Evolución de nuevos planes, programas y proyectos para la conservación de especies de flora y fauna silvestres			
		Inventario florístico y faunístico de especies amenazadas. Elaboración de un Catálogo Nacional de Especies de Flora y Fauna.	Disponibilidad de inventarios florísticos y faunístico Disponibilidad o existencia de un catálogo nacional de especies de flora y fauna			

Meta nacional 5. Garantizar que el comercio, uso y la recolección de especies silvestres para el año 2030 sea sostenible, seguro y lícito, previniendo la sobreexplotación, minimizando los impactos sobre las especies no buscadas y los ecosistemas, y reduciendo el riesgo de propagación de patógenos, aplicando el enfoque por ecosistemas, al tiempo que se respeta y protege la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos autóctonos y las comunidades locales.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Fomentar la coordinación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional que ayude a aumentar el control, supervisión y seguimiento del comercio de las especies silvestres no protegidas.	Medio	Establecimiento de una buena coordinación administrativa interinstitucional	Evolución del número de memorandos de entendimiento o reuniones de coordinación de las instituciones involucradas en materia de uso, recolección y comercio de especies silvestres.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y la Diáspora; Bosques y Medio Ambiente; Información, Prensa y Radio, Seguridad Nacional; ONGs	2.000.000
Mejorar la capacidad operativa de las instituciones involucradas		Mejora de la capacidad operativa de las instituciones involucradas en el control, seguimiento y evaluación del comercio de las especies silvestres no protegidas.	Evolución de registros sobre el comercio de las especies silvestres permitidas.			
Promover un estudio sobre la caza en el territorio nacional para valorar la necesidad de legislación.		Estudio nacional sobre la caza disponible y valorado.	El documento de estudio disponible, valorado y divulgado a instancias competentes.			
		Elaboración de la lista roja de especies de flora y fauna a nivel nacional.	Disponibilidad lista roja de especies de flora y fauna a nivel nacional			
		Elaboración y promulgación de la Ley Nacional de CITES.	Ley CITES nacional promulgada.			

Meta nacional 6. Para el año 2.030, realizar estudios que determinen la situación, los movimientos y el comportamiento de las especies exóticas invasoras en todo el territorio nacional (haciendo un diagnóstico), así como desarrollar un plan estratégico para su gestión

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Realizar un diagnóstico sobre las especies exóticas invasoras en el país.		Diagnóstico y cartografía nacional sobre las especies exóticas invasoras.	El documento del estudio con información relevante sobre la cartografía, potencial diseminatorio, vectores de propagación, las consecuencias negativas de su propagación, recomendaciones de solución, entre otras.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y la Diáspora; Bosques y Medio Ambiente; Información, Prensa y Radio, Seguridad Nacional; ONGs	1.500.000
Capacitar a agentes formadores y especialistas sobre las especies de fauna y flora silvestres.		Capacitación y formación de agentes formadores y especialistas sobre las especies de fauna y flora silvestres, con mayor énfasis en las especies invasoras.	Número de cursos, seminarios y talleres realizados al objeto			
Proponer un plan de acción estratégico sobre el manejo de las especies exóticas invasoras en el país conforme a los resultados del diagnóstico		Elaboración de un plan de acción estratégico sobre el manejo de las especies exóticas invasoras en el país, que incluya una lista roja.	Plan de acción estratégico sobre el manejo de las especies exóticas invasoras en el país, incluyendo una lista roja.			

Meta nacional 7. Para 2030, establecer una línea de base de las diferentes fuentes y niveles de emisiones contaminantes actuales, así como los sistemas de mediciones para monitoreo de fuentes contaminantes y establecer medidas de mitigación

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Valorar y estimar las zonas degradadas y deforestadas.	Medio	Actualización del estudio de deforestación degradación forestal en el país.	Documento del estudio actualizado, disponible, cuyos datos están siendo en uso.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y la Diáspora; Bosques y Medio Ambiente; Información, Prensa y Radio, Seguridad Nacional; ONGs	2.000.000
Promover el fortalecimiento institucional nacional e internacional y mecanismo de coordinación relacionados al cambio climático.		Promoción de una plataforma nacional sobre el cambio climático.	Un comité nacional sobre el cambio climático funcional.			
Elaborar e implementar la Ley Nacional sobre el Cambio Climático		Elaboración, promulgación y aplicación de la Ley Marco sobre el Cambio Climático del País.	Ley nacional sobre el cambio climático disponible y en aplicación.			
Elaborar y adoptar los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.		Actualización e implementación de los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.	Planes nacionales de mitigación y de adaptación disponibles e implementados.			

Meta nacional 8. Para el año 2.030, disponer de la Segunda Comunicación Nacional al Cambio Climático e implementar al menos el 80% de la ENPADIB.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Finalizar la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional al Cambio Climático.	Medio	- Elaboración y la validación de la segunda comunicación nacional del país. - Implementación y operacionalización del documento de la ENPADIB.	- Validado y sometido a la Convención el informe de la segunda comunicación nacional. - Al menos el 80% de las exigencias y/o recomendaciones de la ENPADIB son tomadas en cuenta en la política de la conservación de la biodiversidad en el país.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y la Diáspora; Bosques y Medio Ambiente; Información, Prensa y Radio, Seguridad Nacional; ONGs	1.000.000
Disponer de las Estrategias Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.		- Elaboración de Estrategias Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. - Actualización e implementación de los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio climático.	Estrategias Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático adoptadas.			
Revisar y actualizar las Contribuciones Nacionales Determinadas (CND).		Actualización de las CND.	Las CDN actualizadas, adoptadas y puestas en uso.			

Meta nacional 9. Para el año 2.030, asegurar que el uso y manejo de las especies de fauna y flora silvestres sea sostenible, desarrollando, actualizando e implementado los planes de manejo en los diferentes tipos de bosques en beneficio de las comunidades locales.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Disponer de normativas y otras herramientas útiles para el manejo sostenible de la biodiversidad.	Alto	Elaboración y/o actualización de leyes sectoriales a favor de la conservación de la biodiversidad (Ley de medio ambiente, ley de pesca, ley de aguas y costas, ley fauna, ley de uso y manejo de los bosques, ley de hidrocarburos, ley de minas y certificación de la madera, implementación del plan nacional de industrialización de la madera)	Las leyes elaboradas o revisadas son promulgadas por el gobierno y puestas en aplicación.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Información y Prensa; ONGs	2.000.000
Asegurar la difusión del marco normativo nacional sobre el manejo de la biodiversidad.		2. Elaboración de una Estrategia Nacional de sensibilización, difusión e implementación de la Ley Reguladora del Medio Ambiente y sus Leyes Sectoriales (Ley de medio ambiente, ley de pesca, ley de aguas y costas, ley fauna, ley de uso y manejo de los bosques, ley de hidrocarburos, ley de minas)	Una estrategia nacional de sensibilización y de difusión de las normativas objeto de la conservación de biodiversidad es adoptada y su puesta en marcha, incluyendo el número de beneficiarios en las diferentes campañas de socialización			
Mejorar la capacidad financiera en beneficio de la conservación de la biodiversidad.		Elaboración de una estrategia nacional de movilización de recursos financieros a favor del manejo de la biodiversidad	Una estrategia nacional de movilización de recursos financieros a favor de la conservación de biodiversidad es adoptada y su puesta en marcha, precisando la cantidad de recursos movilizados en al menos 2 años de implementación.			
Asegurar el manejo sostenible y la conservación de las especies de flora y fauna silvestres		- Inventario de flora y fauna, PFM, plantas medicinales, recursos genéticos...etc. - Valoración económica de la flora y fauna. - Reforzamiento de las capacidades institucionales y técnicas del INDEFOR-AP e INCOMA.	- Número de inventarios realizados de flora y fauna PFM, plantas medicinales, recursos genéticos...etc. - Al menos un estudio de valoración económica de los servicios ecosistémicos elaborado a nivel nacional. - Evolución del número del personal capacitado, equipos e infraestructuras de las instituciones.			

Meta nacional 10. Para el año 2.030, establecer las líneas de base ecológica que permitan identificar los diversos ecosistemas considerados para el desarrollo de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura, así como la conservación de estos recursos, Desarrollando un plan Nacional de ordenación territorial y definir una política agrícola sensible al clima.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Elaborar el plan de ordenación territorial nacional.	Alto	- Elaboración e implementación del plan de ordenamiento territorial, con énfasis en la planificación del uso de la tierra. - Actualización del Mapa de Clasificación de Tierras del INDEFOR-AP	- Plan de ordenamiento territorial nacional disponible y aplicable. - Mapa de clasificación de tierras actualizado.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerios de: Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ordenación Territorial; Información y Prensa; ONGs	7.000.000
Desarrollar técnicas y herramientas pertinentes para promover una producción agrícola con bajos riesgos climáticos		Implementación de los sistemas de seguros agrícolas para proteger a los agricultores de los riesgos climáticos y de producción agroecológicos	Promover al menos 3 iniciativas de agricultura ecológica sostenible con bajos riesgos climáticos y ambientales.			
Cartografiar las cuencas hidrográficas del territorio nacional.		Inventario nacional e integral de las cuencas que incluye la zonificación acuícola.	Mapa hidrográfico nacional actualizado, incluyendo las principales cuencas acuícolas.			
Divulgar las informaciones de los recursos pesqueros y el consumo de la producción pesquera nacional		Campañas de comunicación para incentivar la conservación de los recursos pesqueros y el consumo de producción acuícola nacional.	Al menos una campaña de comunicación sobre la conservación de los recursos pesqueros y el consumo de la producción acuícola nacional			

Meta nacional 11. Para el año 2.030, Restaurar los ecosistemas degradados, con mayor énfasis terrestres, costeros, marinos y fluviales

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Aplicar un manejo sostenible en las concesiones forestales mediante la reposición de las existencias	Alto	- Estudio y Diagnostico de los ecosistemas degradados. - Restauración mediante el manejo sostenible de los bosques.	- Como mínimo un estudio y diagnóstico de los ecosistemas degradados realizado (lista roja de ecosistemas). - Evolución de la superficie restaurada en áreas de explotación forestal.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Agricultura, Bosques y Medio Ambiente, INDEFOR, INCOMA y Ministerio del Interior	5.000.000
Desarrollar proyectos, iniciativas de restauración de ecosistemas degradados.		Restauración de los ecosistemas degradados.	Evolución de la superficie restaurada en zonas degradadas/ número de iniciativas de restauración de ecosistemas degradadas desarrolladas o en curso.			
Desarrollar iniciativas y/o proyectos de lucha contra el cambio climático.		Desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación del cambio climático.	Proyectos o iniciativas desarrolladas de mitigación y de adaptación desarrolladas.			
Desarrollar iniciativas de agricultura ecológica resiliente al clima		Implementación de los sistemas productivos forestales sostenidos con especies nativas de cada región o zona a través de programas de extensión rural.	Números de iniciativas de agricultura ecológica aplicadas en cada región o zonas consideradas.			
Crear estaciones o viveros forestales en el país		Establecimiento de estaciones de recolección de germoplasma forestal y creación de un banco de germoplasma.	Al menos un vivero es construido, equipado y puesta en funcionamiento para la producción de especies forestales nacionales.			

Meta nacional 12. Para el año 2030, fomentar, fortalecer y desarrollar que el 30 % de proyectos de urbanización ecológicas en las ciudades, municipios y distritos urbanos de todo el ámbito nacional tengan mayor énfasis en la creación de espacios verdes y azules

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover el desarrollo de un plan urbanístico nacional	Bajo	Diseño, planificación y fomento de las ciudades ecológicas en todo el territorio nacional.	Plan nacional de urbanismo con espacios verdes y azules disponibles.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques y Medio Ambiente, INDEFOR, INCOMA, Ministerio del Interior, Ministerio de Urbanismo	10.000.000
Desarrollar iniciativas de creación de espacios verdes y azules urbanos en el ámbito nacional		- Creación de espacios verdes (Arboletum). - Desarrollo de planes urbanísticos en cada uno de los enclaves urbanos en el territorio nacional.	- Número de espacios verdes de arboletum creados. - Número de iniciativas de reforestación y de limpieza o canalización de ríos en los enclaves urbanos desarrollados o en curso.			
Asegurar que los marcos normativos del sector medio ambiente tomen en cuenta los aspectos infraestructurales ecológicas urbanas.		- Fortalecimiento y actualización de los enclaves urbanos ya urbanizados con espacios verdes y azules saludables. - Fortalecimiento del Marco legal sectorial: Ley Reguladora de Medio Ambiente y sus leyes sectoriales.	- Evolución de los espacios verdes y sus mapas de espacios verdes y azules actualizados. - Los marcos legales del sector medio ambiente y sus leyes sectoriales son actualizados teniendo presente los preceptos de la conservación del medio ambiente, cambio climático, sostenibilidad.			

Meta nacional 13. Para el año 2.030, realizar la actualización, implementación y divulgación de la Estrategia Nacional APA y así como el documento sobre las modalidades de acceso a los Recursos Genéticos

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promulgar una ley sobre APA.	Alto	Elaboración e implementación de la Ley nacional de APA.	Promulgada la ley nacional sobre APA y su puesta en aplicación.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Agricultura, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Planificación y Hacienda; Ministerio del Interior	1.000.000
Crear el comité Nacional APA.		Creación de la oficina nacional de APA.	El Comité Nacional APA disponible y funcional.			
Promover un estudio de factibilidad y de rentabilidad en biotecnología para el acceso, reparto justo y equitativo de los beneficios por el uso de recursos genéticos.		Promoción de las investigaciones que incluya incremento de fondos de inversión y en infraestructura en el área de biotecnología y seguridad de la biotecnología caso de la Bioprospección), que garanticen el acceso y reparto justo y equitativo de los beneficios del uso de recursos genéticos.	Estudio de factibilidad y de rentabilidad en biotecnología para el acceso, reparto justo y equitativo de los beneficios por el uso de recursos genéticos.			
Divulgar a los actores implicados sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados para el APA		- Fomento de acciones de sensibilización y capacitaciones a todos niveles sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, para el reparto justo de los beneficios resultantes de su utilización. - Implicación de las poblaciones locales y autóctonas en la elaboración de la legislación de toma de decisiones y la participación equitativa.	Talleres, seminarios y campañas de sensibilización a los actores involucrados (comunidades locales) sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados para el APA			

Meta nacional 14. Para el año 2.030, Aumentar la conciencia pública en todas las capas de la sociedad sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Desarrollar un plan nacional de sensibilización e información sobre la importancia de la biodiversidad.	Alto	Elaboración de un plan nacional de sensibilización e información sobre la importancia de la biodiversidad	Un plan nacional de sensibilización adoptado y aplicado.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Agricultura, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Planificación y Hacienda; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	1.000.000
Desarrollar las campañas de sensibilización a diferentes actores.		Campañas de sensibilización a todos los niveles y actores implicados sobre el conocimiento de la biodiversidad y sus valores.	Número de campañas de sensibilización, incluyendo la cantidad y clases de actores participantes.			
Desarrollar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos urbanos en zonas insulares y costeras.		Elaboración, implementación y evaluación de los planes de manejo de residuos sólidos urbanos, así como los líquidos y desechos que llegan de las costas atlánticas.	Planes de manejo de residuos sólidos y líquidos urbanos en zonas insulares y en las costas.			
Desarrollar capacitaciones a los actores sobre la importancia de los recursos genéticos para el reparto justo de los beneficios derivados.		Fomento de acciones de sensibilización y capacitaciones a todos niveles sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, para el reparto justo de los beneficios resultantes de su utilización.	Evolución del número de capacitaciones (talleres, seminarios, cursos) a los actores implicados sobre la importancia de los recursos genéticos para el reparto justo de los beneficios derivados			

Meta nacional 15 Para el año 2.030, revisar y actualizar la Ley sobre el Uso y Manejo de los Bosques, la Reguladora del Medio Ambiente, la Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos, la Ley Nacional de CITES y se habrán elaborado e implementado la Ley de la Biodiversidad, la de Cambio Climático y sus Reglamento de Aplicación, incluyendo la Revisión y la implementación efectiva del Comité Nacional para la Conservación del Medio Ambiente.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Disponer de políticas que impulsan implementar un marco normativo en el sector de la conservación de la biodiversidad.	Alto	Revisión de las normativas del sector bosques-medio ambiente (programa de acción forestal nacional, ley reguladora del medio ambiente, ley de uso y manejo de los bosques), ley de áreas protegidas ley de agua y costas, ley de hidrocarburos, y sus respectivos reglamentos de aplicación	Las normativas: uso y manejo de los bosques, reguladora del medio ambiente, programa nacional de acción forestal, hidrocarburos, aguas y costas, y sus respectivos reglamentos de aplicación son revisados, promulgados y operativos	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	500.000
		Realización de un seminario taller a nivel nacional e internacional de intercambio de experiencia y armonización de las leyes con la participación de las empresas o el sector privado.	Talleres de intercambios de experiencias con recomendaciones para las mejores prácticas forestales			
		Realización de un estudio comparativo de las normas jurídicas existentes que responden a los compromisos asumidos por las empresas a fin de detectar vacíos legales y proponer en su caso la adopción de normas jurídicas correspondientes	Estudio sobre el análisis jurídico de las normativas del sector bosque-medio ambiente.			
		Operacionalización del Comité nacional para la conservación del medio ambiente (CONAMA).	Comité nacional para la conservación del medio ambiente (CONAMA) Operacionalizado (miembros y recursos disponibles).			

Meta 16. Para el año 2.030, aumentar las alternativas, consideraciones de consumo, políticas sostenibles, enseñanza y el acceso a la información, incentivos y reconocimientos relativos a las personas físicas y jurídicas que utilizan y manejan de forma racional los recursos biológicos en todo el territorio nacional.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover estudios sobre el manejo, consumo de la biodiversidad y determinar los actores vinculados.	Alto	- Realización de estudios nacionales sobre el aprovechamiento de la biodiversidad, Siguiendo un diseño que permita identificar las personas físicas y jurídicas que más aprovechan los recursos biológicos. - Incentivación a los actores sociales que contribuyen a proyectos medioambientales sostenibles.	1.a Diagnóstico sobre el estado y acciones alternativas para la conservación de la biodiversidad nacional. 1.b números de iniciativas a los actores sociales que contribuyen a proyectos medioambientales sostenibles realizados.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	1.500.000
Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia del sostenibilidad de la biodiversidad en el territorio nacional		- Sensibilización a las personas sobre la importancia de la sostenibilidad de la biodiversidad. - Dotar de conocimiento por parte de la población de la importancia económica de los recursos biológicos. - Realización de estudios socioeconómicos a nivel nacional	- Número de sesiones de sensibilización a los actores sobre la importancia de la sostenibilidad de la biodiversidad. - Números de campañas de sensibilización realizado sobre el conocimiento por parte de la población de la importancia económica de los recursos biológicos. - como mínimo un estudio socioeconómico realizado.			

Meta nacional 17. Para el año 2.030, desarrollar una ley sobre el uso y manejo de los organismos modificados genéticamente, disponer un Plan de Medidas de emergencias para casos de accidentes derivados de la utilización de productos de la biotecnología moderna y asegurar el reparto equitativo de los beneficios

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Asegurar la participación del país en el Protocolo de Cartagena.	Alto	- Impulsar la Ratificación del Protocolo de Cartagena en el país. - Implicación a las poblaciones locales y autóctonos en la elaboración y revisiones del Marco Legal sobre la Biotecnología.	El Protocolo de Cartagena ratificado por el país.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Economía y Hacienda; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	2.000.000
Desarrollar y aplicar programas de difusión en el país sobre biotecnología		Elaboración e implementación de programas de sensibilización y difusión sobre la biotecnología	Programas nacionales de biotecnología son implementados por medio de ciertas iniciativas nacionales.			
Promover el acceso del país al mercado biotecnológico		Facilitación de acceso y demostración de las ventajas de la biotecnología a la población en general.	Un estudio nacional de acceso al mercado.			
Desarrollar iniciativas alternativas al consumo de la biodiversidad.		Promoción de acciones alternativas para el consumo sostenible de la biodiversidad	Números de iniciativas para el consumo sostenible de la biodiversidad desarrollados			
Aplicar acciones pilotos para acceder al mercado de productos biotecnológicos		Elaboración de micro proyectos basados en la Biotecnología para generar ingresos para las poblaciones locales.	- Número de Iniciativas pilotos de mercados nacionales de biotecnología. - Número de micro proyectos implementados basados en la biotecnología			

Meta nacional 18. Para el año 2.030 Elaborar, implementar y divulgar una Estrategia Nacional de Movilización de Recursos financieros.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover mecanismos de movilización de recursos financieros para la conservación de la biodiversidad.	Alto	- Desarrollo nacional de una estrategia de movilización de recursos financieros para la conservación de la biodiversidad. - Desarrollo de proyecto de acreditación de instituciones nacionales a los fondos internacionales. - Establecimiento del fondo APA. - Cumplimiento de los términos de referencia de FONADEFO.	- Estrategia nacional de una estrategia de movilización de recursos financieros para la conservación de la biodiversidad disponible. - Al menos una institución nacional acreditada. - Establecimiento del fondo APA. - Accesibilidad al FONADEFO	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Economía y Hacienda; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	4.000.000
Concebir y desarrollar proyectos de conservación de la biodiversidad a ser presentados a las instituciones públicas nacionales, privadas e internacionales.		- Capacitación al personal sobre la concepción y manejo de proyectos bancables a favor de la conservación de la biodiversidad. - Elaboración de proyectos para la conservación de la biodiversidad y sometimiento de los mismos al Gobierno, al CBD y otras instituciones internacionales	- Número del personal técnico capacitado sobre concepción y manejo de proyectos bancables a favor de la conservación de la biodiversidad. - Al menos un proyecto implementado sobre la biodiversidad con el apoyo del gobierno, CBD u otras instituciones internacionales.			
Promulgar el Reglamento sobre el funcionamiento y manejo del FONAMA.		Elaboración y aprobación del Decreto que aprueba el Reglamento del manejo del FONAMA	Reglamento de manejo de FONAMA disponible			
Regular el uso de los recursos financieros disponibles e identificar los otros socios potenciales existentes.		Elaboración de herramientas para la gestión de los recursos financieros existentes para la ejecución de las actividades de las áreas protegidas	Numero de herramientas disponibles y puesta en aplicación sobre gestión de los recursos financieros existentes para la ejecución de las actividades de las áreas protegidas.			
Desarrollar acciones pilotos sobre ecoturismo en áreas elegidas		Realización de iniciativas o experiencias piloto en relación al eco-turismo	Número de iniciativas pilotos sobre ecoturismo desarrollados			

Meta nacional 19. Para el año 2.030, Fortalecer y crear capacidades nacionales en el área de la biotecnología con mayor énfasis en el acceso y transferencia de la tecnología

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover un sistema nacional de difusión informaciones relativas a la biotecnología.	Alto	Publicación y difusión de todos los datos e información disponibles relacionados a la biotecnología	Número de estudios específicos realizados y publicados.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Economía y Hacienda; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	3.000.000
Desarrollar una estrategia de colaboración de instituciones nacionales y extranjeras en área de biotecnología.		- Intercambio de experiencias con países más avanzados sobre la biotecnología. - Facilitación y apertura del acceso a las instituciones internacionales reconocidas a la base de datos de la biodiversidad en nuestro país y viceversa.	- Número de reuniones sobre intercambio de experiencias. - Una estrategia de colaboración interinstitucional a nivel internacional adoptada por las partes.			
Desarrollar una cooperación entre el país y países amigos en área de biotecnología.		Elaboración e implementación de acuerdos de cooperación en materia de la biotecnología con los países amigos de Guinea Ecuatorial.	Números de acuerdos de colaboración o memorandos de entendimiento suscritos y ejecutados.			
Desarrollar capacidades nacionales en materia de biotecnología		Fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales en materia de biotecnología	Número de cursos, seminarios y talleres realizados en materia de biotecnología			

Meta nacional 20. Para el año 2.030, Disponer de una estrategia bien definida que garantice la obtención de datos fiables, que permita el acceso a la información, sensibilización, formación y capacitación de las autoridades, profesionales y la población en general sobre la importancia de la biodiversidad.

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Desarrollar herramientas de manejo de datos e intercambio de información.	Alto	Desarrollo de herramientas de manejo de datos e intercambio de información.	Al menos una herramienta de gestión de datos e intercambio de información existente y operativa.	Bilateral y Multilateral Gobierno y la Cooperación. Sector privado	Ministerio encargado de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; Ministerio de Economía y Hacienda; Ministerio de Información, Ministerio del Interior	2.000.000
Capacitar al personal y autoridades nacionales en materia de medio ambiente		Fortalecimiento de capacidades a los técnicos, autoridades nacionales y población local en materia de medio ambiente (educación medioambiental, gestión de recursos naturales, técnicas medioambientales de explotación del petróleo, gas y otros hidrocarburos).	Número de cursos, seminarios y talleres realizados sobre la importancia de la biodiversidad			

Meta nacional 21. Para 2030 y para una implementación efectiva de este marco mundial sobre la biodiversidad, el liderazgo de las mujeres y niñas se desarrollan con un enfoque de participación en todos los niveles de toma de decisiones y de formulación de políticas en beneficio de la conservación de la biodiversidad

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover un plan de movilización de recursos en materia de capacitación sobre la conservación de la biodiversidad a favor de las mujeres y niñas.	Alto	Elaboración de un plan de acción de movilización de recursos para la formación y capacitación a favor de las mujeres y niñas.	Al menos 1 anteproyecto de ley sobre la igualdad de género en el acceso y propiedad de tierras en Guinea Ecuatorial	Responsables: MINASIG, MOP, MAGBPMA y organizaciones pertinentes		5.000.000
Reforzar las capacidades institucionales e individuales nacionales a favor de las mujeres y niñas sobre el medio ambiente		- Establecimiento de un programa de capacitación a las mujeres del ministerio encargado de medioambiente. - Realización de formaciones a las mujeres propietarias de parcelas sobre buenas prácticas agrícolas con el fin de evitar la degradación de los bosques y fomentar la conservación, enfocándolas a la creación de organizaciones y redes para la mejora de las oportunidades de liderazgo.	- Programa de capacitación a las mujeres del ministerio encargado de medioambiente establecido. - Al menos 20 formaciones realizadas a mujeres y niñas.			

Meta nacional 22. Para 2030 se implementan políticas nacionales que promuevan las perspectivas de género y /o inclusión de la juventud en la implementación y toma de decisiones sobre actividades

Objetivos específicos / estratégicos hasta 2030	Grado de alineación	Acciones a emprender	Indicadores de desempeño	Fuente de financiación	Responsable	Monto (USD)
Promover normativas teniendo en cuenta los saberes y costumbres locales a favor de las mujeres y jóvenes sobre la biodiversidad	Alto	Integración de los conocimientos locales en las políticas públicas y en los procesos de planificación y gestión ambiental.	Número de las normativas que toma en cuenta los conocimientos y/o costumbres locales sobre la gestión ambiental.	MINASIG, MAGBPMA, Ministerio de planificación y diversificación económica, ONGs		5.000.000
Promover una legislación ambiental con enfoque de género y de la juventud		Incorporación del enfoque de género y juventud en la legislación ambiental.	Legislación ambiental con enfoque de género y de juventud en el país			
Crear mecanismos coordinación interinstitucional a favor del género y la juventud sobre la biodiversidad		Creación de mecanismos de coordinación interinstitucional mediante plataformas de dialogo	Plataformas de coordinación entre instituciones sobre la protección de la biodiversidad lideradas por las mujeres y jóvenes			
TOTAL GENERAL						92.000.000

LAS METAS NACIONALES SOMETIDAS ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE CARA A LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL ENPADIB 2025-2030, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD POSTERIOR AL 2020

Tabla 22: META NACIONAL 1

Para el año 2030, garantizar que todas las zonas estén sujetas a la planificación espacial participativa e integrada en al menos el 30 % de los ecosistemas terrestres y marinos, respetando los derechos de las comunidades locales y autóctonas.

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Meta mundial 1: Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa e integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces, a fin de que la pérdida de zonas de gran importancia para la biodiversidad se acerque a cero para 2030, respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.	Garantizar para 2030 la planificación espacial participativa e integrada en al menos el 30 % de los ecosistemas terrestres y marinos, respetando los derechos de las comunidades locales y autóctonas.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Condiciones de implementación: 1. Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Nacional. 2. Reforzamiento de capacidades en planificación estratégica y desarrollo rural. 3. Aprobación e implementación de la Ley de Catastro y Ordenamiento de Tierras. 4. Actualización de la Ley Reguladora de Aguas y Costas y su Reglamento.	Indicadores de cabecera: – Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la biodiversidad. Indicadores de componentes: – Extensión de ecosistemas naturales (terrestres y acuáticos). – Retención prioritaria de zonas de alta integridad ecológica.

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		Grado de alineación: ALTO	Indicadores complementarios: – Porcentaje de planes espaciales que utilizan información sobre áreas clave para la biodiversidad.

Tabla 23: CORRESPONDENCIA ENTRE META MUNDIAL 2 Y META NACIONAL 2. ENPADIB 2025–2030
META NACIONAL 2

Garantizar que para 2030 al menos un 20 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad, las funciones, los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Meta mundial 2: Garantizar que para 2030 al menos el 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.	Garantizar que para 2030 al menos un 20 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, mejorando la biodiversidad, las funciones, los servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Condiciones de implementación: 1. Actualización de los marcos legales sectoriales (Medio Ambiente, Aguas y Costas, Uso y Manejo de Bosques, Pesca, Hidrocarburos, Minas, entre otros).	

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		2. Realización de estudios diagnósticos de los ecosistemas degradados. 3. Apropiación nacional del proyecto SEPAL y su ampliación a ecosistemas costeros y marinos. 4. Adhesión al Convenio de Abiyán sobre la protección y desarrollo del medio marino y las zonas costeras de África Occidental y Central. 5. Adhesión a la Convención de Bamako sobre los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos. 6. Elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos. Grado de alineación: MEDIO	

Tabla 24. CORRESPONDENCIA ENTRE META MUNDIAL 3 Y META NACIONAL 3

ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 3

Implementar y ampliar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en las zonas marinas para el año 2030; potenciando los programas y medidas de conservación en general y, particularmente, en las zonas de especial importancia para la biodiversidad (manglares, humedales), y promoviendo el uso sostenible de los recursos de estas zonas.

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Meta mundial 3: Garantizar que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las de particular importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.	Implementar y ampliar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en las zonas marinas para el año 2030, fortaleciendo la conservación de ecosistemas clave (manglares, humedales y zonas marinas sensibles) y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales asociados.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Condiciones de implementación: 1. Elaboración participativa, validación, publicación e implementación del SNAP con la participación de todos los sectores involucrados (sector público, privado y comunidades locales). 2. Elaboración e implementación de planes de gestión específicos para las áreas protegidas marinas. 3. Integración del SNAP marino en los paisajes marinos y costeros más amplios, garantizando la coherencia con la planificación espacial marina. 4. Reconocimiento y respeto de los derechos consuetudinarios de las	Indicadores de cabecera: – Porcentaje de zonas marinas y costeras incluidas en el SNAP. Indicadores de componentes: – Número y superficie total de áreas protegidas marinas declaradas. – Número de áreas protegidas marinas con planes de gestión operativos. – Grado de conectividad ecológica entre áreas protegidas marinas y costeras. Indicadores complementarios nacionales: / – Existencia y aplicación del SNAP actualizado. – Número de ecosistemas clave (manglares, humedales)

Meta mundial (Kunming–Montreal)	Meta nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		comunidades locales y pueblos autóctonos. Grado de alineación: MEDIO–ALTO	integrados al SNAP. – Número de iniciativas de uso sostenible implementadas en áreas protegidas marinas.

Tabla 25: META NACIONAL 3 – CORRESPONDENCIA CON META MUNDIAL 3. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 3

Implementar y ampliar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en las zonas marinas para el año 2030; potenciando los programas y medidas de conservación en general y, particularmente, en las zonas de especial importancia para la biodiversidad (manglares, humedales), y promoviendo el uso sostenible de los recursos de estas zonas.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Meta mundial 3 Garantizar que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas terrestres, de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.	Implementar y ampliar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en las zonas marinas para el año 2030, fortaleciendo la conservación de ecosistemas marinos y costeros prioritarios (manglares, humedales y áreas de alta biodiversidad) y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales asociados.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Condiciones de implementación: 1. Elaboración participativa, publicación, difusión e implementación del SNAP con la participación de todos los sectores involucrados (sector público, privado y comunidades locales). 2. Elaboración e implementación de planes de gestión específicos para las áreas protegidas marinas. 3. Integración de las áreas protegidas marinas en la planificación espacial	Indicadores de cabecera: ☒ Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OECM). Indicadores de componentes: ☒ Cobertura de áreas clave para la biodiversidad incluidas en áreas protegidas. ☒ Efectividad del manejo de áreas protegidas (existencia y aplicación de planes de manejo). Indicadores complementarios:

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		marina y costera. 4. Reconocimiento de los derechos consuetudinarios y participación efectiva de las comunidades locales y autóctonas. Grado de alineación: ☒ MEDIO	☒ Estado de conservación de las áreas clave para la biodiversidad. ☒ Número de áreas protegidas con planes de manejo operativos. Otros indicadores nacionales: – Superficie marina y costera incorporada al SNAP. – Número de ecosistemas sensibles (manglares y humedales) bajo régimen de protección efectiva.

Tabla 26: META NACIONAL 4 – CORRESPONDENCIA CON META MUNDIAL 4. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 4

Establecer y mantener instalaciones reglamentadas y mejorar la gestión de las áreas protegidas para la conservación, gestión y uso sostenible de las especies de fauna y flora silvestres, con especial énfasis en las especies protegidas y/o amenazadas, a fin de reducir al mínimo los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre y promover la coexistencia.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Meta mundial 4 Adoptar con urgencia medidas de gestión para detener la extinción de especies amenazadas conocidas y favorecer su recuperación y conservación, manteniendo y	Establecer y mantener instalaciones reglamentadas y fortalecer la gestión de las áreas protegidas para la conservación y el uso sostenible de especies de fauna y flora silvestres, con énfasis en especies protegidas y/o	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D	Indicadores de cabecera: ☒ Cobertura de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OECM). Indicadores de componentes:

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
restaurando la diversidad genética y gestionando eficazmente las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres para reducir los conflictos y favorecer la coexistencia.	amenazadas, reduciendo los conflictos humano–vida silvestre y favoreciendo la coexistencia.	Condiciones de implementación: 1. Creación de nuevos programas, planes y proyectos de conservación de especies de fauna y flora silvestres, y fortalecimiento de los existentes en infraestructura, manejo, administración e investigación. 2. Diseño e implementación de planes estratégicos de conservación de especies en peligro de extinción. 3. Organización de cursos, seminarios y talleres para la capacitación de recursos humanos en conservación de la biodiversidad. Grado de alineación: ☒ MEDIO	☒ Cobertura de áreas clave para la biodiversidad dentro de áreas protegidas. ☒ Efectividad del manejo de áreas protegidas (planes de manejo operativos). Indicadores complementarios: ☒ Estado de conservación de áreas clave para la biodiversidad. ☒ Número de áreas protegidas con planes de manejo operativos. Otros indicadores nacionales: – Número de planes estratégicos de conservación de especies elaborados. – Número de técnicos capacitados en conservación de biodiversidad. – Registro de conflictos humano–vida silvestre y medidas de mitigación aplicadas.

Tabla 27: META NACIONAL 5 – CORRESPONDENCIA CON META MUNDIAL 5. ENPADIB 2025–2030
META NACIONAL 5

Garantizar que el comercio, el uso y la recolección de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos, previniendo la sobreexplotación, minimizando los impactos sobre especies no objetivo y ecosistemas, reduciendo el riesgo de propagación de patógenos y respetando el uso consuetudinario sostenible de los pueblos autóctonos y comunidades locales.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Meta mundial 5 Garantizar que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos, aplicando el enfoque ecosistémico, minimizando impactos sobre especies no objetivo y reduciendo riesgos sanitarios, respetando los derechos y prácticas tradicionales sostenibles.	Garantizar que el comercio, uso y recolección de especies silvestres en Guinea Ecuatorial se realicen de forma sostenible, segura y lícita, previniendo la sobreexplotación y protegiendo los ecosistemas, con respeto a las prácticas consuetudinarias de las comunidades locales.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Condiciones de implementación: 1. Instalación de sistemas de intercomunicación entre instituciones involucradas en el control del comercio de especies silvestres. 2. Fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones responsables del control, seguimiento y evaluación. 3. Revisión y actualización de la Ley Nacional de CITES. 4. Creación de una Lista Roja Florística y Faunística a nivel nacional. Grado de alineación: ☒ MEDIO	Indicadores de cabecera: ☒ Lista Roja de Ecosistemas. ☒ Extensión de ecosistemas naturales. ☒ Índice de la Lista Roja. Indicadores de componentes: ☒ Índice del estado intacto de los ecosistemas. ☒ Índice de integridad de los ecosistemas. Indicadores complementarios: ☒ Superficie forestal respecto al total nacional. ☒ Pérdida de cobertura forestal. ☒ Distribución de los bosques. ☒ Número de especies florísticas y faunísticas registradas en la Lista Roja nacional. Otros indicadores nacionales: – Registros oficiales de

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
			comercio legal de especies silvestres. – Número de operativos de control y fiscalización realizados. – Casos detectados de comercio ilegal y medidas correctivas aplicadas

Tabla 28: META NACIONAL 6 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 6

Para el año 2030, realizar estudios que determinen la situación, los movimientos y el comportamiento de las especies exóticas invasoras en todo el territorio nacional, mediante un diagnóstico integral, y desarrollar un plan estratégico nacional para su gestión.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Uso y gestión sostenible de la biodiversidad. Meta mundial 6: Prevenir, reducir o eliminar la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras, controlando o erradicando al menos el 50 % de las especies prioritarias, especialmente en ecosistemas vulnerables. Metas mundiales 19, 20 y 21: Fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimientos, acceso a información y participación inclusiva.	Realizar estudios diagnósticos sobre la distribución, dinámica, movimientos e impactos de las especies exóticas invasoras en Guinea Ecuatorial y elaborar e implementar un plan estratégico nacional para su gestión y control.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 6 ☒ Meta 19 ☒ Meta 20 ☒ Meta 21 Condiciones de implementación: 1. Adopción e implementación de la	Indicadores de cabecera: ☒ Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras. Indicadores de componentes: ☒ Tasa de impacto de especies exóticas invasoras sobre ecosistemas y especies nativas. ☒ Tasa de propagación de especies exóticas invasoras. ☒ Número de casos documentados de introducción de especies exóticas invasoras. Indicadores complementarios:

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		versión actualizada de la ENPADIB. 2. Capacitación y formación de agentes formadores y especialistas en fauna y flora silvestres, con énfasis en especies exóticas invasoras. 3. Propuesta y fortalecimiento del marco legal vinculado al control de especies invasoras (incluida la Ley Nacional de CITES). 4. Creación de una Lista Roja Nacional de especies exóticas e invasoras. Grado de alineación: ☒ MEDIO	☒ Número de especies exóticas invasoras incluidas en listas nacionales conforme al Registro Mundial de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS). ☒ Índice de la Lista Roja (impacto de especies exóticas invasoras). Otros indicadores nacionales: – Disponibilidad de estudios diagnósticos nacionales sobre especies invasoras. – Existencia y grado de implementación del plan estratégico nacional de gestión de especies exóticas invasoras. – Número de técnicos y agentes capacitados en identificación y control de especies invasoras

Tabla 29: META NACIONAL 7 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 7

Para 2030, establecer una línea de base de las diferentes fuentes y niveles de emisiones contaminantes actuales, así como los sistemas de medición para el monitoreo de fuentes contaminantes, e implementar medidas de mitigación.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Mantener, restaurar y aumentar la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Meta mundial 7: Reducir los riesgos de la contaminación y sus impactos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas y la salud humana. Meta mundial 8: Minimizar los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos sobre la biodiversidad.	Establecer una línea de base nacional sobre fuentes y niveles de emisiones contaminantes y desarrollar sistemas de medición y monitoreo ambiental que permitan implementar medidas efectivas de mitigación de la contaminación.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 7 ☒ Meta 8 Condiciones de implementación: 1. Elaboración, promulgación y aplicación de la Ley Marco sobre el Cambio Climático del país. 2. Actualización e implementación de los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. 3. Estudios sobre la tendencia del aprovechamiento de especies biológicas (mercados nacionales de artesanía, plantas ornamentales y estimación de población dependiente directamente de la biodiversidad).	Indicadores de cabecera: ☒ Concentración de plaguicidas en el medio ambiente. Indicadores de componentes: ☒ Densidad de detritos plásticos y flotantes, desglosados en microplásticos y macroplásticos. Indicadores complementarios: ☒ Residuos municipales recogidos y gestionados adecuadamente. ☒ Nombre, cantidad, volumen y concentración de plaguicidas altamente peligrosos, por tipo. ☒ Uso de plaguicidas por superficie cultivada. Otros indicadores nacionales: – Existencia de una línea de base nacional de emisiones

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		Grado de alineación: ☒ MEDIO	contaminantes. – Número de estaciones o sistemas de monitoreo ambiental operativos. – Medidas de mitigación implementadas por sector (agrícola, urbano, industrial).

Tabla 30: META NACIONAL 8 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 8

Para el año 2030, disponer de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático e implementar al menos el 80 % de la ENPADIB.

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Mantener, restaurar y aumentar la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Meta mundial 7: Reducir los riesgos de la contaminación y sus impactos negativos sobre la biodiversidad. Meta mundial 8: Minimizar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad y aumentar la resiliencia. Meta mundial 19: Movilizar recursos financieros para la biodiversidad. Meta mundial 21: Garantizar acceso a información, participación y justicia ambiental.	Disponer de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y asegurar la implementación efectiva de al menos el 80 % de la ENPADIB como instrumento central de integración biodiversidad-clima-desarrollo.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 7 ☒ Meta 8 ☒ Meta 19 ☒ Meta 21 Condiciones de implementación: 1. Elaboración, promulgación e implementación de la Ley Marco	Indicadores de cabecera (GBF): – Inventarios nacionales de emisiones y absorciones de GEI relacionados con biodiversidad y uso del suelo. Indicadores de componentes: ☒ Inventario Nacional de GEI generados por el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierra (UTCUTS). ☒ Total de servicios de regulación climática proporcionados, desglosados por ecosistemas y tipos de

Objetivo y Meta Mundial (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		sobre Cambio Climático. 2. Actualización e implementación de los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Grado de alineación: ☒ MEDIO	ecosistemas (contabilidad ambiental y económica). Indicadores complementarios: ☒ Existencias de biomasa aérea (toneladas/ha). ☒ Inventario Nacional de GEI por uso y cambio de uso de la tierra. ☒ Reservas de carbono y emisiones netas anuales de GEI, desglosadas por categoría de uso del suelo y tipo de cobertura (natural / no natural). Otros indicadores nacionales:

Tabla 31: META NACIONAL 9 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 9

Para el año 2030, asegurar que el uso y manejo de las especies de fauna y flora silvestres sea sostenible, mediante el desarrollo, actualización e implementación de planes de manejo en los distintos tipos de bosques, en beneficio de las comunidades locales.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Utilización sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza a las personas. Objetivo C – Reparto justo y equitativo	Asegurar el uso y manejo sostenible de la flora y fauna silvestres mediante planes de manejo forestal actualizados y operativos, con	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☒ Objetivo C ☒ Objetivo D	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Beneficios derivados del uso sostenible de especies silvestres. ☒ Porcentaje de la población

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Objetivo D – Medios de implementación y fortalecimiento de capacidades. Meta mundial 9: Garantizar el uso sostenible y la gestión de especies silvestres. Meta mundial 13: Reparto justo y equitativo de beneficios derivados de los recursos genéticos. Meta mundial 14: Integrar la biodiversidad en políticas y planes sectoriales.	enfoque comunitario y de beneficios locales.	Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 9 ☒ Meta 13 ☒ Meta 14 Condiciones de implementación: 1. Elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de sensibilización, difusión y aplicación de la Ley Reguladora del Medio Ambiente y leyes sectoriales (Pesca, Uso y Manejo de Bosques, Minas, Hidrocarburos). 2. Elaboración de una Estrategia Nacional de Movilización de Recursos Financieros. Grado de alineación: ☒ ALTO	empleada en ocupaciones tradicionales vinculadas a la biodiversidad. Indicadores de componentes: ☒ Número de personas que utilizan recursos silvestres para energía, alimentación o bienes culturales. ☒ Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentación y medicina). Indicadores complementarios: ☒ Volumen de producción agropecuaria y forestal sostenible. ☒ Biomasa de poblaciones reproductoras de especies aprovechadas. Otros indicadores nacionales: – Número de planes de manejo forestal aprobados y en ejecución. – Superficie forestal bajo manejo sostenible comunitario. – Ingresos locales derivados del uso sostenible de recursos biológicos.

Tabla 32: META NACIONAL 10 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 10

Para el año 2030, establecer líneas de base ecológicas que permitan identificar los distintos ecosistemas destinados al desarrollo de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura, así como a la conservación de dichos recursos, mediante la elaboración de un Plan Nacional de Ordenación Territorial y la definición de una política agrícola sensible al clima.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Utilización sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza a las personas. Meta mundial 10: Garantizar que las áreas bajo agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular mediante prácticas respetuosas con la biodiversidad. Meta mundial 12: Aumentar la superficie de espacios verdes y azules gestionados de manera sostenible (enfoque territorial). Meta mundial 14: Integración de la biodiversidad en políticas, planes y procesos sectoriales y territoriales.	Establecer bases ecológicas y territoriales que orienten el desarrollo sostenible de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura, integrando la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático en la planificación del uso del suelo.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 10 ☒ Meta 12 ☒ Meta 14 Condiciones de implementación: 1. Elaboración e implementación del Plan Nacional de Ordenación Territorial, con énfasis en la planificación del uso de la tierra a escala nacional. 2. Implementación de sistemas de seguros agrícolas para reducir la vulnerabilidad climática y productiva de los agricultores.	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Proporción de la superficie agrícola bajo prácticas productivas y sostenibles. ☒ Avances hacia la gestión forestal sostenible. Indicadores de componentes: ☒ Ingreso medio derivado de productos alimentarios a pequeña escala en comunidades locales. Indicadores complementarios: ☒ Índice de agrobiodiversidad. ☒ Proporción de tierras degradadas respecto a la superficie total. Otros indicadores nacionales:

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		3. Inventario integral de cuencas hidrográficas, incluyendo zonificación acuícola. 4. Campaña nacional de comunicación para promover la conservación de los recursos pesqueros y el consumo de producción acuícola nacional. Grado de alineación: ☒ BAJO (requiere fortalecimiento normativo, técnico y financiero).	– Superficie agrícola y forestal integrada en el Plan Nacional de Ordenación Territorial. – Número de ecosistemas productivos con líneas de base ecológicas definidas. – Porcentaje de políticas sectoriales con enfoque de agricultura climáticamente inteligente.

Tabla 33: META NACIONAL 11 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES

ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 11

Para el año 2030, restaurar los ecosistemas degradados, con énfasis en los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y fluviales.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Mantener, restaurar y aumentar la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Objetivo B – Mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.	Restaurar ecosistemas degradados en los ámbitos terrestre, costero, marino y fluvial, fortaleciendo los servicios ecosistémicos, la resiliencia climática y el bienestar de las poblaciones, mediante enfoques basados en ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada:	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Servicios proporcionados por los ecosistemas (regulación hídrica, climática, provisión, culturales). Indicadores de componentes:

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Meta mundial 11: Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las funciones y los servicios de los ecosistemas, mediante soluciones basadas en la naturaleza y enfoques ecosistémicos.		☒ Meta 11 Condiciones de implementación: 1. Restauración mediante el manejo sostenible de los bosques. 2. Restauración activa de ecosistemas degradados terrestres, fluviales, costeros y marinos. 3. Contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante restauración ecológica. 4. Implementación de sistemas productivos forestales sostenibles con especies nativas, a través de programas de extensión rural. 5. Establecimiento de estaciones de recolección de germoplasma forestal y creación de un banco nacional de germoplasma. 6. Organización y ejecución de campañas de sensibilización comunitaria sobre el uso y manejo sostenible de los bosques. Grado de alineación: ☒ ALTO (en objetivos) / ☒ BAJO (en capacidades actuales, requiere fortalecimiento).	☒ Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, saneamiento deficiente y falta de higiene (WASH), como proxy de mejora de servicios ecosistémicos hídricos. Indicadores complementarios: ☒ Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. Otros indicadores nacionales: – Superficie de ecosistemas restaurados por tipo (ha). – Número de proyectos de restauración con especies nativas. – Número de estaciones y accesiones de germoplasma forestal establecidas. – Comunidades beneficiarias de programas de restauración y extensión rural.

Tabla 34: META NACIONAL 12 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 12

Para el año 2030, fomentar, fortalecer y promover que al menos el 30 % de los proyectos de urbanización ecológica en ciudades, municipios y distritos urbanos del territorio nacional incorporen de forma prioritaria espacios verdes y azules.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Mantener, mejorar y restaurar las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las funciones y servicios de los ecosistemas. Meta mundial 12: Aumentar significativamente la superficie, calidad, conectividad y acceso a espacios verdes y azules en zonas urbanas y densamente pobladas, integrando la biodiversidad en la planificación urbana y mejorando la salud y el bienestar humanos.	Integrar de manera sistemática la biodiversidad en los procesos de planificación y desarrollo urbano, promoviendo espacios verdes y azules funcionales que contribuyan a la conectividad ecológica, la adaptación climática, la salud pública y el bienestar social en los entornos urbanos.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 12 Condiciones de implementación: 1. Desarrollo e implementación de planes urbanísticos integrales en los principales enclaves urbanos del territorio nacional. 2. Rehabilitación y fortalecimiento de áreas urbanas ya consolidadas mediante la incorporación de espacios verdes y azules. 3. Fortalecimiento y actualización del marco legal sectorial: Ley Reguladora del Medio Ambiente, Ley de Uso y Manejo de los Bosques, Ley de Pesca, Plan Nacional de Inversiones REDD+ y Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Proporción media de la superficie edificada urbana destinada a espacios verdes y azules de uso público. Indicadores de componentes: ☒ Servicios recreativos, culturales y de bienestar proporcionados por los ecosistemas urbanos. Indicadores complementarios: – Acceso de la población urbana a espacios verdes y azules (m²/habitante). – Número de proyectos de urbanización ecológica con componentes verdes y azules integrados. – Conectividad ecológica entre espacios verdes urbanos. Otros indicadores nacionales:

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		Grado de alineación: ☒ ALTO (alineación estratégica y normativa) ☒ BAJO (capacidad operativa y financiera actual, requiere fortalecimiento).	– Superficie total de espacios verdes y azules creados o rehabilitados. – Municipios con planes urbanísticos que integran biodiver

Tabla 35: META NACIONAL 13 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 13

Para el año 2030, actualizar, implementar y divulgar la Estrategia Nacional de Acceso y Participación en los Beneficios (APA), así como el marco normativo y procedimental relativo a las modalidades de acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo C – Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, incluidos los conocimientos tradicionales asociados y la información digital sobre secuencias. Meta mundial 13: Adoptar medidas jurídicas, políticas, administrativas y de creación de capacidades para aumentar significativamente, para 2030, los beneficios compartidos	Fortalecer el marco institucional, jurídico y operativo del APA en Guinea Ecuatorial, asegurando mecanismos eficaces de acceso regulado a los recursos genéticos y de reparto justo y equitativo de los beneficios monetarios y no monetarios derivados de su utilización, incluidos aquellos asociados a la investigación, biotecnología, bioprospección y uso de información digital sobre secuencias.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☒ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 13 Condiciones de implementación: 1. Elaboración, aprobación e implementación de una Ley Nacional	

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
derivados del uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados, conforme a los instrumentos internacionales aplicables (incluido el Protocolo de Nagoya).		de Acceso y Participación en los Beneficios (APA). 2. Creación y puesta en funcionamiento del Comité Nacional APA / Oficina Nacional APA, como autoridad competente. 3. Promoción de la investigación científica y la bioprospección, con incremento de inversiones, infraestructura y capacidades en biotecnología y bioseguridad. 4. Programas de sensibilización y capacitación a todos los niveles sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados y reparto justo de beneficios. Grado de alineación: ☒ ALTO (coherencia jurídica y estratégica con el CDB y el Protocolo de Nagoya) ☒ MEDIO (requiere fortalecimiento institucional y financiero para su plena o	

Tabla 36: META NACIONAL 14 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 14

Para el año 2030, fortalecer y ampliar la conciencia pública y la integración transversal de la biodiversidad y sus valores en todas las capas de la sociedad, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en las políticas públicas, los procesos de planificación y el comportamiento social y económico.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Mantener, restaurar y mejorar la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas, mediante cambios transformadores en la relación sociedad–naturaleza. Meta mundial 14: Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, reglamentos, procesos de planificación y desarrollo, estrategias de erradicación de la pobreza, evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones de impacto ambiental, así como, cuando proceda, en las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y sectores, armonizando progresivamente las actividades públicas y privadas con los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad.	Incrementar de forma sostenida la conciencia, el conocimiento y la apropiación social del valor de la biodiversidad y los recursos naturales, asegurando su integración efectiva en la educación, la planificación territorial, la gestión ambiental, las políticas sectoriales y las prácticas productivas y de consumo a nivel nacional, regional y local.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 14 Condiciones de implementación: 1. Elaboración e implementación de un Plan Nacional de Sensibilización, Educación e Información sobre Biodiversidad. 2. Desarrollo de campañas permanentes de sensibilización dirigidas a todos los sectores (comunidades locales, sector privado, administraciones públicas, sistema educativo y sociedad civil). 3. Implementación, seguimiento y evaluación de planes de gestión de residuos sólidos y líquidos, especialmente en las islas y zonas	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres. ☒ Porcentaje de la población vinculada a ocupaciones tradicionales sostenibles. Indicadores de componentes: ☒ Número de personas que utilizan recursos silvestres para energía, alimentación, usos culturales, medicinales o artesanales (incluye caza, pesca, recolección, leña, artesanía). Indicadores complementarios: ☒ Grado de aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		costeras, incluyendo el análisis del tráfico marítimo y su impacto ambiental. 4. Programas de formación y sensibilización sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, promoviendo el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su utilización. Grado de alineación: ☒ MEDIO–ALTO (meta transversal, dependiente de coordinación intersectorial y recursos sostenidos).	Otros indicadores nacionales: – Nivel de incorporación de la biodiversidad en planes sectoriales y territoriales. – Número de programas educativos y campañas públicas ejecutadas anualmente.

Tabla 37: META NACIONAL 15 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 15

Para el año 2030, revisar, actualizar y armonizar el marco jurídico e institucional ambiental y sectorial de Guinea Ecuatorial, mediante la actualización de la Ley sobre el Uso y Manejo de los Bosques, la Ley Reguladora del Medio Ambiente, la Ley de Aguas y Costas, la Ley Nacional de Hidrocarburos y la Ley Nacional de CITES, así como la elaboración, adopción e implementación de la Ley de la Biodiversidad, la Ley Marco de Cambio Climático y sus respectivos Reglamentos de Aplicación, incluyendo la revisión y la implementación efectiva del Comité Nacional para la Conservación del Medio Ambiente.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo D – Garantizar los medios necesarios para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad	Fortalecer el marco jurídico, regulatorio e institucional nacional para la conservación y el uso	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B (uso sostenible y gestión)	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Número de empresas que

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
mediante marcos jurídicos, institucionales, financieros y de gobernanza eficaces. Meta mundial 15: Tomar medidas jurídicas, administrativas y de políticas para alentar y habilitar a las empresas —en particular las grandes empresas, las empresas transnacionales y las instituciones financieras— a evaluar, divulgar y reducir sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor, promoviendo modalidades de producción y consumo sostenibles.	sostenible de la biodiversidad, asegurando la coherencia normativa intersectorial y la incorporación efectiva de obligaciones ambientales, de transparencia, de rendición de cuentas y de sostenibilidad empresarial, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Guinea Ecuatorial.	responsable) ☐ Objetivo C ☒ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 15 Condiciones de implementación: 1. Elaboración y adopción de los Reglamentos de Aplicación de las normativas ambientales y forestales vigentes. 2. Organización de seminarios y talleres nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, armonización normativa y participación activa del sector privado y financiero. 3. Realización de un estudio comparativo del marco jurídico vigente, orientado a evaluar el cumplimiento de compromisos ambientales empresariales, identificar vacíos legales y proponer reformas normativas. 4. Reactivación, fortalecimiento y funcionamiento efectivo del Comité Nacional para la Conservación del Medio Ambiente como órgano de coordinación interinstitucional.	divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos relacionados con la biodiversidad. Indicadores de componentes: ☒ Impactos ambientales nacionales del consumo. ☒ Huella ecológica nacional. Indicadores complementarios: ☒ Parámetros de reducción de amenazas a las especies y de restauración de ecosistemas. ☒ Número de empresas que publican informes de sostenibilidad ambiental y social. Otros indicadores nacionales: – Número de leyes y reglamentos actualizados o promulgados. – Nivel de cumplimiento empresarial de obligaciones ambientales. – Operatividad del Comité Nacional para la Conservación del Medio Ambiente.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		Grado de alineación: ☒ MEDIO–ALTO (meta estructural, dependiente de voluntad política, capacidades técnicas y recursos sostenidos).	

Tabla 38: META NACIONAL 16 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 16

Para el año 2030, aumentar las alternativas de consumo sostenible, fortalecer las políticas públicas, la enseñanza, el acceso a la información, así como los sistemas de incentivos y reconocimientos dirigidos a personas físicas y jurídicas que utilicen y gestionen de forma racional y sostenible los recursos biológicos en todo el territorio nacional.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo A – Mantener, restaurar y mejorar la integridad, conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Objetivo B – Garantizar el uso sostenible de la biodiversidad y mantener las contribuciones de la naturaleza a las personas. Meta mundial 16: Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible mediante marcos normativos y de	Promover cambios estructurales en los patrones de consumo y uso de los recursos biológicos, incentivando prácticas sostenibles mediante políticas públicas, educación ambiental, acceso a información transparente y sistemas de incentivos y reconocimiento para personas y entidades que gestionen responsablemente la biodiversidad.	Alineación con objetivos mundiales: ☒ Objetivo A ☒ Objetivo B ☐ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 16 Condiciones de implementación: 1. Realización de estudios nacionales sobre el aprovechamiento de la	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. ☒ Financiación pública nacional destinada a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
políticas de apoyo, mejorando la enseñanza y el acceso a información pertinente, y reduciendo de forma equitativa la huella mundial del consumo para 2030.		biodiversidad, con metodologías que permitan identificar a las personas físicas y jurídicas que realizan mayor uso de los recursos biológicos. 2. Diseño e implementación de programas de sensibilización y educación sobre la importancia del consumo sostenible y la conservación de la biodiversidad. 3. Establecimiento de sistemas de incentivos positivos y reconocimientos públicos para prácticas responsables de uso y manejo de los recursos biológicos. Grado de alineación: ☒ MEDIO (meta de cambio de comportamiento, dependiente de educación, incentivos sostenidos y disponibilidad de información).	Indicadores de componentes: ☒ Programas de apoyo a usos alternativos sostenibles. ☒ Creación y funcionamiento de una unidad de registro y gestión de datos sobre uso de recursos biológicos. ☒ Existencia de programas de incentivación y reconocimiento para personas y entidades sostenibles. Indicadores complementarios: – Nivel de acceso público a información ambiental. – Número de beneficiarios de incentivos verdes. – Cambios en patrones de consumo de productos derivados de la biodiversidad.

Tabla39: META NACIONAL 17 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 17

Para el año 2.030, desarrollar una ley sobre el uso y manejo de los organismos modificados genéticamente, disponer un Plan de Medidas de emergencias para casos de accidentes derivados de la utilización de productos de la biotecnología moderna y asegurar el reparto equitativo de los beneficios

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo B – Garantizar el uso sostenible de la biodiversidad. Meta mundial 17: Establecer, fortalecer y mantener medidas de bioseguridad para prevenir, gestionar o controlar los impactos adversos de los organismos vivos modificados (OVM) sobre la biodiversidad y la salud humana.	Fortalecer la gobernanza de la biotecnología en el país mediante la creación de marcos legales, laboratorios de detección y programas de capacitación técnica para la evaluación y gestión de riesgos biológicos.	Alineación con objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☒ Objetivo B ☒ Objetivo C ☐ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 17	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Porcentaje de países con marcos regulatorios operativos para la bioseguridad. Indicadores de componentes: ☒ Existencia de una Ley Nacional de Bioseguridad y su Reglamento. ☒ Número de permisos de importación/uso de OVM evaluados.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Condiciones de implementación: 1. Elaboración y aprobación de la Ley Nacional de Bioseguridad y biotecnología. 2. Creación de un laboratorio nacional de referencia para la detección de organismos modificados. 3. Establecimiento del Comité Nacional de Bioseguridad para la toma de decisiones científico-técnicas. 4. Integración de Guinea Ecuatorial en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (BCH).	Grado de alineación: ☒ ALTO (Fundamental para el cumplimiento de compromisos internacionales y la protección de la integridad genética de las especies locales).	Indicadores complementarios: – Número de técnicos capacitados en evaluación de riesgos biotecnológicos. – Cantidad de campañas de sensibilización sobre bioseguridad dirigidas a importadores y sector agrario. – Registro nacional actualizado de entidades que realizan actividades biotecnológicas	

Tabla 40: META NACIONAL 18 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 18

Para el año 2030, elaborar, implementar y divulgar una Estrategia Nacional de Movilización de Recursos Financieros destinada a garantizar el financiamiento sostenible de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo D – Obtener medios de implementación adecuados, incluidos recursos financieros, creación de capacidad, cooperación científica y técnica, así como acceso a la tecnología y su transferencia, para implementar plenamente el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming–Montreal, reduciendo progresivamente el déficit mundial de financiación de la biodiversidad y armonizando las corrientes financieras con la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. Meta mundial 19 – Movilizar y aumentar sustancialmente los recursos financieros de todas las fuentes, nacionales e internacionales, públicos y privados, con el fin de cerrar la brecha de financiación de la biodiversidad y garantizar la implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad.	Diseñar, poner en marcha y divulgar una Estrategia Nacional de Movilización de Recursos Financieros que permita incrementar, diversificar y gestionar de forma eficiente las fuentes de financiación destinadas a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, asegurando la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas, los programas de conservación y las iniciativas de desarrollo basadas en la naturaleza.	Alineación con los objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☒ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 19 Condiciones de implementación: 1. Elaboración de proyectos de conservación de la biodiversidad y sometimiento de los mismos al Gobierno, al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y a otras instituciones internacionales de financiación. 2. Elaboración y aprobación del decreto que regula el manejo del Fondo Nacional del Medio Ambiente (FONAMA).	Indicadores de cabecera (GBF): ☒ Financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), destinada a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. ☒ Financiación pública nacional destinada a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. Indicadores de componentes: ☒ Cantidad total de fondos movilizados para biodiversidad. ☒ Número de acciones y proyectos financiados e implementados.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
		3. Regulación y fortalecimiento de los mecanismos de gestión y asignación de los fondos existentes para la ejecución de actividades en las áreas protegidas. 4. Implementación de iniciativas y experiencias piloto vinculadas al ecoturismo y otras soluciones basadas en la naturaleza como fuentes complementarias de financiación. Grado de alineación: ☒ Alto (meta estructural clave para viabilizar la implementación del conjunto del ENPADIB).	Indicadores complementarios: ☒ Financiación movilizada para creación de capacidad. ☒ Financiación movilizada para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías ambientales. ☒ Número de mecanismos financieros operativos (fondos, incentivos, instrumentos económicos).

Tabla 41: META NACIONAL 19 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 19

Para el año 2030, fortalecer y desarrollar las capacidades nacionales en el ámbito de la biotecnología, con especial énfasis en el acceso, la transferencia y la aplicación de tecnologías, orientadas a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo D – Obtener medios de implementación adecuados, incluidos la creación y el fortalecimiento de capacidades, la cooperación científica y técnica, así como el acceso a la tecnología y su transferencia, para implementar plenamente el Marco	Consolidar un sistema nacional de fortalecimiento de capacidades en biotecnología aplicada a la biodiversidad, que promueva el acceso abierto a la información científica, la cooperación internacional, la	Alineación con los objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☒ Objetivo D	Indicadores de componentes: ☒ Número de seminarios, cursos y talleres realizados en biotecnología y áreas afines. ☒ Número de personas capacitadas (técnicos, investigadores y gestores).

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Mundial de Biodiversidad Kunming–Montreal. Meta mundial 20 – Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidades, el acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología, y promover la innovación, la cooperación científica y técnica, incluida la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para una implementación eficaz del Marco, en particular en los países en desarrollo.	transferencia tecnológica y la formación de recursos humanos, con el fin de apoyar la investigación, la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos.	Meta mundial vinculada: ☒ Meta 20 Condiciones de implementación: 1. Publicación, sistematización y difusión de los datos e información disponibles relacionados con la biotecnología y la biodiversidad. 2. Facilitación del acceso recíproco a bases de datos de biodiversidad entre Guinea Ecuatorial y las instituciones internacionales reconocidas. 3. Elaboración e implementación de acuerdos de cooperación científica y técnica en materia de biotecnología con países y organismos internacionales socios. Grado de alineación: ☒ Medio (dependiente de inversión sostenida, cooperación internacional y desarrollo progresivo de capacidades nacionales).	☒ Tipología y nivel de tecnologías biotecnológicas utilizadas o transferidas. Indicadores complementarios: ☒ Financiación movilizada para promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías relacionadas con la biodiversidad. Otros indicadores nacionales: – Número de acuerdos de cooperación científica y técnica firmados. – Nivel de acceso nacional a infraestructuras y plataformas biotecnológicas.

Tabla 42: META NACIONAL 20 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 20

Para el año 2030, disponer de una estrategia nacional bien definida que garantice la obtención de datos fiables, el acceso a la información, así como la sensibilización, la formación y la capacitación de las autoridades, los profesionales y la población en general sobre la importancia de la biodiversidad y su gestión sostenible.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo D – Obtener medios de implementación adecuados, incluidos la creación y el fortalecimiento de capacidades, la cooperación científica y técnica, así como el acceso a la tecnología y a la información, para implementar plenamente el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming–Montreal. Meta mundial 21 – Garantizar que los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los mejores datos, información y conocimientos disponibles para orientar una gobernanza eficaz, equitativa, integrada y participativa de la biodiversidad, fortaleciendo la comunicación, la sensibilización, la educación, el seguimiento, la investigación y la gestión del conocimiento, respetando el consentimiento libre, previo e	Establecer un sistema nacional integrado de información, formación y sensibilización sobre biodiversidad, que asegure la generación de datos fiables, el acceso abierto y ordenado a la información ambiental, y el fortalecimiento de capacidades técnicas, institucionales y sociales para la toma de decisiones informadas y la participación activa de la población en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	Alineación con los objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☒ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 21 Condiciones de implementación: 1. Elaboración de un plan de acción de movilización de recursos destinado a la formación y capacitación en biodiversidad. 2. Formación continua de técnicos y autoridades nacionales en educación ambiental, gestión de recursos naturales y técnicas medioambientales asociadas a sectores estratégicos (petróleo, gas y otros hidrocarburos). Grado de alineación:	Indicadores de cabecera: ☒ Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos relacionados con la biodiversidad. ☒ Existencia e implementación de estrategias de recopilación de datos fiables. ☒ Disponibilidad de guías de acceso a bases de datos sobre biodiversidad. ☒ Implementación de un plan nacional de información, sensibilización, formación y capacitación. Indicadores de componentes: ☒ Número de seminarios, talleres y actividades formativas realizadas.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
informado de los pueblos indígenas y comunidades locales.		☒ Alto (meta habilitadora clave para la gobernanza, la transparencia y la toma de decisiones informadas).	☒ Número de personas capacitadas (autoridades, profesionales y población general). ☒ Tipología de tecnologías utilizadas para la gestión y difusión de la información. Indicadores complementarios: ☒ Financiación movilizad para el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías de información. ☒ Número de empresas que publican informes de sostenibilidad. Otros indicadores nacionales: – Nivel de acceso público a información ambiental. – Grado de utilización de datos en procesos de toma de decisiones.

Tabla 43: META NACIONAL 21 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 21

Para el año 2030, fortalecer el liderazgo de las mujeres y las niñas, garantizando su participación plena, efectiva y con enfoque de género en todos los niveles de toma de decisiones y de formulación de políticas públicas, en beneficio de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo D – Obtener medios de implementación adecuados, incluidos el fortalecimiento de capacidades, la cooperación técnica y el acceso equitativo a la información, para implementar plenamente el Marco Mundial de Biodiversidad. Meta mundial 23 (<i>correspondiente al enfoque de género y participación inclusiva en el Marco Kunming–Montreal</i>) – Garantizar la participación plena, equitativa, inclusiva y efectiva, con perspectiva de género, en la toma de decisiones sobre biodiversidad, promoviendo el liderazgo de las mujeres y las niñas, así como el acceso equitativo a la información, la capacitación y los beneficios derivados de la conservación. (<i>En coherencia sustantiva con la Meta</i>	Promover el liderazgo y la participación activa de mujeres y niñas en los procesos de gobernanza ambiental, asegurando su inclusión efectiva en los espacios de decisión, planificación y formulación de políticas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, mediante programas de formación, fortalecimiento institucional y acceso equitativo a la información y a la tecnología.	Alineación con los objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☐ Objetivo C ☒ Objetivo D Meta mundial vinculada: ☒ Meta 23 (<i>en articulación con la Meta 22 del GBF</i>) Condiciones de implementación: 1. Elaboración de un plan de acción para la movilización de recursos financieros destinados a la formación y capacitación con enfoque de género. 2. Formación específica de técnicas, técnicas y autoridades nacionales en educación ambiental, gestión de recursos naturales y tecnologías ambientales aplicadas a sectores estratégicos.	Indicadores de cabecera: ☒ Número de empresas e instituciones que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos relacionados con la biodiversidad, desagregada por género cuando proceda. Indicadores de componentes: ☒ Número de seminarios, talleres y acciones formativas con enfoque de género realizados. ☒ Número de mujeres y niñas capacitadas y participantes en procesos de toma de decisiones ambientales. ☒ Tipología de tecnologías utilizadas para la formación, participación y acceso a la información.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
<i>mundial 22 del GBF sobre participación inclusiva y equidad)</i>		Grado de alineación: ☒ Medio (meta transversal habilitadora, dependiente del fortalecimiento institucional, cultural y presupuestario).	Indicadores complementarios: ☒ Financiación movilizadora para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnología con enfoque inclusivo y de género. ☒ Número de instituciones y empresas que publican informes de sostenibilidad con enfoque de género. Otros indicadores nacionales: – Nivel de participación de mujeres en órganos de gobernanza ambiental. – Existencia de mecanismos institucionales de inclusión de género en políticas ambientales.

Tabla 44: META NACIONAL 22 – CORRESPONDENCIA CON METAS MUNDIALES. ENPADIB 2025–2030

META NACIONAL 22

Para el año 2030, implementar políticas nacionales que promuevan de manera efectiva la perspectiva de género y la inclusión de la juventud en los procesos de implementación y toma de decisiones sobre actividades comunitarias orientadas a la protección de la biodiversidad, garantizando el respeto de los derechos, culturas y conocimientos tradicionales de las comunidades locales.

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
Objetivo C – Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Objetivo D – Obtener medios de implementación adecuados, incluidos el fortalecimiento de capacidades, la cooperación técnica y el acceso equitativo a la información, para una gobernanza inclusiva de la biodiversidad. Meta mundial 22 – Garantizar la participación plena, equitativa, inclusiva y efectiva, con perspectiva de género, de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de mujeres, niñas y jóvenes, en la toma de decisiones sobre biodiversidad, respetando sus derechos, culturas y conocimientos tradicionales. Meta mundial 23 – Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad, asegurando la participación y el liderazgo plenos, equitativos e informados de mujeres y niñas en todos los niveles de acción y toma de decisiones. Metas mundiales vinculadas: 19	Integrar de manera transversal la perspectiva de género y juventud en las políticas públicas, los marcos normativos y los mecanismos de gobernanza ambiental, fortaleciendo la participación comunitaria, el reconocimiento de los conocimientos locales y el liderazgo inclusivo en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	Alineación con los objetivos mundiales: ☐ Objetivo A ☐ Objetivo B ☒ Objetivo C ☒ Objetivo D Metas mundiales vinculadas: ☒ Meta 22 ☒ Meta 23 ☒ Meta 19 ☒ Meta 21 Condiciones de implementación: 1. Integración de los conocimientos locales y tradicionales en las políticas públicas y los procesos de planificación y gestión ambiental. 2. Incorporación explícita del enfoque de género y juventud en la legislación y normativa ambiental nacional. 3. Creación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional y plataformas permanentes de diálogo comunitario. Grado de alineación: ☒ Medio (meta habilitadora de gobernanza inclusiva, dependiente del	Indicadores de cabecera: ☒ Número de instituciones y empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos relacionados con la biodiversidad. Indicadores de componentes: ☒ Proporción de escaños ocupados por mujeres en: a) parlamentos nacionales y b) gobiernos locales. ☒ Indicador nacional de implementación del Plan de Acción sobre Género. ☒ Proporción de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra, desglosada por sexo y tipo de tenencia (documentación legal y percepción de seguridad). Indicadores complementarios: ☒ Porcentaje de plazas en instituciones nacionales y locales (asambleas legislativas, administración pública y poder judicial), desglosadas por sexo,

Objetivos y Metas Mundiales (GBF)	Meta Nacional ENPADIB	Alineación, condiciones y grado	Indicadores de seguimiento
(movilización de recursos) y 21 (datos, información y conocimientos).		fortalecimiento institucional, normativo y de capacidades).	edad, discapacidad y grupos poblacionales. Otros indicadores nacionales: – Nivel de participación efectiva de jóvenes en procesos comunitarios de conservación. – Existencia de mecanismos formales de consulta comunitaria con enfoque inclusivo y de género.

TABLAS-ENPADIB

Tabla. 45: META 1

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 1. Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas	Meta 1. Para el año 2030 se tendrá que garantizar que todas las zonas estén sujetas a la planificación en un 30% de los ecosistemas terrestres y marinos respetando los derechos de las poblaciones locales.	Adoptar medidas destinada a la planificación y conservación de los ecosistemas terrestres y marinos a través de programas de conservación, especialmente para la mayoría de los ecosistemas terrestres y	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Creación de nuevos programas, planes y proyectos de conservación de los ecosistemas marinos y terrestres, fortaleciendo de los existentes.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Hacienda y Presupuesto; Planificación y Desarrollo Económico. Sociedad civil: ONGs. Sector privado: Empresas petroleras y

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.		marinos, implicando las comunidades locales.			parapetroleras, empresas forestales. Cooperación bilateral y multilateral.

Tabla. 46: META 2

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 2. Garantizar que para 2030 al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.	Meta 2. Para el año 2.030 disponer de un censo de los ecosistemas terrestres, aguas continentales, costeros y marinos degradados.	Restaurar, conservar y utilizar racionalmente los ecosistemas degradados. Actualizar y difundir los estudios sobre el estado de los ecosistemas.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Restauración de los ecosistemas degradados. Desarrollo de modelos de restauración con costos aproximados. Promover la publicación de información.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Información y Prensa. Sociedad civil: ONGs.

Tabla. 47: META 3

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 3. Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de	META 3. Implementar y ampliar el SNAP en la zonas marinas para el año 2030; potenciando los programas y medidas de conservación en general y particularmente en las zonas de particular importancia para la biodiversidad (manglares, humedales...) y promoviendo el uso sostenible de los recursos de estas zonas.	Conservar y manejar en forma integral las costas, mares y ríos, con la participación de todos los sectores involucrados: público, privado y comunidades locales.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector Privado.	Elaboración participativa, publicación, difusión e implementación del SNAP con todos los sectores involucrados. Elaboración e implementaciones de Planes de Gestiones de las áreas protegidas marinas.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Información y Prensa; Defensa Nacional; Pesca y Recursos Hídricos. Sociedad civil: ONGs.

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales. (IMPLEMENTACIÓN EN CURSO)					

Tabla. 48: META 4

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 4. Garantizar que se adopten con urgencia medidas de gestión para detener la extinción de especies amenazadas conocidas y para la recuperación y conservación de las especies, en particular las especies amenazadas, a fin de reducir significativamente el riesgo de extinción, así como de mantener y restaurar la diversidad genética entre las poblaciones de especies	META 4. Establecer y mantener instalaciones reglamentadas y fiscalizadas para la conservación, uso sostenible y la investigación de especies de fauna y flora silvestres, con mayor énfasis las especies protegidas y/o amenazadas.	Capacitar a profesionales y técnicos. Realizar investigaciones para el uso sostenido de especies. Desarrollar e implementar planes estratégicos de conservación.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector Privado. Sociedad Civil (ONGs).	Creación de nuevos programas, planes y proyectos de conservación de especies. Diseño de planes estratégicos de conservación. Cursos, seminarios y talleres de capacitación.	Ministerio de Bosques y Medio Ambiente. Sociedad Civil. Sector Privado.

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
autóctonas, silvestres y domesticadas.		Fortalecer el marco legal.			

Tabla. 49: META 5

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 5. Garantizar que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito.	META 5. Para el año 2.030, asegurar que todo tipo del comercio de las especies silvestres no protegidas sea reglamentado, controlado y seguido.	Fomentar la coordinación interinstitucional. Mejorar la capacidad operativa de las instituciones involucradas.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector Privado. Sociedad Civil (ONGs).	Instalación de un sistema de red de intercomunicación. Mejoramiento de capacidades. Revisión y actualización de la Ley Nacional de CITES.	Ministerios de: Asuntos Exteriores; Bosques y Medio Ambiente; Información y Prensa; Seguridad Nacional. ONGs.

Tabla. 50: META 6

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 6. Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o	META 6. Para el año 2.030, realizar estudios que determinen con exactitud la situación, los movimientos y el comportamiento de las especies exóticas invasoras en todo el territorio nacional.	Disponer de una estrategia y un plan de acción sobre las especies exóticas invasoras.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector Privado. Sociedad Civil (ONGs).	Capacitación de especialistas. Revisión y actualización de la Ley Nacional de CITES.	Ministerio de Bosques y Medio Ambiente. ONGs.

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
mitigar sus impactos.					

Tabla. 51: META 7

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 7. Reducir para 2030 los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes.	META 7. Para el año 2.030 Mantener una red de monitoreo de calentamiento del planeta y del adelgazamiento de la capa de ozono.	Valorar zonas degradadas. Fortalecer la coordinación institucional. Elaborar la Ley Nacional sobre Cambio Climático. Adoptar planes de mitigación y adaptación.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral. Sector Privado. Sociedad Civil (ONGs).	Estudios sobre aprovechamiento biológico. Elaboración de la Ley Nacional del Cambio Climático. Planes de Mitigación y Adaptación.	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Agricultura y Desarrollo Rural; Pesca y Recursos Hídricos.

Tabla. 52: META 8

METAS K–M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
META 8. Minimizar el impacto del cambio climático y la	META 8. Para el año 2.030, disponer de la Segunda Comunicación Nacional al	Finalizar la Segunda Comunicación Nacional.	Gobierno y la Cooperación Bilateral y Multilateral.	Elaboración de la Segunda Comunicación	Ministerios de: Bosques y Medio Ambiente; Pesca y Recursos Hídricos;

METAS K-M	METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENDS 2035	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
acidificación de los océanos en la biodiversidad.	Cambio Climático, implementar al menos a 80% de la ENPADIB.	Disponer de estrategias nacionales de mitigación y adaptación. Actualizar las CPDN.	Sector Privado. Sociedad Civil (ONGs).	Nacional. Revisión de CPDN. Publicación de información científica.	Hacienda y Presupuesto; Educación y Ciencias. Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. ONGs.

BIBLIOGRAFÍA

A. Instrumentos, marcos y decisiones internacionales (oficiales)

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica (texto del tratado; en vigor desde 1993). Secretaría del CDB.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). (s. f.). Directrices de Bonn sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios (APA/ABS). Secretaría del CDB.
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB. (2000). Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (texto oficial). Secretaría del CDB.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios. (2010). Protocolo de Nagoya (texto oficial). Secretaría del CDB.
- Convenio de Abiyán. (1981). Convenio para la cooperación en la protección y el desarrollo del medio marino y de las zonas costeras del África Occidental, Central y Meridional (texto oficial).
- Convenio de Bamako. (1991). Convenio sobre la prohibición de la importación a África de desechos peligrosos y sobre el control de los movimientos transfronterizos y la gestión de desechos peligrosos en África (texto oficial).
- Conferencia de las Partes del CDB. (2022). Decisión 15/4: Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Secretaría del CDB / Naciones Unidas.

B. Normativa nacional (oficial)

- República de Guinea Ecuatorial. (2007). Ley Núm. 7/2007, de fecha 27 de noviembre, Reguladora del Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial (y anexos).

C. Estrategias, planes e informes oficiales del país (CBD/Estado)

- Guinea Ecuatorial. (2015). IV Censo de Población y Viviendas (2015). (Referencia estadística base para demografía; según edición oficial).
- Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE). (2024). Anuario estadístico 2024. Malabo: INEGE.
- Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA) / Dirección General de Medio Ambiente; PNUMA-FMAM. (2014). Puesta en marcha del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial. Quinto Informe Nacional. Malabo, marzo 2014.
- Ministerio de Pesca y Medio Ambiente (MPMA). (2005). Estrategia y Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial. Malabo.
- República de Guinea Ecuatorial. (2009). IV Informe sobre la Diversidad Biológica.

D. Documentos técnicos, científicos y de cooperación (institucionales)

- Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad / PNUMA-WCMC. (2011). Guía para el desarrollo y el uso de indicadores de biodiversidad nacional (Versión 1.4). Cambridge, Reino Unido: UNEP-WCMC.
- Andrade, A., Arguedas, S., & Vides, R. (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN; UNESCO-Programa MAB; CI-Colombia; ELAP-UCI; FCBC.
- Atlas Forestal Interactivo de la República de Guinea Ecuatorial. (2010). Versión 1.0 – Documento de Síntesis Biológica 3. Montreal.

- Bioversity International. (2013). Plan de acción estratégico para fortalecer la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos mesoamericanos para la adaptación de la agricultura al cambio climático – PAEM 2014-2024. Cali, Colombia: Bioversity International.
- Crisantos Obama Ondo. (s. f.). Productos forestales no madereros (PFNM) en Guinea Ecuatorial.
- Crisantos Obama. (2008). Las leyes del sector bosque y medio ambiente: pluralismo y conflictos interinstitucionales. ECOFAC.
- Grande Vega, M., Carpinetti, B., Duarte, J., & Fa, J. E. (s. f.). Contrasts in Livelihoods and Protein Intake between Commercial and Subsistence Bushmeat Hunters in Two Villages on Bioko Island, Equatorial Guinea.
- Larison, B., Smith, T. B., Girman, D., Stauffe1r, D., Mil1á, B., Drewes, R. C., Griswold, C. E., Vindum, J. V., Ubick, D., O’Keefe, K., Nguema, J., & Henwood, L. (1999). Biotic Surveys of Bioko and Rio Muni, Equatorial Guinea (25 June 1999). Submitted to: Biodiversity Support Program.
- Programa de Protección de la Biodiversidad de Bioko (BBPP). Cronin, D. (2010/2011). Oportunidades perdidas: El rápido deterioro del estado de la conservación de los monos de la Isla de Bioko. BBPP.

E. Referencias metodológicas/operativas para planificación e implementación (oficiales/ONU)

- Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (s. f.). Orientaciones y herramientas para planes nacionales de biodiversidad / NBSAP (marcos y guías institucionales).

ANEXO.

Anexo 1. Decreto del ENPADIB.

	
República de Guinea Ecuatorial PRESIDENCIA	
Núm. _____	Decreto Núm. 171 /2005, de fecha 8 de Septiembre, por el que se adopta el Documento de Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la <u>Biodiversidad en Guinea Ecuatorial.</u>
RF. _____	
Seco. _____	
P R E A M B U L O:	
La República de Guinea Ecuatorial es consciente de que su medio ambiente constituye un Patrimonio común de la Nación, y que es parte integrante del Patrimonio Universal; por lo tanto, el Gobierno, amparado en el mandato constitucional del artículo 6 de la Ley Fundamental del País, que establece el deber del Estado de velar por la conservación de la naturaleza; y fiel a los compromisos adquiridos como Parte de la Convención sobre la Diversidad Biológica, considera necesario dotarse de un instrumento que marque las pautas de la actuación gubernamental en materia de biodiversidad, con el fin de garantizar su conservación, protección y gestión racional. En su consecuencia, se ha diseñado la presente Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, como documento-marco que debe guiar la acción del Gobierno en materia de la conservación de la diversidad biológica, de manera que desarrollo y conservación se perfilen como dos componentes inseparables, debiendo propiciar que el bienestar al que aspira la República de Guinea Ecuatorial sea durable. En su virtud, a propuesta del Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 26 de agosto del año dos mil cinco. //.	



República de Guinea Ecuatorial
PRESIDENCIA

2/

Núm. _____

Rf. _____

Sec. _____

DISPONGO:

Artículo 1.- Se adopta el Documento titulado "Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad en Guinea Ecuatorial" como documento-marco que debe guiar la acción del Gobierno en materia de la conservación de la diversidad biológica. Dicho documento forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2.- El Gobierno, por sí y en coordinación con las Organizaciones e Instituciones Internacionales y demás países, tomará las disposiciones necesarias para la correcta y efectiva materialización de este Documento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se faculta al Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, dictar cuantas normas sean necesarias para la correcta aplicación del presente Decreto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

...



República de Guinea Ecuatorial
PRESIDENCIA

Núm. _____

RC. _____

Sect. _____

3/

Dado en Bata, a ocho días del mes de Septiembre del año
dos mil cinco.



POR UNA GUINEA MEJOR

BIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Excmo. Ministro de Pesca y Medio Ambiente, -